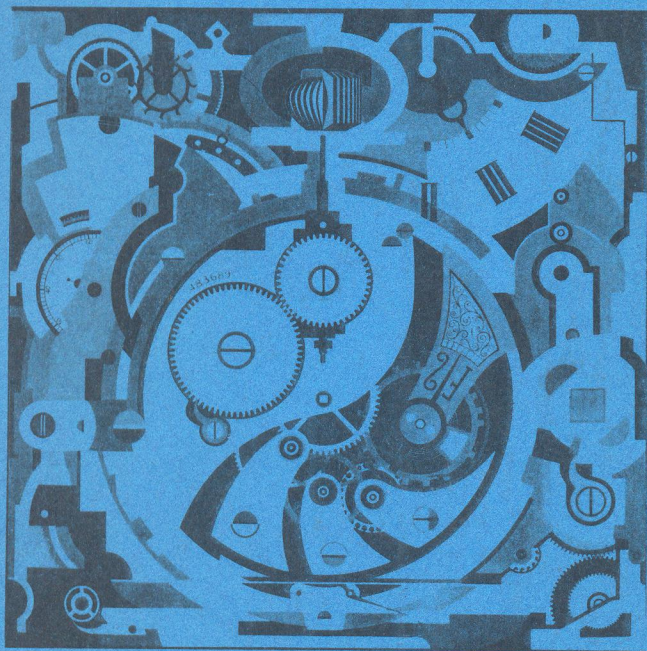


Ana M. García de Fanelli

# Talcott Parsons y la Teoría del Cambio Social



Colección  
Método y Conocimiento

Ediciones del **ides** 10

¿Por qué Parsons? ¿Por qué la teoría del cambio? Entre 1950 y 1970 tuvo lugar un debate centrado en la obra sociológica de Parsons. La conclusión fue que la misma constituía una teoría del orden y no del cambio. Así, la obra de Parsons devenía excesivamente "conservadora" para un momento histórico encandilado por el desarrollo y las transformaciones sociales. Tal encandilamiento hizo olvidar que la teoría sociológica debe dar respuesta —y no en forma independiente— no sólo al problema del cambio social sino también al del orden social.

Actualmente, los diagnósticos de crisis de legitimidad, del estado, de la política, etc., han hecho que cobre nueva importancia la explicación conjunta de los fundamentos del consenso social y los cambios de la sociedad moderna. Es en este contexto que el tratamiento de ambas cuestiones por la teoría parsoniana ha sido analizado por autores contemporáneos como Habermas y Luhmann.

Este trabajo examina la teoría del cambio de Parsons señalando como problemas de ésta la fundamentación del orden y el modelo de equilibrio sobre los que se sustenta. Asimismo, intenta caracterizar cuáles son los elementos necesarios de una teoría del orden social que permitirían explicar los procesos sociales contemporáneos.

Ana García de Fanelli, graduada en Economía en la Universidad de Buenos Aires (1980) y master en Ciencias Sociales de FLACSO (Programa Buenos Aires, 1984), se desempeña como investigadora en el CONICET y en el CEDES y es profesora de Teoría Sociológica en la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

ISBN 950-43-1179-1

ISSN 0326-6133

**ides**

EDICIONES DEL IDES

*Consejo Editorial:* Torcuato S. Di Tella, Francisco Gatto, Javier Lindenboim, Hilda Sabato y Catalina Wainerman. Getulio Ernesto Steinbach (coordinador).

Ana M. García de Fanelli


# Talcott Parsons y la Teoría del Cambio Social

UN ESTUDIO CRITICO  
DEL ESTRUCTURAL FUNCIONALISMO

## TITULOS PUBLICADOS

1. JUAN J. LLACH (Selección e Introducción): *La Argentina que no fue* [Tomo I: "Las fragilidades de la Argentina agroexportadora (1918-1930)"]. (CEP)
2. TORCUATO SALVADOR DI TELLA: *La rebelión de esclavos de Haití.* (CAL)
3. LEOPOLDO J. BARTOLOME (comp.): *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas.* (CHS)
4. VICENTE PALERMO: *Democracia Interna en los partidos.* (CHS)
5. MIGUEL TEUBAL: *Crisis y deuda externa: América Latina en la encrucijada.* (CEP)
6. J. SAMUEL VALENZUELA: *Democratización vía reforma. La expansión del sufragio en Chile.* (CAL)
7. ALFREDO MONZA: *Sraffa y sus usos.* (CEP)
8. MARTA PANAIÁ: *Los trabajadores de la construcción.* (CHS)
9. RICARDO CARCIOFI: *Salarios y política económica.* (CEP)
10. ANA M. GARCIA DE FANELLI: *Talcott Parsons y la teoría del cambio social.* (CMC)

10

Ediciones del 

Buenos Aires, 1986

ISBN 950-43-1179-1

ISSN 0326-6133

*Talcott Parsons y la teoría  
del cambio social. Un estudio  
crítico del estructural funcionalismo.*  
Primera edición, noviembre 1986

Realización gráfica:  
Departamento Editorial del IDES.  
Redacción, administración y distribución:  
Güemes 3950 (Tel.: 71-6197),  
1425 Buenos Aires, Argentina.

---

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Derechos reservados © 1986, por el  
Instituto de Desarrollo Económico y Social.  
Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

## NOTA

Este trabajo fue elaborado sobre la base de la tesis de maestría en Ciencias Sociales que realizara en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). La dirección tutorial estuvo a cargo del profesor Norberto Rodríguez Bustamante.

Finalizada la tesis en marzo de 1984, entre esa fecha y diciembre de 1985 elaboré la versión final que aquí se presenta. En dicho lapso, el trabajo fue discutido en el seminario sobre trabajos de investigación del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), y en el seminario de "Paradigmas en Ciencias Sociales" que, con la dirección de Félix G. Schuster, se realizara en la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF). Las discusiones que tuvieron lugar en dichos ámbitos, tanto sobre mi trabajo en particular como acerca de cuestiones de teoría sociológica y epistemología en general, me fueron de gran utilidad en la elaboración de la versión final. Por tal motivo, debo agradecer aquí a los participantes de ambos seminarios por las críticas y comentarios formulados.

Asimismo deseo agradecer al profesor Norberto Rodríguez Bustamante, tanto por haberme estimulado en el estudio de la teoría sociológica como por sus provechosas críticas a las distintas versiones de este trabajo.

Finalmente, mi afectuoso reconocimiento a José María Fanelli, por ser un constante y agudo crítico de mi trabajo desde los primeros borradores.

A. M. G. de F.

## INDICE

	Pág.
I. <b>Introducción</b>	9
II. <b>Teoría del cambio social en Talcott Parsons</b>	15
II.1. <b>La teoría del cambio en la teoría general de la acción</b>	15
II.2. <b>Un sistema social que "mantiene sus límites"</b>	25
II.3. <b>Procesos de cambio social</b>	32
a. <b>Fuentes del cambio social</b>	33
b. <b>Procesos de cambio "dentro" y "del" sistema</b>	35
c. <b>Impactos del cambio</b>	39
d. <b>Tipos de procesos de cambio estructural</b>	42
1. <b>Diferenciación estructural</b>	42
2. <b>Cambio en los valores del sistema social</b>	45
II.4. <b>Dirección del cambio social</b>	47
II.5. <b>Aplicaciones de la teoría del cambio social</b>	54
a. <b>Diferenciación estructural: el caso de la tria inglesa del algodón entre 1770 y 1840</b>	55
b. <b>Innovación carismática: el surgimiento del nazismo</b>	62

III.	Balance crítico de la teoría del cambio de Talcott Parsons	71
III.1.	Modelo de equilibrio y analogía orgánica	75
III.2.	Límites de la explicación funcional del cambio social	85
III.3.	Causa y función	95
III.4.	Orden y cambio social	106
IV.	Conclusión	123
	Bibliografía	129

## CAPITULO I INTRODUCCION

La primera pregunta que se hará, quizás, el lector será: ¿por qué Parsons?, ¿por qué la teoría del cambio?

La respuesta que podríamos darle al primer interrogante nunca sería tan buena ni estaría tan en consonancia con los motivos que nos llevaron a emprender este estudio como lo está la siguiente justificación que Alvin Gouldner, agudo crítico de Parsons, hizo del hecho de que buena parte de su libro *La crisis de la sociología occidental* estuviera dedicada al pensamiento de Parsons:

"Debemos ahora concentrar nuestra atención en la obra teórica de Talcott Parsons. Algunos críticos de Parsons objetarán la consideración que aquí recibe. Como disienten de su obra, pretenden ignorarla, prefiriendo dedicar su atención a los estilos de sociología que ellos aprueban y creen más viables en lo intelectual o más 'pertinentes' en lo social. Pero si deseamos comprender el presente, debemos ocuparnos, ante todo, de Talcott Parsons.

"Intelectualmente viable o no, socialmente 'pertinente' o no, es Parsons quien, más que cualquier otro teórico social contemporáneo, ha influido sobre los sociólogos académicos y captado su atención, en los Estados Unidos y el resto del mundo. Es Parsons quien ha proporcionado el centro de la discusión teórica durante tres décadas, tanto para sus oponentes como para sus partidarios. ...Además, la obra de Parsons y sus discípulos es vastamente conocida y traducida en todo el mundo de la sociología académica; se la lee en Lon-

10

## INTRODUCCION

dres, Colonia, Bolonia, París, Moscú, Jerusalén, Tokio y Buenos Aires" (Gouldner, 1973, pp. 159-160)<sup>1</sup>.

La respuesta al segundo interrogante —¿por qué la teoría del cambio?— se vincula, por un lado, con nuestro parecer acerca de cuáles son los problemas relevantes de la teoría sociológica y, por otra parte, con el desarrollo de las discusiones acerca de la teoría del cambio parsoniana.

Con respecto a la primera cuestión, creemos que la teoría sociológica debe dar respuesta a dos temas cruciales: el problema del orden y el del cambio social. En realidad, pensamos que ambos están íntimamente relacionados. Son, por así decirlo, las dos caras de una misma moneda:

<sup>1</sup> Talcott Parsons (1902-1979) tuvo una formación variada en distintas ciencias, quedando esto reflejado en su obra sociológica. Así, se graduó en biología en el *Amherst College* (1924) y luego estudió economía. Durante los dos años que permaneció en Europa, asistió a la *London School of Economics* (1924-1925), entrando en contacto con la sociología y la antropología en los cursos de Hobhouse, Ginsberg y Malinowski. Realizó el doctorado en la *Universidad de Heidelberg*, donde pudo interiorizarse en la obra de pensadores de la talla de Weber, Marx y Sombart. Como fruto de estos estudios escribe su tesis sobre "El concepto de capitalismo en la obra de Max Weber y Werner Sombart" (1927). De vuelta en los Estados Unidos, inicia su carrera docente como instructor de economía en el *Amherst College* y luego en Harvard, donde ocupó ese cargo desde 1927 hasta 1931. Durante este período trabajó junto al economista F. Taussig, a quien se le atribuye haber despertado en Parsons su interés por la obra del economista inglés Alfred Marshall. En 1931 comienza su labor docente en sociología, que ejercería de ahí en más en la Universidad de Harvard. En 1946 lo nombran director del Departamento de Relaciones Sociales de Harvard y en 1949 presidente de la *American Sociological Society*. Durante su vida académica en Harvard entró en contacto con el bioquímico L. Henderson, quien vinculaba a Parsons con las obras del sociólogo y economista italiano V. Pareto, cuyas ideas ejercerán gran influencia sobre la teoría sociológica de Parsons. Asimismo se interesó por la psicología, especialmente por la obra de W. Köhler, psicólogo de la escuela de la Gestalt, como también por los estudios sobre el comportamiento de los animales de E. Tolman. En el área de los problemas de la organización de la personalidad y el desarrollo, la influencia más importante provino de Freud.

no se puede construir una buena teoría del cambio sobre una mala teoría del orden y viceversa.

Basta que dirijamos nuestra atención a algunas definiciones de cambio social para que comprobemos que existe cierto consenso respecto de que el fenómeno del cambio y del orden están estrechamente vinculados<sup>2</sup>.

Por otra parte, de tales definiciones de cambio también surge que se pone el acento en la necesidad de especificar la *unidad de análisis* que se ve afectada por el cambio. Por lo general, la unidad considerada es la estructura social en su totalidad o algunos de sus componentes, tales como los roles, las instituciones, las normas, etcétera.

También hay acuerdo respecto de que el cambio supone una alteración *significativa* de la estructura social.

Tal como veremos cuando analicemos la teoría del cambio parsoniana, lo que se entienda por significativo dependerá de la teoría utilizada. De ahí que en algunos casos una teoría "vea" un cambio donde otra no lo "ve".

Según nuestro parecer, el verdadero cambio es aquel que podemos denominar "cambio radical o cualitativo", es decir, aquella transformación que consiste en la emergencia de cosas dotadas de nuevas propiedades. Debemos

<sup>2</sup> ¿Qué es el cambio social? "Es un proceso inteligible en el cual podemos describir alteraciones significativas en la estructura y en el funcionamiento de determinados sistemas sociales" (Boakoff, 1957, p. 263, trad. propia).

"El cambio del sistema se da cuando se alteran drásticamente las relaciones estructurales, las instituciones básicas y el sistema de valores prevalecientes" (Coser, 1957, p. 202, trad. propia).

"Son las alteraciones que se producen en la organización social, es decir, en la estructura y en las funciones de la sociedad" (Davis, 1978, t. 2, p. 612).

"Todo lo que puede ocurrir, en el curso del tiempo, a los roles, a las instituciones o a los órdenes que constituyen una estructura social: su surgimiento, crecimiento y decadencia" (Gerth y Mills, 1971, p. 367).

"Es una sucesión de diferencias en el tiempo en una identidad persistente" (Nisbet, 1979, p. 12).

distinguir este cambio del mero crecimiento cuantitativo, donde no hace su aparición nada nuevo<sup>3</sup>.

Una descripción completa del fenómeno del cambio requiere también determinar la *forma* —lineal, cíclica, etcétera— y su *dirección*.

Ahora bien, ¿cómo se presentan todos estos elementos en la teoría del cambio de Parsons?; ¿qué relación podemos establecer entre su teoría del orden y su teoría del cambio?; ¿explica Parsons el cambio cualitativo?; ¿qué forma asume el cambio, según Parsons, y cuál es su dirección?

La literatura, por demás abundante, sobre la teoría parsoniana responde a estos interrogantes sólo en forma parcial y la mayoría de las veces sin profundizar demasiado en los aspectos tratados. Este es el principal impulso que nos mueve a ocuparnos de la teoría del cambio de Parsons de un modo más global que lo realizado hasta el presente.

El hecho de que no se haya dedicado suficiente atención a la teoría del cambio de Parsons creemos que obedece a que el desarrollo de la teoría estructural funcionalista como "ciencia normal" —en el sentido de Kuhn— dio como resultado la realización de numerosos trabajos dedicados, en su mayor parte, a investigar los fenómenos de la estructura social.

Así, gran parte de los escritos sobre Parsons se dedicaron a mostrar el carácter conservador de su teoría. También se sostenía que tal teoría conservadora era incapaz de explicar el cambio social.

Las críticas en torno de este último problema adoptaron básicamente dos posturas: o bien realizaron observaciones —importantes, aunque parciales— respecto a la dificultad de la teoría de Parsons para tratar los fenómenos dinámi-

<sup>3</sup> Un buen estudio de la relación entre continuidad y salto cualitativo en el plano ontológico general se encuentra en Bunge (1961, cap. 8).

cos (Moore, 1955; Mills, 1974; Black, 1961; Rex, 1977; Nisbet, 1970 y 1979; Lockwood, 1956; Gouldner, 1973; Buckley, 1957 y 1970; McLeish, 1969), o bien propusieron teorías "complementarias" a la teoría del orden social de Parsons en términos de una teoría del "conflicto social" (Coser, 1957 y 1970; Dahrendorf, 1958, 1966).

Creemos que no es suficiente sostener que la teoría sociológica de Parsons es conservadora por prestar atención sólo a los aspectos estáticos de la estructura. Si es posible calificar de tal modo a esta teoría, la causa la hallaremos en las propias características de la teoría del orden parsoniana y en el modelo de equilibrio que utilizó para explicar el funcionamiento de la estructura social. Después de todo, la estática no es más que un caso especial de la dinámica.

Por este motivo, no coincidimos con los autores que proponen complementar la teoría del orden parsoniana con la teoría del conflicto social, cada una con validez dentro de su propio ámbito de investigación.

Así, nuestro interés por el vínculo entre los problemas del orden y del cambio, y la insatisfacción que nos produjo el tratamiento que diversos autores hicieron sobre la teoría del cambio en Parsons, nos decidieron a emprender esta investigación.

La tarea a acometer supuso una doble actividad: expositiva, por una parte, y crítica, por la otra.

Para cumplir con nuestro primer cometido —donde el esfuerzo estuvo dirigido a lograr una exposición coherente y sistemática de la teoría del cambio parsoniana que no habíamos encontrado en la literatura sobre el tema— exploramos los distintos libros y artículos publicados por Parsons, en busca de formulaciones teóricas sobre el cambio social. Son pocos los trabajos que le dedicó en forma especial al fenómeno del cambio, pero son numerosas e importantes las referencias que sobre el tema realizó en sus obras. El fruto de tal investigación lo volcamos en la primera parte del presente trabajo. En ella también incluimos dos

aplicaciones ilustrativas del funcionamiento del modelo parsoniano en casos concretos.

Concluida esta etapa expositiva, estuvimos en condiciones de iniciar nuestra segunda etapa crítica. Procedimos entonces a evaluar las argumentaciones de Parsons sobre el cambio social, destacando las limitaciones lógicas y epistemológicas de su modelo, que dificultan una comprensión cabal del cambio social.

## CAPITULO II

### TEORIA DEL CAMBIO SOCIAL EN TALCOTT PARSONS

#### II.1. La teoría del cambio en la teoría general de la acción

Ubicar la teoría del cambio social de Parsons dentro de la teoría general de la acción requerirá dos etapas: en la primera veremos qué puesto le cabe a la teoría sociológica dentro de la teoría general de la acción y, en la segunda, determinaremos el lugar de la teoría del cambio social dentro de la teoría social parsoniana.

En un artículo de 1945, "La posición social y las perspectivas de la teoría sistemática en sociología", Parsons (1967) afirmaba que la teoría de la acción constituía un "sistema". Un sistema teórico es, para Parsons, un conjunto de supuestos, conceptos y proposiciones que poseen tanto integración lógica como referencia empírica. Cabe acotar, no obstante, que la experiencia a la cual hace referencia este sistema teórico no está constituida por un conjunto de datos brutos, sino que la realidad está delimitada por la propia teoría. Su objeto es un sistema empírico, es decir, un conjunto de fenómenos pertenecientes al mundo observable que pueden ser descritos y analizados mediante un sistema teórico.

Este sistema empírico no es nunca una entidad totalmente concreta, sino una organización selectiva de aquellas cualidades de la entidad concreta definida como relevante para el sistema teórico en cuestión (Parsons, 1976).



El rasgo distintivo del sistema empírico de las ciencias del hombre es el acto-unidad<sup>4</sup>.

Este acto es un complejo formado por un fin concreto, condiciones concretas, medios concretos y una o más normas que regulan la elección de los medios para ese fin. Si bien cada uno de estos aspectos es una entidad concreta, no constituye una unidad relevante para la teoría de la acción, a menos que la consideremos parte de un acto unidad.

El estudio del sistema empírico tiene lugar a través de un marco de referencia que es el esquema lógico en el que describimos y pensamos sobre los fenómenos de la acción. Al respecto dice Parsons (1967, p. 185): "Qué problemas son importantes se determina en buena medida por la estructura lógica del esquema conceptual generalizado que, implícita o explícitamente, se utiliza".

El esquema de la acción es un marco teórico tal que no permite su reducción directa a otras ramas del saber científico. Por ello, según Parsons, ni la teoría mecánica ni la fisiológica pueden ser aplicadas sin más al campo del comportamiento humano. La categoría básica no puede ser como en la mecánica clásica el espacio, el tiempo, la masa o el movimiento, sino que debe ser la acción social.

La acción es la conducta humana entendida como "dirigida a un fin", "adaptativa" respecto de su medio, "motivada" subjetivamente y guiada por procesos simbólicos.

Lo que distingue a la acción social de los otros tipos de comportamientos físicos y orgánicos es su carácter "voluntario". La acción social es el producto de la "tensión" entre los fines que motivan la acción —los elementos nor-

<sup>4</sup> No obstante, tal como lo subraya Martindale (1969, cap. 3), Parsons ha cambiado su postura respecto del componente básico del sistema, pasando del microanálisis del acto unidad que caracteriza la etapa inicial de su pensamiento en *La estructura de la acción social* (1ª. ed., 1937) al macroanálisis que predomina en la obra parsoniana a partir de *El sistema social* (1ª. ed., 1951). Para entonces, el actor social se ha perdido en el "sistema".

mativos— y los medios y la situación —los elementos que la condicionan.

La teoría general de la acción es "cualquier teoría cuya referencia empírica sea a un sistema concreto que quepa considerar compuesto de las unidades aquí denominadas 'acto unidad'" (Parsons, 1968 a, v. 2, p. 120). Es un esquema conceptual para el análisis del comportamiento de los organismos vivos. En particular, la sociología aplica este marco de referencia para analizar al sistema social caracterizado por una pluralidad de actores interactuantes en una determinada situación.

Habiendo entonces ubicado la teoría sociológica dentro de la teoría general de la acción, debemos dar el segundo paso consistente en analizar el puesto que ocupa la teoría del cambio dentro de dicha teoría social.

En 1945, en su artículo "La posición social y las perspectivas de la teoría sistemática en sociología", Parsons expone lo que según su parecer es el ideal del análisis dinámico. Este consiste en poder formular un sistema de generalizaciones dinámicas lógicamente completo que pueda establecer todos los elementos de interdependencia recíproca entre todas las variables del sistema. Sólo los sistemas de ecuaciones diferenciales de la mecánica analítica alcanzaron este ideal. La sociología —agrega— está aún lejos de alcanzar este nivel de análisis. En consecuencia, otra habrá de ser la estrategia a seguir en el análisis sociológico: habrá que simplificar, privando a algunas variables de su categoría de tales y tratándolas como constantes. Esto es precisamente lo que se hace cuando se utilizan categorías estructurales en el análisis dinámico.

Un sistema completo de tales categorías estructurales es requerido a fin de lograr una descripción adecuada del sistema social empírico.

La estructura, descrita a través de estas categorías estructurales, es una herramienta analítica. No se refiere a ninguna estabilidad ontológica de los fenómenos sino a su estabilidad relativa. La estructura, tal como es considerada

dentro del marco de referencia de la teoría de la acción, consiste en pautas institucionalizadas de cultura normativa.

El vínculo entre las categorías estructurales "estáticas" y los elementos variables o dinámicos del sistema lo da el concepto de "función", cuyo papel es proveer un criterio de la importancia de los factores dinámicos y de los procesos<sup>5</sup> dentro del sistema. Es decir, se establecen las *consecuencias* de los procesos dinámicos en el sistema social para su mantenimiento o su cambio.

De este modo, la teoría estructural funcional viene a ocupar el lugar que, en una teoría más desarrollada, desempeñaría una teoría dinámica completa.

Por otra parte, tampoco es posible la formulación de las leyes que rigen estos procesos dinámicos. En su lugar, podremos describir los mecanismos de estos procesos.

Un mecanismo es una generalización empírica sobre los procesos motivacionales establecida sobre la base de su relevancia para los problemas funcionales de un sistema de acción. Los mecanismos, a diferencia de las leyes, son relativos al sistema en cuestión.

La significación funcional —afirma Parsons— es intrínsecamente teleológica: un proceso o conjunto de condiciones "contribuye" al mantenimiento del sistema. Cuando por el contrario va en detrimento de su integración, eficacia, etcétera, resulta "disfuncional". Así, "lo que proporciona el equivalente lógico de las ecuaciones simultáneas en un sistema plenamente desarrollado de teoría analítica, es la referencia funcional de todas las condiciones particulares y el proceso, al estado del sistema total como una empresa en marcha" (Parson, 1967, p. 189).

El sistema estructural funcional resulta ser así el único

<sup>5</sup> Parsons, en el *El sistema social* (1966 a, p. 213), define al proceso como "toda forma o modo en que un estado determinado de un sistema o una parte de un sistema se transforma en otro estado".

medio para realizar un análisis dinámico sin las herramientas técnicas de las matemáticas.

Este sistema teórico generalizado incluye, como dijimos, un sistema de categorías estructurales que deben resultar adecuadas para dar una descripción determinada de un sistema empírico completo. Incluye asimismo un conjunto de categorías funcionales dinámicas que deben describir los procesos por los cuales estas estructuras particulares se mantienen o se alteran, y aquellos por los cuales se median las relaciones del sistema con su ambiente.

Este tipo de sistema generalizado tuvo su más amplio desarrollo en la fisiología. En ella se concebía a la estructura anatómica del organismo como un punto fijo de referencia esencial para el análisis fisiológico de su funcionamiento. La función respecto del mantenimiento de esta estructura en cierto medio dado era la fuente de los criterios para atribuir significación a procesos tales como la respiración, la nutrición, etcétera, y a su interdependencia dinámica.

Siguiendo este esquema, en su obra *El sistema social* Parsons trata tres temas principales: la teoría de la estructura social, la teoría de los procesos motivacionales y finalmente la teoría del cambio social.

El hecho de que el cambio social sea tratado al final de su obra no es fortuito ya que, según el propio Parsons, la teoría del cambio social presupone lógicamente una teoría de la estructura social y una teoría del proceso motivacional dentro de aquél.

En su estudio de la estructura, Parsons parte del análisis de la acción social caracterizada por tres elementos básico: el actor, la situación y las orientaciones normativas y de valor.

En los sistemas sociales el actor (el "ego") interacciona con otros actores (los "áiter") El ego debe conformar su conducta según las expectativas que posee y en nexa con la respuesta del áiter, siendo el áiter para el ego un objeto.

Por otra parte, el álter considera al ego un objeto y sanciona en forma positiva o negativa las acciones de éste.

La condición básica para que sea posible la interacción es que los intereses de los actores (ego y álter) se hallen vinculados por un sistema compartido de normas y valores.

El actor, en cuanto objeto, posee un "status" y en su actuar desempeña un "rol".

El status es, según Parsons (1966 a, p. 44), "su lugar en el sistema de relaciones considerado como estructura", mientras que el rol es el "aspecto procesual, que es lo que el actor hace en sus relaciones con otros, considerado en el contexto de su significación funcional para el sistema social".

Ambos conceptos, status y rol, vinculan al individuo con la colectividad.

El actor orienta su acción en una situación conformada por objetos sociales (otros actores), como también físicos (medio ambiente) y culturales (elementos simbólicos).

Las acciones de los actores respecto de su situación pueden ser analizadas según sus orientaciones motivacionales y de valor. Que una acción pueda ser analizada desde el punto de vista de la orientación motivacional implica que está siempre dirigida hacia un fin y que tal orientación nace de la voluntad del actor.

Por otra parte, la orientación de valor significa que la acción está siempre sujeta a normas y criterios selectivos, internalizados en el actor.

Al respecto, Parsons distingue entre "norma" y "valor". La norma es el "patrón que define la conducta deseable para una unidad o clase de unidades en respectos específicos para ella, y diferenciada de las obligaciones de otras clases", mientras que el valor es "un patrón normativo que define la conducta deseable para un sistema en relación con su ambiente sin diferenciación en cuanto a las funciones de las unidades o a sus situaciones particulares" (Parsons, 1968 b, p. 86).

Los valores son las pautas normativas que definen, en términos universales, las pautas de orientación deseada para el sistema como un todo. Las normas son legitimadas y controladas por los valores institucionalizados en la sociedad.

Además de los roles, las normas y los valores, Parsons concibe como otro componente estructural a la "colectividad" definida como "un sistema de roles específicos concretamente interactivos" y la distingue de una "institución", que es "un complejo de elementos pautados como expectativas de rol que puede aplicarse a un número indefinido de colectividades" (Parsons, 1966 a, p. 57). Así, una familia particular es una colectividad, dentro de la cual podemos diferenciar entre la institución del matrimonio y del parentesco.

A fin de seleccionar las categorías apropiadas para su sistema teórico, Parsons tuvo en cuenta que éstas fueran lo suficientemente generales como para permitir la comparación entre grupos de cualquier tipo y entre diferentes culturas y también que resultaran relevantes de acuerdo con el marco de referencia de la acción; esto último significa que si se las aplica a actores particulares, produzcan una clasificación de tipos de orientaciones; cuando se las aplique a los sistemas sociales deben servir para clasificar las expectativas de rol y, finalmente, al aplicarlas a los sistemas culturales que definan los tipos de pautas normativas.

Surgen así las variables-pautas que son un conjunto de cinco variables dicotómicas concebidas como dilemas básicos y universales con los que cada actor se debe confrontar en una situación social: cualquier actor en una situación debe realizar cinco elecciones separadas, en forma previa a que la acción adquiera un significado claro para él. Esto implica que este significado es fruto de una selección que el actor realiza entre los cinco conjuntos de alternativas que se le presentan en toda situación. Estas dicotomías se denominan "variables-pautas" y los problemas

de la elección entre éstas, “los dilemas de la acción”. Las variables son:

- Afectividad *versus* neutralidad afectiva: es el dilema entre la gratificación y la disciplina. Aquí el problema es la elección entre una oportunidad de gratificación sin tener en cuenta las consecuencias o una evaluación de dicha oportunidad respecto de sus posibles efectos.
- Orientación colectiva *versus* orientación hacia sí mismo: el dilema es entre el interés colectivo y el interés privado. El ego debe elegir un acto por la importancia que reviste para la colectividad o de acuerdo con el código moral, o por las consecuencias para su propia persona.

En ambos casos se hace referencia directa a la valoración del actor e implican su subordinación o su libertad respecto de ciertos criterios de valor.

- Particularismo *versus* universalismo: el dilema es entre tipos de criterio de valor que se definen como relevantes para la expectativa de rol. El objeto será evaluado en términos de las relaciones de éste con el actor y de su relación objetiva específica, o en términos de sus relaciones con un marco de referencia general.
- Adscripción *versus* logro: dilema entre un enfoque del objeto social de acuerdo con sus cualidades y atributos o respecto de sus realizaciones.
- Difusividad *versus* especificidad: dilema que determina el interés del ego por el objeto. O bien se le otorga a un objeto social un conjunto indefinido de derechos o bien un conjunto bien especificado y limitado.

Las tres primeras dicotomías se refieren al actor como ego. En este caso el actor puede ser tanto un individuo, como un grupo o colectividad.

Las dos últimas dicotomías se relacionan con las características de los objetos sociales mismos, es decir, con los actores sociales que conforman la situación.

Si empleamos las cinco variables pautas para describir los distintos tipos de sistemas sociales posibles encontramos que, como resultado de la permutación y combinación de estas pautas, los sistemas posibles son treinta y dos.

Sin embargo —afirma Parsons—, el orden conocido es sólo una fracción de éstos. La causa se halla en que las sociedades están sometidas a ciertas “exigencias funcionales” de dos tipos: los imperativos universales y los imperativos estructurales.

Los imperativos universales son las condiciones que tienen que ser cumplidas por cualquier sistema social de carácter estable. Son exigencias motivacionales e impuestas por la situación a toda la especie humana.

Los imperativos estructurales son los que limitan el orden de coexistencia de los elementos estructurales en la misma sociedad. Así, por ejemplo, de acuerdo con el imperativo estructural sabemos que si en la sociedad “x” el sistema ocupacional es del tipo “A”, podemos suponer que debe existir un tipo de estructura familiar compatible con tal sistema ocupacional.

Esto contribuye a la realización de una clasificación sistemática de los órdenes empíricamente significativos de diferenciación y variación estructural de las sociedades. Los márgenes de variabilidad no son rígidos, sino que pueden cambiar, pero deben desarrollarse mecanismos específicos para cubrir las exigencias funcionales relevantes. Tienen que desarrollarse “alternativas funcionales” de las estructuras que han sido eliminadas.

Empero, el análisis dinámico no es posible sólo en términos de un tratamiento sistemático de la estructura social sino que se requiere también una teoría de la “motivación” del comportamiento humano. La motivación es una orientación hacia la mejora del equilibrio entre la gratificación y la privación del actor. En este respecto Parsons estuvo influido por la caracterización del comportamiento humano dada por la economía.

Sin embargo, por influencia de Pareto y de Freud,

Parsons no sostuvo —a diferencia de lo que ocurre en teoría económica— que los fines que perseguían los hombres eran puramente racionales, sino que incorporó el carácter irracional de los fines que, según Pareto, define a la acción social en oposición a la económica.

En la exposición de la teoría dinámica motivacional, realizada en la segunda parte de *El sistema social*, formulará los mecanismos que explican el funcionamiento de los sistemas sociales, en orden al mantenimiento o la ruptura de unas pautas estructurales dadas.

Así como en la teoría de la estructura social se manejan categorías estructurales, en la explicación del funcionamiento del sistema social se utilizarán categorías dinámicas que tienen que ver con la motivación.

El principal punto de referencia de todo el análisis dinámico es el “teorema dinámico fundamental de la sociología” que dice que la estabilidad de cualquier sistema social depende de la integración de una serie de pautas de valores comunes con la estructura de las necesidades y las disposiciones internalizadas de las personalidades que lo conforman.

Como síntesis de lo expuesto podemos concluir que, según Parsons, la teoría sociológica, por sus propias limitaciones metodológicas, deberá primero analizar en forma descriptiva su objeto por medio de las categorías estructurales y recién entonces podrá comenzar a dar explicaciones sobre el funcionamiento del objeto por medio de las categorías dinámicas.

En este sentido Parsons (1961 a, v. 1, p. 70) afirma que: “El análisis dinámico debe, en nuestro esquema teórico, ser referido a premisas morfológicas, o bien estará sujeto a una pérdida completa de orientación. El enunciado de que todo lo que es empírico está sujeto a cambio puede ser metafísicamente correcto, pero esto frecuentemente se traduce en la doctrina científicamente insostenible que condena como inválido el supuesto heurístico de que todo punto de referencia está estructuralmente dado, sobre la

base de que tal supuesto obligaría al investigador a negar la fluidez de la realidad: la ciencia no es una reproducción fotográfica de la realidad, pero sí un modo altamente selectivo de organizar las orientaciones del hombre hacia la realidad —sea como sea que los filósofos definan a esta última— ...en cualquier ciencia, y particularmente en la sociología, el concepto de cambio es significativo sólo en términos de un *algo* definible, es decir, algo que puede ser descrito en término estructurales” (trad. propia).

Finalmente, en el último capítulo de *El sistema social* se ocupa del cambio social, habiendo ya expuesto la teoría de la estructura social y la teoría del proceso motivacional. Pero el tratamiento de este tema —objeto central de nuestro estudio— lo pospondremos para un análisis detallado en el apartado II.3. Antes de eso, a fin de contar con los elementos necesarios para una mejor comprensión de su concepción del cambio, explicitaremos con mayor detenimiento el concepto de sistema que “mantiene sus límites” en el apartado siguiente.

## II.2. Un sistema social que “mantiene sus límites”

La dinámica del sistema social sólo puede ser comprendida —en el contexto del pensamiento de Parsons— a partir de la noción de sistema en equilibrio, de un sistema que mantiene sus límites.

Dentro de la teoría general de la acción, Parsons distingue cuatro sistemas: el social, el cultural, el de la personalidad y el orgánico. Estos tres últimos conforman el “ambiente” del sistema social. Es decir, Parsons concibe al sistema social<sup>6</sup> sólo como “uno” de los posibles sistemas de acción.

<sup>6</sup> En Parsons (1966 a, p. 25), se define al sistema social como “una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio

Esta distinción es analítica, ya que empíricamente se hallan íntimamente interrelacionados.

¿Cuál es según Parsons la propiedad fundamental de estos sistemas?

Lo más importante es que son sistemas "abiertos" en intercambio con su ambiente. El concepto de sistema "abierto" implica también el de "límites" y el de su "mantenimiento". Un límite significa que existen diferencias significativas —teóricas y empíricas— entre las estructuras y los procesos internos al sistema y los externos. También supone que estos límites "se mantienen". Si no existieran límites tampoco se podría identificar un conjunto interrelacionado de fenómenos como un sistema.

El modelo apropiado para un sistema que mantiene sus límites es el de equilibrio.

En un trabajo que escribe junto con Robert Bales y Edward Shils, Parsons expone las condiciones generales que gobiernan el equilibrio de los sistemas de acción, es decir, enuncia las leyes del sistema. Estas generalizaciones fundamentales permitirán "deducir, mediante su aplicación, la índole y dirección de los cambios que tendrán lugar en un sistema luego de lo que hemos llamado una perturbación de su equilibrio, y suponiendo que en realidad el sistema recupere el equilibrio" (Parsons, Shils y Bales, 1970, p. 94).

Las cuatro leyes del equilibrio son:

1. El principio de inercia: un proceso dado de acción se mantendrá sin cambios en su velocidad y dirección, a menos que sea obstaculizado o desviado por fuerzas motivacionales opuestas. Esta generalización fue explícitamente enunciada por Parsons al postular la estabi-

---

ambiente, actores motivados por una tendencia a 'obtener un óptimo de gratificación' y cuyas relaciones con sus situaciones —incluyendo a los demás actores— están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos".

lización de los procesos de orientación mutua dentro de roles complementarios como una tendencia fundamental de la interacción. Su nombre se debe a la estrecha semejanza que guarda con la ley de inercia de la mecánica clásica.

2. El principio de acción y reacción: si en un sistema de acción se produce un cambio en la dirección de un proceso, aquél tenderá a ser contrarrestado por un cambio complementario igual en fuerza motivacional y opuesta dirección. Otro modo de expresar lo mismo es decir que los mecanismos de control social deben contrarrestar las desviaciones. Aquí también se hizo un paralelismo con la ley de acción y reacción de la mecánica.
3. El principio de esfuerzo: todo cambio en la velocidad de un proceso de acción es directamente proporcional a la magnitud de la fuerza motivacional aplicada o retirada. Esto guarda semejanza con la ley de aceleración de la mecánica clásica.
4. El principio de integración sistémica: todo elemento pauta (modo de organización de los componentes) dentro de un sistema de acción, tenderá a ser confirmado en su ubicación dentro del sistema o a ser eliminado (suprimido), en función de su contribución al equilibrio integrativo del sistema.

Este último principio supone que debe haber un mínimo de compatibilidad estructural de las pautas de organización de las diferentes partes del sistema. En lo que hace específicamente a los sistemas sociales, esto es lo que provoca la necesidad de satisfacer ciertos "prerrequisitos funcionales" de los sistemas como condición de su supervivencia.

Agregan los autores que, por desgracia, no ven con claridad cómo dar a este principio de integración sistémica, una formulación cuantitativa aún cuando creen que esto se logrará a su debido tiempo. Esta cuarta ley es la única que no guarda analogía con las leyes newtonianas de la mecánica.

Aclaran los autores que no existe alguna presunción inherente con respecto a que los sistemas empíricos deban permanecer en equilibrio, o retornar a un estado dado si el equilibrio es perturbado. El uso del concepto de sistema en equilibrio es un mero modelo teórico.

A lo largo de las obras de Parsons —particularmente desde que escribiera el trabajo recién comentado en 1953—, las distintas “exigencias funcionales” o “imperativos”, que surgen de la necesidad de cumplir con el principio de integración sistémica, son reducidos a cuatro “exigencias funcionales” o “necesidades” del sistema. Se supone que todo sistema social debe alcanzar una solución relativamente satisfactoria de los cuatro problemas básicos del sistema. Las soluciones de estos problemas, impuestos por las condiciones de escasez de la situación objetiva, por la naturaleza del organismo y por la realidad de la coexistencia del sistema con su medio, son las condiciones necesarias para que el sistema funcione.

Dos de estos problemas tienen que ver con las relaciones del sistema con su ambiente externo y los otros dos con las condiciones internas del sistema mismo. Estos son:

1. Función adaptativa: la función adaptativa o instrumental, a través de roles apropiados, sirve para crear y aplicar los medios técnicos a través de los cuales aspectos del ambiente físico y social pueden ser convertidos en objetos y mecanismos útiles para la satisfacción de los fines de los sistemas o subsistemas. Los sectores económicos de la sociedad son adaptativos. Supone la solución del problema de movilizar los recursos para alcanzar los fines del sistema.
2. Función de logros de fines: cada sistema posee un conjunto de objetivos explícitos o implícitos que se desean alcanzar. La implementación de los fines colectivos es el atributo clásico de la política.

Las funciones 1 y 2 tratan principalmente los problemas de la relación del sistema con su ambiente. Los dos siguientes son internos al sistema.

3. Manejo de tensiones y mantenimiento de pautas: el problema de manejo de tensiones es el problema de mantener dentro de la unidad un nivel de compromiso motivacional suficiente para ejecutar el rol requerido; el problema de mantenimiento de pautas es aquel que encara el actor al tratar de reconciliar las distintas normas y valores impuestos por su participación en un sistema social particular con los de los otros sistemas en los cuales participa o con respecto a las normas más generales de una cultura mayor.

Esta función es llevada a cabo especialmente por instituciones educativas y por la familia.

4. Integración: el problema se refiere a las relaciones de las unidades del sistema entre sí; en este sentido, es necesario mantener un nivel de solidaridad o cohesión entre ellas que sea suficiente para permitir que el sistema funcione.

Un ejemplo de instituciones que pueden llegar a cumplir esta función son las religiosas.

Las pautas a través de las cuales las necesidades son satisfechas pueden ser consideradas ellas mismas sistemas o subsistemas del sistema social.

Así Parsons distingue entre el subsistema adaptativo, el subsistema de logro de fines, el subsistema de mantenimiento de pautas y manejo de la tensión y el subsistema integrativo.

A su vez cada subsistema debe también resolver los cuatro problemas funcionales. Se supone que, si la interacción entre los subsistemas se produce en forma apropiada, todo el sistema funcionará de un modo equilibrado.

La interacción entre los sistemas y entre los subsistemas tiene lugar a través de procesos de intercambio de “insumos” y de “productos”.

Parsons toma estos términos de la economía. Así, un “insumo” es lo que se introduce en cualquier sector del proceso de funcionamiento de un sistema de acción y que

proviene tanto desde el exterior del sistema como desde su estado precedente. Mientras que cuando hablamos de "producto" nos referimos a cambios en el estado resultante del sistema o de su situación observable al final del período y que pueden considerarse como consecuencias del proceso sistémico.

Situarse en el punto de vista del insumo-producto es, para Parsons, "un modo de describir las diferencias entre el estado de partida y el estado final de un ciclo, considerando al sistema desde 'afuera', es decir, desde el punto de vista de un observador; además, es una tentativa de evaluar los balances entre lo que 'entra' al comienzo de un ciclo y lo que 'resulta' al final, incluyendo los cambios en las propiedades del sistema mismo, tal como los ve un observador externo" (Parsons, Shils y Bales, 1970, pp. 203-204).

Así, por ejemplo, el producto del subsistema adaptativo —económico— que ingresa como insumo en el subsistema de mantenimiento de pautas y manejo de la tensión —familia— es bienes y servicios consumibles; a su vez, el producto que va de la familia a la economía es servicios de trabajo.

El postulado básico —que no es más que una redefinición de la hipótesis de equilibrio en función de estos nuevos conceptos— es que, en el estado estable, los insumos y los productos en su conjunto se equilibrarán a lo largo del tiempo, y que el cambio en una categoría será compensado por un cambio equivalente en otras categorías.

De acuerdo con el carácter simbólico-cultural de la acción se puede afirmar que las categorías fundamentales de insumos-productos son "informativas" y el proceso básico de acción es comunicacional.

El carácter comunicacional y simbólico de la relación entre los subsistemas, Parsons lo retoma en escritos posteriores (1961 a; 1961 b y 1966 b) en los cuales emplea el lenguaje de la cibernética para mostrar la interpenetración de los distintos subsistemas de acción.

Parsons introduce una jerarquía cibernética de condiciones y controles entre los subsistemas adaptativo (A), integrativo (I), mantenimiento de pautas y manejo de tensiones (L) y de logro de fines (G).

Del sistema A a través del G y del I hasta el L, el nivel de información aumenta, es decir, la capacidad del sistema para guiar la acción en términos simbólicos (por ejemplo, a través de argumentos racionales) aumenta. El sistema con mayor nivel de información tiene la capacidad de guiar o controlar la acción de los de información más escasa. Por ejemplo, un sistema generalizado de valores L define los límites de formación de la solidaridad I, la selección de fines G y la movilización de los recursos A. Inversamente, desde el sistema L hacia el sistema I y del G al A, el nivel de energía motivacional disponible para las acciones aumenta ejerciendo así un papel dinamizador.

En este sentido Parsons (1961 b, p. 326) nos dice: "Control normativo significa, claramente, que la relación de los sistemas de orden superior con los sistemas de orden condicional inferior debe ser selectiva; un acceso aleatorio de la influencia de la situación ambiental sería incompatible con el imperativo de mantenimiento de la organización, o sea con el orden" (trad. propia). Así, el control normativo impone los límites dentro de los cuales el sistema social puede ser estable.

A su vez, existe también una jerarquía de relaciones de control entre los distintos sistemas. Así, el sistema de la personalidad es un sistema de control sobre el organismo; el sistema social sobre el de la personalidad y el cultural es el sistema de control relativo al sistema social.

Es fundamental para el estudio del cambio social tener en cuenta la interacción entre los sistemas social, orgánico, cultural y de la personalidad.

Cómo y por qué tiene lugar dicho cambio en un mundo tan "equilibrado", será objeto de análisis en los próximos apartados.



### II.3. Procesos de cambio social

Tenemos ya conocimiento de los componentes básicos de la estructura social parsoniana y de sus procesos motivacionales; sabemos que el sistema social se comporta como un sistema que "mantiene sus límites", es decir, como un sistema en equilibrio. Estamos por tanto en condiciones —según Parsons— de analizar los procesos de cambio del sistema.

La herramienta teórica fundamental de que nos valimos para estudiar la estructura social fue un conjunto de categorías estructurales. Ellas nos permitieron conocer las uniformidades de las relaciones entre las partes del sistema en un momento de éste. Estas categorías estructurales serán entonces de utilidad en el estudio del cambio para determinar la pauta inicial y la final, es decir, nos servirán para caracterizar nuestros puntos de referencia sistémicos.

Por otra parte, Parsons emplea la categoría de "función" para unir los aspectos estáticos del sistema con sus procesos motivacionales. Supone entonces que el sistema para "mantener sus límites" debe cumplir con cuatro funciones básicas o "prerrequisitos funcionales" y considera que en todo sistema social deben encontrarse subsistemas que lleven a cabo tales funciones. Al analizar el fenómeno del cambio consideraremos a estos prerrequisitos como "datos", lo cual nos permitirá realizar inferencias respecto del posible orden de variación de los otros hechos en torno del mismo sistema.

Ahora bien, para poder dar una explicación del cambio necesitamos también de leyes que hagan referencia a los procesos que tienen lugar en el sistema. Aquí es donde encontramos nuestra más seria limitación pues hasta el momento, de acuerdo con Parsons, no se cuenta con leyes suficientes para dar cuenta de los procesos dinámicos. A causa de esta limitación, Parsons (1966 a, p. 484) sostiene que "una teoría general de los procesos de cambio de los sistemas sociales no es posible en el presente estado

de la ciencia" precisamente por carecer la sociología de un conocimiento completo de las leyes del proceso del sistema.

No obstante, no todo está perdido, pues si bien no podemos formular todas las leyes, sí estamos en condiciones de conocer los "mecanismos" de funcionamiento del sistema.

Los mecanismos permiten —según Parsons— la formulación de un "paradigma". Gracias a éste será posible utilizar el conocimiento que tengamos de las leyes, por rudimentario que éste sea, sobre la base de su relevancia funcional para el problema de la explicación de los procesos en el sistema social, además de proporcionar cánones para la formulación significativa de los procesos a investigar.

Dado que estos mecanismos están en función de un sistema dado, la sociología podrá estudiar los subprocesos particulares de cambio en los sistemas a que hacen referencia estos mecanismos, pero no podrá ocuparse de la totalidad de los procesos de cambio de los sistemas como tales, por lo menos hasta tanto no se avance más en el conocimiento de las leyes del sistema y estemos entonces en condiciones de generalizar nuestros resultados.

En síntesis, disponemos para el estudio del cambio de una descripción del sistema social en equilibrio y de sus mecanismos de funcionamiento. Así, el fenómeno del cambio social tiene lugar cuando las condiciones de equilibrio, bajo las cuales el sistema funciona normalmente, son perturbadas. Analizaremos ahora de dónde provienen estas perturbaciones y qué efectos pueden ocasionar en este sistema equilibrado.

#### a. Fuentes del cambio social

Desde el punto de vista de las fuentes que lo generan, el cambio puede ser endógeno o exógeno al sistema analizado<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> En "An Outline of the Social System" (1961 a) Parsons

Los cambios exógenos al sistema social se originan en cambios endógenos en el organismo, en la personalidad y en la cultura. Los cambios en el ambiente físico están mediados tanto a través del organismo —por ejemplo a través de la percepción— como a través de lo cultural —por ejemplo, la tecnología.

El carácter exógeno o endógeno de un cambio depende del sistema de referencia que tomemos. Así, si nuestro sistema social de referencia es una sociedad organizada políticamente, una fuente importante de cambio exógeno provendrá de las otras sociedades también organizadas políticamente.

Los cambios endógenos ocurren por “tensiones” dentro del propio sistema. Es decir, en la definición de qué debe entenderse por cambio endógeno juega un papel crucial el concepto de tensión.

La tensión se refiere a un estado de la relación entre dos o más unidades estructurales (subsistemas del sistema), que conforma una tendencia o presión hacia el cambio de esa relación en un sentido tal que resulte incompatible con el equilibrio del sistema, es decir, con el balance equilibrado de insumos y productos.

Una vez que se producen, las tensiones pueden ser aliviadas de varios modos. Lo ideal para la estabilidad del sistema es la resolución de aquéllas por parte de los mecanismos de control, recuperándose entonces la conformidad con las expectativas normativas. Si no es posible resolver las tensiones de esta manera, pueden ser “aisladas” o “detenidas”, no pudiéndose, en este caso, restaurar totalmente la conformidad con las pautas. En tal situación, las unidades deficientes aceptan un funcionamiento por debajo de lo

---

realiza esta distinción sólo para los cambios estructurales. Sin embargo, tal como lo expresa en “Una teoría funcional del cambio” (1968 b) todo tipo de cambio —tanto dentro como del sistema— puede ser ocasionado por factores endógenos o exógenos.

considerado como “normal”, con el consiguiente efecto perjudicial sobre el resto de las unidades.

Otro modo un tanto más radical de aliviar la tensión es un cambio en la estructura misma. El cambio estructural altera las pautas normativas determinantes que gobiernan la relación entre las unidades.

Un caso límite, en lo que hace al alivio de tensiones, es la eliminación de la unidad donde radica tal tensión.

En tono polémico contra las teorías deterministas, señalará Parsons que no hay una o dos fuentes —trátese tanto de endógenas como de exógenas— inherentemente primarias de ímpetus hacia el cambio en los sistemas sociales. Esta postura es coherente con su modelo de equilibrio en el cual, de un conjunto de factores, cualquiera o todos pueden ser fuentes de cambio.

Es también a partir de su sistema en equilibrio que distingue entre los dos tipos de procesos de cambio, distinción ésta que analizaremos seguidamente.

#### b. Procesos de cambio “dentro” y “del” sistema

El punto de partida de la distinción es la existencia de un sistema social que “mantiene sus límites”.

Esto supone, como vimos, la hipótesis de un sistema en equilibrio estable que gracias a mecanismos integradores mantiene las variaciones dentro del sistema entre límites compatibles con la preservación de los principales componentes estructurales y que, por medio de mecanismos adaptativos, se conservan dentro de ciertos términos las fluctuaciones en las relaciones entre el sistema y su ambiente.

Los procesos de cambio *dentro* del sistema son aquellos que contrarrestan las fuentes endógenas o exógenas de cambio y restablecen nuevamente el equilibrio preexistente. Son en realidad cambios para que “nada” cambie desde el punto de vista de la estabilidad del sistema afectado.

Por el contrario, los procesos de cambio *del* sistema son todos aquellos que modifican la estructura, ya sea en alguno de sus componentes o en su totalidad. Constituyen por tanto *verdaderos* cambios, pues una vez que la fuente endógena o exógena afecta al equilibrio existente, el sistema no vuelve a retornar a él sino que emerge una nueva estructura.

La exposición sobre los procesos de cambio *dentro* del sistema que realizó en 1951, en el capítulo 11 de *El sistema social*, se expresa en términos de un esquema de insumo-producto en la obra *Economic and Society*, escrita con Smelser en 1956. Así, los procesos que producen cambios *dentro* del sistema son aquellos que lo mantienen por medio del intercambio de insumos y de productos, tanto dentro de los límites de los subsistemas del sistema social, como en el intercambio entre éste y su ambiente.

La proporción de insumos y de productos intercambiados no se supone constante. Precisamente el sistema se mantiene gracias a los cambios de dichas proporciones que son, por lo general, de poca magnitud y de corta duración.

En *El sistema social* Parsons explica este tipo de procesos empleando por analogía el concepto de homeostasis aplicado al mantenimiento, en los mamíferos y los pájaros, de una temperatura constante frente a la variación continua de la temperatura del ambiente. Es decir, dado un sistema en equilibrio, cambios pequeños en éste son contrarrestados por ciertos procesos que restablecen nuevamente el equilibrio.

Ahora bien, ¿cómo es que ocurren estos "pequeños cambios" si suponemos —como lo hace Parsons— que, de acuerdo al "teorema fundamental de la sociología" la estabilización de los procesos de orientación mutua dentro de tales roles complementarios es una tendencia fundamental de la interacción social?

Estos cambios están concebidos básicamente en términos de "desvíos". Para Parsons (1966 a, p. 260) una tendencia

a la desviación es "un proceso de acción motivada, por parte de un actor que indiscutiblemente ha tenido toda clase de oportunidades de aprender las orientaciones requeridas y que tiende a desviarse de las expectativas complementarias, de conformidad con los criterios comunes en tanto y en cuanto éstos son relevantes para la definición de su rol".

Para evitar estos desvíos es necesario que los nuevos miembros que se incorporen al sistema reciban el aprendizaje de las orientaciones de rol, ya que éstas no son innatas. Este aprendizaje de las orientaciones de rol tiene lugar a través del proceso de socialización. El desvío ocurre, justamente, porque muchas veces este aprendizaje no es exitoso. Sin embargo, Parsons opina que, mientras los actos lesivos se hallen distribuidos al azar, pueden reducir la eficiencia del sistema rebajando los niveles de realización de los roles. Pero cuando estas tendencias se organizan en subsistemas, pueden constituir una amenaza seria para la estabilidad del sistema.

Cuando esto último ocurre, comienzan a actuar los mecanismos de control social. El papel que juegan estos mecanismos de control es de fundamental importancia en la distinción que realiza Parsons entre procesos de cambio *dentro* y *del* sistema, ya que su funcionamiento ineficiente puede provocar que lo que podría haber sido un cambio *dentro* del sistema se transforme en un cambio *del* sistema. En efecto, si los mecanismos de control social no contrarrestan las fuentes endógenas o exógenas de cambio el equilibrio no será restaurado. A partir de entonces puede tener lugar un proceso acumulativo de cambio, generándose estados progresivamente más alejados de las pautas institucionalizadas. De todos modos se debe tener en cuenta que Parsons distingue entre estos dos tipos de procesos de acuerdo con el análisis funcional; es decir, el criterio para discriminar entre un cambio *dentro* y uno *del* sistema descansa en sus consecuencias funcionales respecto del mantenimiento del equilibrio del sistema. De ahí que algu-

nos cambios estructurales de los subsistemas son muchas veces una parte inevitable de los procesos de equilibrio dentro de los sistemas más amplios.

Los problemas de equilibrio que se resuelven en procesos de cambio dentro del sistema conciernen primariamente a las relaciones del sistema social con sus miembros en tanto personalidades y organismos y, a través de éste último, con el ambiente físico.

A diferencia de los procesos de cambio dentro del sistema, los cambios del sistema suponen una modificación de la estructura misma; de ahí que también Parsons los llame cambios "estructurales". A ellos se dedica especialmente en su artículo de 1959, "An Outline of the Social System", evidentemente por ser los que merecen recibir el calificativo de "cambio social" y no los cambios dentro del sistema que lo dejan invariante.

Antes habíamos dicho que una perturbación en el sistema podía ocasionar su cambio estructural si los mecanismos de control no lograban restablecer el equilibrio. En el artículo de 1959 se nos da mayor información acerca de la probabilidad de que tengan lugar tales cambios estructurales. Así, afirma que dicha probabilidad es mayor de acuerdo con el nivel del subsistema afectado por el impacto del cambio dentro de la jerarquía cibernética de control. Esto es así pues, cuando los afectados son subsistemas con bajo nivel de control, es probable que los mecanismos de control social los neutralicen antes de que se extiendan a los niveles más altos. Entonces, ¿qué pasa si el impacto afecta por ejemplo a la economía? Como el subsistema adaptativo es de bajo nivel de control es muy probable que el cambio sea contrarrestado por los mecanismos de control. ¿Pero qué ocurre si, en cambio, afecta a los valores del sistema? Difícilmente los mecanismos de control puedan hacer frente a esta perturbación. De lo cual se sigue que el foco crucial del problema del cambio descansa en la estabilidad del sistema de valores. De ahí que los procesos de cambio en la estructura tengan que ver, especialmente,

con problemas de intercambio con el sistema cultural al afectarse las pautas de cultura institucionalizadas.

Lo dicho queda claramente reflejado en el siguiente párrafo: "Que el cambio ocurra o no dependerá del balance entre la fuerza de los factores perturbadores y la clase de acogida que estos encuentren, es decir, del balance entre los actos motivados en respuesta a las perturbaciones y las sanciones que ello estimule, tanto en las agencias endógenas como exógenas (de control)", y agrega, "tales tensiones pueden propagarse a partir de los niveles tecnológico, económico y político; pero el hecho de que el sistema se enfrente con severos problemas en esos niveles nunca es por sí mismo una explicación suficiente del cambio estructural. Es necesario investigar las repercusiones de estas tensiones sobre los niveles superiores del sistema de control" (Parsons, 1961 a, p. 75, trad. propia).

Como vemos los efectos-impacto del cambio resultan ser más importantes que las causas. Así, en la obra escrita junto con Smelser, Parsons (1956, p. 255) nos dice: "El problema analítico es investigar las repercusiones a lo largo del sistema de un cambio iniciado en cualquier punto de éste" (trad. propia). Las repercusiones son tan importantes que prácticamente nos determinan si hubo o no cambio. De este modo, que el impacto repercuta en los valores parece ser una condición necesaria para que un cambio importante tenga lugar. Resulta por tanto prioritario un análisis particularizado de los impactos del cambio.

### c. Impactos del cambio

El proceso de cambio se puede iniciar por la escasez o el exceso de un insumo en alguno de los subsistemas. Pero una vez producido el cambio, su intensidad variará de acuerdo con:

- 1) la magnitud de lo afectado en relación con las proporciones de insumos y productos que mantienen al sistema en equilibrio;

- 2) el grado en que las unidades relevantes del sistema se vieron afectadas;
- 3) la posición estratégica, desde el punto de vista funcional, de la unidad afectada;
- 4) la incidencia del impacto sobre los componentes analíticos de la estructura del sistema; así, si lo afectado son los roles, éstos son más rápidamente reemplazados que, por ejemplo, las colectividades. Las normas son aún menos reemplazables que las colectividades, y los valores menos que las normas<sup>8</sup>;
- 5) el grado de efectividad de los mecanismos de control.

Como el mismo Parsons lo remarca, el cambio es resultado de un balance de fuerzas perturbadoras y otras que le salen al paso intentando contrarrestar dicho cambio, estando dicho balance sujeto al nivel cibernético de control del sistema impactado.

Además de este balance entre la fuerza de las perturbaciones y la debilidad de los mecanismos de control, existe una serie de factores que favorecen el cambio estructural:

- 1) La presencia de mecanismos adecuados que contrarresten las inevitables resistencias de los "intereses creados". Esta resistencia es inherente a la institucionalización de los roles en el sistema social<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> El orden inverso se mantiene en cuanto a exposición al impacto del cambio. Así los menos expuestos son los valores, pues no están definidos para situaciones específicas ni para funciones determinadas.

<sup>9</sup> Parsons (1967, p. 209) aclara que "entre los intereses en general, los que pueden llamarse 'creados' se distinguen de los demás por el hecho de que se orientan respecto del mantenimiento de objetos de interés que han sido ya establecidos. Esto significa que en un mayor o menor grado de status, las situaciones y los requisitos a los cuales dichos intereses adhieren implican ya algún elemento de legitimidad o de pretensión de legitimidad". Llama intereses creados, por ejemplo, al interés en mantener la gratificación implicada en un sistema establecido de expectativas de rol; al interés que está de acuerdo con las expectativas institucionalizadas, de

- 2) Además de reacciones positivas al cambio se deben presentar combinaciones con adecuadas posibilidades constructivas. Los componentes alienativos deben ser los suficientemente fuertes como para lograr oponerse a las viejas pautas pero no deben ser tales que motiven sólo un comportamiento destructivo.
- 3) Es necesario un modelo sobre las nuevas pautas a ser institucionalizadas. Así, en el proceso de socialización del niño, los parientes, los grupos de pares, los maestros y otros sirven como "modelos de rol". Sus personalidades y acciones incorporan las pautas de valores y normas que se espera que el niño internalice.
- 4) Durante la etapa de transición hacia una nueva estructura, las pautas de comportamiento deben sancionar, mediante recompensas selectivas, la acción que se conforma al nuevo modelo. Dichas pautas deben ser lo suficientemente coherentes durante este período transitorio, como para producir la coincidencia entre los valores de las unidades y los intereses propios del modelo, lo cual es el rasgo característico de la institucionalización. "El cambio nunca es ... sólo 'alteración de la pauta', sino *alteración por la superación de la resistencia*" (Parsons, 1966 a, p. 489).

Dentro de estos procesos de cambio estructural, Parsons dedica especial atención al proceso de cambio de diferenciación estructural —que no supone un cambio total de la estructura— y al cambio en los valores que, como podemos inferir por lo hasta ahora expuesto, cambia toda la estructura del sistema.

tipo afectivamente neutral y frecuentemente moral y al interés en las recompensas relacionales de amor, aprobación y estima. Cuando se intenta privar a una persona o a un grupo de algo sobre lo que tiene un interés creado, se lesiona sus sentimientos morales. Esto otorga legitimidad a la resistencia al cambio pues se percibe al acto como injusto.

#### d. Tipos de procesos de cambio estructural

El primero de los cambios estructurales que analizaremos, es decir, el de diferenciación estructural, es un cambio continuo y gradual de la estructura, semejante al crecimiento de los organismos.

Por el contrario, el cambio en los sistemas de valores marca una discontinuidad en la estructura.

##### d.1. Diferenciación estructural

El proceso de diferenciación estructural es un proceso de cambio muy importante en las sociedades modernas<sup>10</sup> y tiene, como quedará claro al analizar la dirección del cambio según Parsons, implicaciones evolutivas. Dichas implicaciones están presentes cuando Parsons, razonando analógicamente, compara este proceso con el crecimiento de los organismos vivos. El problema se presenta, entonces, en cómo establecer "diferencias", dentro de la persistencia de desarrollo que marquen la presencia de un cambio cualitativo. En este sentido, Parsons (1968 b, p. 84) afirma que este proceso de diferenciación estructural "suele implicar el aumento cuantitativo de la 'magnitud' del sistema, en el caso social, por ejemplo mediante un aumento de la población, pero también implica lo que en un sentido importante es cambio cualitativo o 'estructural'".

La teoría de la diferenciación es una teoría de procesos reconstructivos y de largo plazo. Está relacionada con el crecimiento de la estructura institucional y con los procesos

<sup>10</sup> Parsons y Smelser formularon este modelo en *Economic and Society* (1956, cap. 5). Smelser, asimismo, se ocupó de aplicar dicho modelo para explicar el fenómeno de la revolución industrial en la Industria del algodón en su libro *Social Change in the Industrial Revolution: An Application of Theory to the Lancashire Cotton Industry, 1770-1840*, (1959).

que acompañan este crecimiento. Se ve el crecimiento social como una interacción continua entre una mayor diferenciación estructural y niveles más altos de integración social.

Durante este proceso de diferenciación, una unidad —por ejemplo un subsistema— que tiene un lugar único y bien definido en la sociedad, se divide en unidades o sistemas —generalmente dos— que difieren tanto en estructura como en significación funcional respecto del sistema o unidad anterior.

En este sentido se debe distinguir la diferenciación de la segmentación. Si bien ambos procesos suponen un incremento en el número de las distintas unidades o subsistemas, la segmentación es el proceso por el cual una unidad se divide en dos o más unidades más pequeñas, pero que son estructural y funcionalmente equivalentes a la unidad originaria. Por el contrario, en el proceso de diferenciación, las nuevas unidades no son ni estructural ni funcionalmente equivalentes.

En una sociedad el proceso de diferenciación se manifiesta en una mayor división del trabajo, un aumento en el número y variedad de las instituciones y asociaciones funcionales y en una mayor diversidad y refinamiento en los instrumentos de comunicación social.

El modelo de cambio de diferenciación estructural admite los supuestos siguientes:

- 1) Se supone que el sistema de valores principales es estable. Empíricamente, el cambio institucional involucra un cambio en las pautas de valor, pero teóricamente, según Parsons y Smelser, conviene discriminar entre ambos. Es decir, este supuesto teórico-metodológico no implica que nada cambie en el plano de los valores ontológicamente. Los valores mismos pueden ir cambiando pero, debido a que el proceso de diferenciación ocasiona nuevos problemas de integración, el sistema de valor debe poseer mayor generalidad a fin de legi-

timar los fines amplios y distintos que imponen las nuevas subunidades<sup>11</sup>.

- 2) Se supone un sistema en estado de equilibrio.
- 3) En la personalidad del individuo típico, la integración de los valores y de los comportamientos motivacionales se suponen, con fines heurísticos, estables.
- 4) La estructura de pautas normativas que definen las relaciones de los actores con los objetos de su situación están dadas inicialmente.
- 5) Se postula un cambio del sistema social con su ambiente que desde el principio choca con la definición de la situación, para una o más clases de unidades actuantes y que, después, tienen repercusiones que pueden ejercer presión a favor del cambio sobre las pautas normativas institucionalizadas. El tipo de presión es el proceso de diferenciación. Durante el proceso de diferenciación las condiciones que iniciaron el proceso se modifican y expanden: a. se presenta una tensión estructural en el sistema social; b. se legitima la insatisfacción y el deseo de cambio a través del sistema de valores vigentes. c. se perciben "oportunidades" o "disposiciones de facilidades" que mejorarían la situación conflictiva; d. el sistema social es incapaz de aliviar las tensiones a través de simples ajustes dentro de la estructura existente.

En este modelo de diferenciación se presentan una serie de equilibrios estables de corto plazo abonados por un equilibrio móvil estable, de largo plazo.

En el corto plazo, el sistema presenta síntomas de insatisfacción en la ejecución de los roles o en la asignación de los recursos. Reacciona, entonces, a la tensión a través de síntomas de desórdenes y estos son luego canalizados en la dirección estructural.

<sup>11</sup> En su formulación de una teoría evolucionista Parsons llama al proceso de integración social "inclusión" y lo distingue del de "generalización de valores". Véase infra, apartado II.4.

De este modo, el sistema retorna a un estado más estable pues posee una estructura más compleja y mejor integrada.

Después veremos cómo funcionó este modelo al ser aplicado al estudio de la Revolución Industrial.

## d.2. Cambio en los valores del sistema social

Al respecto Parsons (1961a, p. 74) nos dice: "Es mi tesis que *cualquier* disturbio mayor ocasionará perturbaciones generalizadas en las motivaciones de los individuos a nivel del rol, y bajo las condiciones necesarias inducirá cambios estructurales al menos allí. Pero, de la presencia de síntomas generalizados de perturbación o de cambios estructurales importantes en tales pautas motivacionales, no se sigue que la estructura del sistema en todos los niveles —especialmente en los valores supremos del sistema— vaya a cambiar" (trad. propia).

Como conclusión, podemos inferir que este tipo de cambio en los valores del sistema es muy raro que tenga lugar. El supuesto es que hay una tendencia a mantener el sistema más alto de valores mientras se producen, por otra parte, cambios mayores en el nivel siguiente de especificación de los valores.

Los cambios en los valores son por lo general de dos tipos: en el primer tipo los principales componentes del "modelo" provienen de fuera de la sociedad. Este es el caso, por ejemplo, de la industrialización en las áreas subdesarrolladas. El ingreso del "insumo" de desarrollo económico a estas sociedades genera un impacto importante en los valores políticos y culturales. En este sentido Parsons (1961a, p. 74) afirma que "debido a su relación con la estructura jerárquica de los sistemas sociales, los insumos de urgencias políticas y los compromisos de valor funcionales son mucho más críticos en lo que Rostow denomina "el despegue" que la disponibilidad de factores de producción adecuados en un sentido económico estricto" (trad. propia).

En cierto modo este tipo de cambio —afirma Parsons— ocurrió en todos los desarrollos industriales posteriores al caso inglés.

Así, en los Estados Unidos, el “modelo” británico no ocasionó graves problemas en la orientación valorativa, fundamentalmente debido a que el sistema de valores norteamericano derivado de la ética ascética protestante había sido institucionalizado desde principios del siglo XX. Por otra parte, la misma constitución estableció las bases de un pluralismo religioso. El problema primario fue entonces el de la diferenciación estructural.

A diferencia del caso norteamericano, Japón y Rusia se industrializaron bajo grandes presiones del Estado. Fue necesario, en ambos casos, vincular los valores necesarios en apoyo de un proceso de industrialización.

En los países subdesarrollados se combina —dice Parsons—, por una parte, la urgencia práctica de la industrialización y, por otra, una ausencia de compromiso con los valores que sean funcionales a este proceso. Esto lleva a que adquiera importancia en la industrialización la agencia gubernamental y los símbolos ideológicos tales como el del “socialismo”.

El segundo tipo de cambio en los valores de la sociedad tiene lugar como consecuencia del desarrollo de un nuevo “modelo” cultural interno a ella. Esta es la situación que Max Weber denominó como “innovación carismática”. El foco del cambio ocurre en el carácter religioso de la cultura por la alteración de las creencias de la sociedad.

Surge un líder con una nueva doctrina. Los nuevos valores se institucionalizan en una nueva iglesia que, tarde o temprano, se separa de la antigua. En el caso de la ética protestante, el sistema antiguo de valores fue reemplazado por esta nueva “ética”, antes de que la revolución económica, tecnológica, política y social asociada con el sistema de la fábrica se hubiese completado.

En un próximo punto analizaremos el estudio del caso

de la Alemania nazi que hace Parsons como ejemplo de este tipo de cambio.

#### II.4. Dirección del cambio social

Cuando estudiamos el fenómeno del cambio social no sólo indagamos acerca de las causas, los efectos y la forma de los cambios: nos interesamos también por su posible dirección. Este interés no fue ajeno a Parsons. El problema de la dirección del cambio se constituyó en objeto de reflexión teórica desde sus primeros escritos tales como *La estructura de la acción social* y *El sistema social*. Incluso tal cuestión fue adquiriendo mayor relevancia en su teoría a medida que transcurrían los años y adquiría especial importancia el enfoque evolucionista en su pensamiento.

La reflexión de Parsons en torno de la cuestión de la dirección del cambio comienza con la pregunta —que se planteó especialmente en *El sistema social*— respecto de qué sistema es el que determina la dirección del cambio social. La respuesta será que tal tarea le compete al sistema cultural y que la dirección adoptada es hacia una creciente racionalización.

En obras posteriores, Parsons integra su teoría del cambio estructural y la cuestión de la dirección de éste en una teoría más general de la evolución social. En esta última, ocupa ahora un lugar importante el proceso de diferenciación y los efectos concomitantes de éste: un incremento en la complejidad y en la racionalidad del sistema social. Las sociedades pasan así por diferentes estadios, desde los más simples a los más complejos. Como vemos, aquella sentencia “Spencer está muerto” de *La estructura de la acción social*, queda anulada y asistimos a la resurrección del adalid del evolucionismo social con los nuevos ropajes de la teoría voluntarista de la acción.

Veamos, pues, cómo llega Parsons a esta síntesis que le



requirió un proceso de maduración de su pensamiento de más de dos décadas.

En 1951, cuando escribió *El sistema social*, era aún algo escéptico acerca de la posibilidad de determinar una dirección del cambio evolutivo en los sistemas sociales.

Contra Spencer y otros sostenedores de un "ciclo vital" en los fenómenos sociales, Parsons afirmaba que la evidencia empírica le indicaba que no existía ninguna pauta simple empírica general de desarrollo de los sistemas sociales en fases comparables con el ciclo vital biológico. La razón principal era el papel que jugaba la cultura en los sistemas sociales, ya que ésta no se desarrollaba según una pauta lineal única y además podía ser adquirida por difusión, por lo cual cualquier proceso de desarrollo interno podía resultar muy afectado por factores externos, a diferencia de lo que ocurría en los organismos.

Empero, el proceso de cambio —afirma Parsons—, no puede ser simplemente un cambio al azar desde un estado del sistema a otro. Tiene que tener una dirección a través del tiempo, pero ¿cómo determinarla? Parsons se remite entonces a su marco de referencia de la acción y observa que la acción es una serie de procesos orientados, es decir, la acción define una dirección. En este sentido dos eran los vectores principales de direccionalidad de la acción: el de la gratificación y el de la pauta u organización de la realización de los valores. Sin embargo, la tendencia al óptimo de gratificación no puede servir, afirma Parsons, para definir la dirección fundamental del cambio en los sistemas sociales en general, ya que éstos trascienden la duración de la vida del actor individual. La gratificación es inherentemente un estado del actor individual, marca una dirección en el sistema de la personalidad, pero no en el sistema social.

Nuevamente se le plantea aquí el problema que había enfrentado en su análisis de la corriente utilitarista en *La estructura de la acción social*: no existe ninguna posibilidad de realizar la transición desde el actor individual

al sistema social en base a la gratificación-privación. Esto puede actuar como un factor de cambio de un sistema social a otro en virtud de la discrepancia entre lo que en un sistema particular son las pautas ideales para grupos concretos de la población y lo que realmente ocurre; pero no puede ser la fuente que determine la dirección general del cambio.

Por el contrario, si es posible marcar una dirección del cambio, ésta estará dada por el componente cultural de la orientación.

Dentro de los sistemas de creencias halla Parsons un factor inherente a la dirección del cambio en los sistemas sociales: el proceso de racionalización, señalado por Max Weber en la *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Este proceso de racionalización que da la dirección del cambio no es una generalización empírica sino que ocurre —afirma Parsons— como con la entropía en la mecánica clásica: "la entropía, como la racionalización, es una tendencia inherente de cambio; en la medida en que el sistema está aislado y en la medida en que no operen ciertos obstáculos al desarrollo del proceso" (Parsons, 1966 a, p. 498), es decir, la energía del esfuerzo de racionalización se convierte, en los procesos de acción, en realización de fines racionales o en conformidad con normas. No obstante, tal proceso no se produce sin obstáculos pues los intereses creados en este campo son muy fuertes y tratan de impedir este proceso de racionalización.

En 1956, cuando escribe junto con Smelser *Economy and Society*, comienza ya a esbozar un esquema de desarrollo de la sociedad occidental, no como una aplicación empírica de su modelo, sino —como ambos afirman— de un modo "difuso e intuitivo".

La nota distintiva del esquema construido con tal fin será la de integrar el proceso de diferenciación estructural en una interpretación evolutiva de la sociedad. A su vez el proceso de racionalización se interpretará como una tendencia de los sistemas sociales a desarrollar progresivamente

mayores niveles de diferenciación estructural bajo la presión de las exigencias adaptativas. Estas exigencias adaptativas no son sólo presiones externas, sino de las relaciones entre el sistema y su ambiente.

Una primera formulación sistemática sobre la evolución social la expresa Parsons en el artículo "Evolutionary Universals in Society" (1969).

Un universal evolutivo, tal como lo define en este artículo, es un complejo de estructuras y procesos asociados de desarrollo que incrementan la capacidad adaptativa de los sistemas vivos en una clase dada. Sostiene así que ciertos niveles de avance evolutivo pueden ser especificados empíricamente, tanto para las fases humanas como para las prehumanas.

Nuevamente hace su aparición el concepto de "adaptación". Aquí la adaptación no es el ajuste pasivo a las condiciones ambientales sino la capacidad de los sistemas vivos para hacer frente a su ambiente.

Los sistemas en desventaja por no haber desarrollado los universales evolutivos no están condenados a la desaparición, sino que se hallan en una variedad de relaciones diferentes respecto de los más elevados.

Los cuatro universales básicos en cualquier sistema social son: (1) el sistema de comunicación —lenguaje—; (2) alguna forma de organización de parentesco, (3) alguna forma de religión y (4) al menos una tecnología rudimentaria. Su presencia marca el mínimo necesario para que una sociedad pueda ser considerada humana.

Si están presentes estos cuatro universales se inicia una secuencia de desarrollo. Los primeros signos de tal desarrollo son (5) un sistema de estratificación, seguido inmediatamente por (6) la legitimación cultural de tal sistema. Con posterioridad emergen los siguientes universales: (7) organizaciones burocráticas (8) el mercado y el uso del dinero; (9) normas generales universales y (10) la forma de asociación democrática.

La estratificación es la diferenciación de la población en una escala de prestigio. Resulta ser un prerrequisito para la legitimación de la función política liberada del parentesco, es decir, de lazos adscriptivos. Por otra parte, la estratificación es una condición esencial para los avances en el grado de efectividad política ya que da a los que poseen un mayor nivel de prestigio y una seguridad suficiente como para que acepten los riesgos del liderazgo de las acciones colectivas.

La legitimación cultural supone la emergencia de un "nosotros" diferenciado de las otras sociedades. Los líderes políticos deben tener no sólo suficiente poder, sino que debe estar legitimado. La aparición de los universales (5) y (6) rompe el estadio primitivo de la evolución social.

Respecto de la asociación democrática, Parsons piensa que ninguna otra forma institucional diferente logra no sólo legitimar el poder y la autoridad en el sentido más general sino, además, mediatizar el ejercicio del consenso a través de grupos y personas particulares y la formación de las decisiones políticas.

Subraya Parsons que se debe distinguir entre la primera ocurrencia de una innovación social y su posterior difusión. Esta última puede permitir tal innovación sin los prerrequisitos formulados para la primera.

Las innovaciones que logran una mayor adaptación al ambiente operan "no tanto por la supervivencia como por la oportunidad de iniciar mayores desarrollos" (Parsons, 1969, p. 709, trad. propia).

Los complejos (7), (8), (9) y (10) son los fundamentos de la sociedad moderna<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Buck y Jacobson (1968), incentivados por el artículo de Parsons, trataron de confirmar empíricamente la teoría de los universales evolutivos usando la técnica de la escala de Guttman aplicada a 50 sociedades contemporáneas.

Ya en 1966, en *Societies, Evolutionary and Comparative Perspective*, Parsons llega a afirmar —después de haber renegado de Spencer en sus primeros escritos— que “la evolución sociocultural, como la evolución orgánica, ha procedido por variación y diferenciación, progresivamente desde las formas más simples a las más complejas” (p. 2, trad. propia). Enfatiza, en base a esto, la unicidad del desarrollo original de la moderna sociedad occidental.

El tipo de proceso de cambio más importante es aquí el incremento de la capacidad adaptativa y se interpreta al proceso de diferenciación en ese sentido. Así, el proceso de diferenciación produce cada vez un sistema más evolucionado, pues cada nueva subestructura diferenciada tiene una capacidad adaptativa mayor para desempeñar la función primaria, en comparación con la ejecución de esta función por la estructura más difusa.

Por otra parte, se señala que el proceso de diferenciación ocasiona nuevos problemas de integración. Este proceso requiere que se incluyan con el status de miembros en el sistema comunitario a grupos antes excluidos.

La evolución es vista entonces bajo el carácter de la diferenciación estructural. De tal forma, un criterio para calificar a una sociedad como primitiva es un bajo nivel de diferenciación en los cuatro subsistemas.

Una perspectiva evolutiva implica —reconoce Parsons— tanto un criterio de dirección evolutiva como un esquema evolutivo de estadios de desarrollo.

El factor direccional está dado, como vimos, por un incremento en la capacidad adaptativa.

Respecto de los estadios, reconoce tres: primitivo, intermedio y moderno. El punto principal que marca la transición entre uno y otro estadio está dado por los códigos de las estructuras normativas. De este modo, el pasaje del estadio primitivo al intermedio se produce por el desarrollo focal del lenguaje. Entre el estadio intermedio y el moderno hacen su aparición los códigos institucionalizados

del orden normativo, internos a la estructura social y centrados en el sistema legal.

Así el lenguaje escrito ayudó a la diferenciación entre el sistema social y el sistema cultural. Mientras que la ley incrementó la independencia de los componentes normativos de la estructura social respecto de los intereses políticos, económicos y de los factores personales, orgánicos y del ambiente físico.

En su libro *El sistema de las sociedades modernas*, escrito en 1971, sostiene, como tesis básica, que el tipo moderno de sociedad ha surgido en un sólo campo evolutivo: el occidente.

En este nuevo planteo, la diferenciación no es más que uno de los cuatro procesos principales de cambio estructural que al interactuar constituyen una evolución “progresiva” hacia niveles superiores del sistema. A los otros tres procesos los llama: ascenso de adaptación, inclusión y generalización de valores —en su aplicación a los sistemas sociales.

El ascenso de adaptación es el proceso mediante el cual se pone a disposición de las unidades sociales una gama de recursos muy amplia, con el fin de que su funcionamiento pueda liberarse de algunas de las restricciones que pesaban sobre sus predecesoras.

La mayor complejidad de un sistema que experimenta diferenciación y ascenso plantea el problema de la integración. Esos problemas pueden resolverse mediante la inclusión de nuevas unidades, estructuras y mecanismos dentro del marco normativo de la comunidad societaria.

Finalmente, los procesos anteriores deben completarse mediante una generalización de los valores a fin de que las diversas unidades de la sociedad puedan lograr una legitimación adecuada y modos de orientación para nuevos patrones de acción.

Vemos que a lo largo de la evolución de su pensamiento, Parsons integró los distintos elementos de los procesos de

cambio estructural en una teoría general de la evolución de la sociedad occidental.

## II.5. Aplicaciones de la teoría del cambio social

Analizaremos ahora las aplicaciones de los dos tipos de cambio social estructural estudiados por Parsons: el cambio de diferenciación estructural y el de innovación carismática.

Respecto del tipo de cambio de diferenciación estructural, cuyo modelo fue desarrollado —como vimos— por Parsons y Smelser en *Economy and Society*, damos como ejemplo la aplicación del modelo realizada por Smelser (1959) para explicar los cambios ocurridos en la sociedad de Lancashire al desencadenarse la revolución industrial en la industria del algodón entre 1770 y 1840. Smelser presenta como antecedentes del modelo desarrollado por Parsons y él, los anteriores trabajos de Bales en pequeños grupos y los del propio Parsons sobre las etapas del proceso de socialización en el niño. Tal como el propio Smelser lo reconoce: “En este trabajo yo desarrollaré un ‘estudio de caso’ más amplio de su aplicabilidad” (Smelser, 1959, p. 2)<sup>13</sup>.

Nuestra elección fue guiada por el propio Parsons (1961 b, p. 76): “El paradigma general del proceso de diferenciación, seguido aquí un poco elípticamente, fue establecido con más detalle en Parsons y Smelser, *Economy and Society*..., y aún más extensamente desarrollado y aplicado por Smelser en *Social Change in the Industrial Revolutions*” (trad. propia).

<sup>13</sup> Otros ejemplos breves sobre el proceso de diferenciación estructural están expuestos en: Parsons y Smelser (1956, cap. 5), donde los autores analizan el cambio estructural en la economía norteamericana que resultó en la separación de la propiedad y el control en la empresa, y en Parsons (1968 b), donde se estudia el proceso de diferenciación en la colectividad familiar y en la productora.

Con respecto al movimiento de innovación carismática, trataremos de reconstruir el análisis que Parsons hace sobre el movimiento nazi. Para tal reconstrucción utilizamos los siguientes ensayos (Parsons, 1967): “Democracia y estructura social en la Alemania pre-nazi” (1942); “Algunos aspectos sociológicos de los movimientos fascistas” (1942) y “El problema del cambio institucional controlado” (1945). Completamos estos ensayos con el análisis acerca de “La ascendencia del movimiento carismático” que incluyó en el capítulo 11 de *El sistema social* (1966 a).

### a. Diferenciación estructural: el caso de la industria inglesa del algodón entre 1770 y 1840

El objetivo del trabajo de Smelser fue aplicar el modelo de cambio de diferenciación estructural en dos esferas diferentes: los cambios ocurridos en el sector industrial de la sociedad y aquellos que tuvieron lugar en la vida de las familias de los trabajadores empleados en la industria.

La industria elegida fue la del algodón entre 1770 y 1840 por ser el sector textil el que lideró la revolución industrial.

En el sector industrial analizó los cambios organizacionales que emergieron en las industrias doméstica y fabril a partir de la introducción de varios inventos como la *jenny*, el telar de agua (*water-loom*), la *mule*, la máquina de vapor y el telar de fuerza (*power-loom*).

En cuanto a las familias de los trabajadores, estudió los cambios ocurridos en dicha estructura durante ese período.

El modelo de diferenciación estructural aplicado puede ser delineado como una secuencia típica de eventos que ocurren cuando el sistema incrementa su complejidad (Parsons y Smelser, 1956, pp. 270-271; Smelser, 1959, pp. 15-16, y Smelser, 1968, pp. 77-80). La secuencia es:

1. Los miembros del sistema bajo estudio expresan insatisfacción con algún aspecto del funcionamiento del sistema.
2. Las respuestas inmediatas a la insatisfacción se expresan a través de distintos síntomas de desorden: fantasía, agresión y ansiedad. Estos síntomas están relacionados simbólicamente con el foco original de insatisfacción.
3. Gradualmente estos desórdenes son contenidos por los mecanismos de control social.
4. De este modo, nuevas líneas de acción son fomentadas a fin de hacer frente a las fuentes de insatisfacción.
5. Se desarrollan nuevas formas institucionales que pueden aliviar los efectos de la fuente de insatisfacción.
6. Se realizan intentos de establecer estas nuevas formas.
7. Las nuevas formas institucionales se consolidan en forma permanente en la estructura social.

Smelser destaca que este modelo es más un artificio heurístico que una simple generalización empírica, y que se formula como una teoría del cambio de "alcance medio" más que como una gran teoría que dé cuenta de la historia de toda la civilización.

Asimismo aclara que el modelo de diferenciación estructural no supone ningún "factor único" como desencadenante del cambio; más bien, la causa se la debe buscar en un gran número de supuestos y afirmaciones acerca de las relaciones del fenómeno social.

¿Cuáles son, según Smelser, los supuestos del modelo?

El supuesto central es que, como un hecho psicológico, las personas se perturban ante un funcionamiento inadecuado de sus roles.

Otro supuesto es la afirmación de que la manifestación inicial del desorden es la ansiedad, la agresión y la fantasía.

Smelser acepta que ambos supuestos pueden ser cuestionables si se los aplica con carácter universal.

Otro supuesto es que los mecanismos de control en el

paso 3 siempre funcionan y que, por tanto, los síntomas de desorden pueden ser contenidos. Este supuesto —afirma Smelser— puede ser puesto en duda empíricamente; sin embargo lo retiene, pues, según él, en el análisis de complejos procesos de cambio es necesario emplear "ficciones" a modo de hipótesis de trabajo a fin de simplificar la multiplicidad de fuentes de variación histórica.

Para comprobar si este modelo es aplicable empíricamente, lo reformula en términos del sector industrial a fin de analizar el impacto del cambio en él. La secuencia ahora será:

1. Aparecen las primeras insatisfacciones respecto de la producción industrial. La estructura o pauta inicial de la que se parte, existente en 1770, es el sistema de trabajo a domicilio (*putting out system*) y de manufactura doméstica, en el cual se daba una fusión entre el sistema manufacturero y la estructura familiar-comunitaria. Los signos iniciales de insatisfacción con estos métodos de producción aparecen cuando, debido a los cuellos de botella que enfrenta el sistema productivo, las demandas no pueden ser satisfechas; también se producen desbalances entre las actividades de hilado y tejido y se observa falta de habilidad en el maestro para controlar a los que trabajan bajo el sistema de trabajo a domicilio.
2. Esta insatisfacción puede estar dirigida hacia las distintas clases de agentes económicos o fundamentarse en términos de mala asignación de los recursos de trabajo, capital y organización. Cualquiera sea el foco de insatisfacción, ésta estará justificada y legitimada en términos de los valores corrientes vinculados con la producción. A mitad y a fines del siglo XVIII, la insatisfacción se agravó como consecuencia de la expansión del comercio exterior y de los mercados domésticos para los textiles de algodón. Las quejas estuvieron legitimadas por los valores fortificados a causa del estallido del movimiento

metodista<sup>14</sup> en las distintas manufacturas. Empero Smelser aclara que no supone ni que los movimientos protestantes causaran la revolución industrial, ni que el desarrollo económico incipiente diera lugar al surgimiento de los grupos religiosos no conformistas. La lógica del modelo de diferenciación estructural no requiere —asegura Smelser— que aceptemos alguna de estas posiciones. Por el contrario, es suficiente que hubiesen existido, por una parte, criterios que estimasen insatisfactorios ciertos cuellos de botella y, por la otra, que estuviese presente la motivación adecuada para modificar esta estructura. En este sentido el metodismo y las otras ramas de los movimientos disidentes del siglo XVIII cumplían con ambos requisitos (Smelser, 1959, pp. 71-72).

3. Un número de agencias de control social trataron de impedir que estos desórdenes adquirieran mayores proporciones.
4. Simultáneamente hubo una reafirmación de los valores básicos que gobiernan la producción y surgimiento de nuevas ideas a fin de implementar estos valores en formas nuevas y más efectivas.
5. Estas ideas se concretaron en inventos y experimentos. Después de un período inicial de confusión general, los inventores y los empresarios se pusieron en marcha a fin de reacondicionar el aparato productivo. El sistema de fábrica se fue asentando a partir de la introducción de inventos tales como la hiladora *jenny*, el telar de agua, la *mule*, el telar a fuerza motriz, la máquina de

<sup>14</sup> El metodismo es un movimiento religioso evangélico iniciado en Gran Bretaña (1729) por los hermanos John y Charles Wesley al margen de la iglesia anglicana. Max Weber, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1979, p. 111), lo incluye como uno de los representantes históricos del protestantismo "ascético" junto al calvinismo, el pietismo y las sectas nacidas del movimiento bautizante.

vapor, y los cambios en la organización que los acompañaron. Smelser aplicó su modelo de diferenciación a cada uno de estos inventos, mostrando las repercusiones sobre la estructura social de su introducción.

6. Los empresarios llevaron a la práctica las "ideas" de los inventores a fin de reorganizar la producción.
7. La iniciativa empresarial ocasionó un crecimiento explosivo de la producción y de las ganancias, para luego retornar a sus niveles de rutina a medida que los nuevos métodos se consolidaban en la estructura productiva.

En segunda instancia, Smelser aplicó el modelo de diferenciación a la familia de las clases trabajadoras.

Smelser analiza en detalle dos subsectores de la economía familiar: la división del trabajo dentro de la familia y la estructura de consumo familiar.

En relación con la división del trabajo dentro de la familia, afirma que la familia textil e industrial típica era una unidad económica donde el padre, ocupado en el tejido, era asistido por sus hijos mayores a quienes les enseñaba el oficio. La madre hilaba en una rueca o rueda de hilar y era ayudada en su tarea por los hijos más pequeños, a la par que enseñaba a hilar a sus hijas. El padre era el "sostén" más importante de la familia y su esposa e hijos sus auxiliares.

Entre 1770 y 1790 las innovaciones tecnológicas más importantes fueron la hiladora *jenny* y el telar de agua.

La introducción de la *jenny* elevó el nivel de ingreso de la familia, pero no produjo desórdenes en ella, pues se instaló, en un principio, en el hogar.

En cambio, el telar de agua se instaló en la fábrica y no en el hogar, lo cual alteró totalmente la unidad económica familiar al separar a sus componentes.

A principios del siglo XIX los cambios tecnológicos en la industria del algodón crearon las condiciones para la urbanización, la centralización industrial y la despersonalización de la comunidad fabril.

Tras los desarrollos tecnológicos, el trabajador y su familia no pudieron trabajar más como antes, fusionando la economía familiar con las otras funciones más generales de la familia. Si el trabajador se negaba a aceptar las nuevas condiciones de trabajo, no podía mantener a su familia; si aceptaba estas condiciones, algunas funciones no económicas de la familia, tal como la de crianza de los niños, se verían afectadas.

Afirma Smelser que estas presiones, magnificadas por una apelación a la independencia y responsabilidad personal como un valor de la familia, generaron una reorganización de las relaciones familiares.

Las primeras reacciones a estas presiones se manifestaron en forma de desórdenes: huelgas para resistir la introducción de las máquinas; las agitaciones por las diez horas de trabajo en 1830; tentativas de revertir lo dispuesto en la *Factory Act* en 1833, que amenazaba con separar el trabajo de los adultos y de los niños y un breve aunque intenso "flirteo" con movimientos utópicos cooperativistas.

El modo en que estos desórdenes llevaron a nuevas unidades familiares más diferenciadas queda reflejado en la legislación fabril de 1830 a 1840.

Las investigaciones parlamentarias de la cuestiones de la fábrica fueron un elemento de control social de los desórdenes y de posterior implementación de soluciones a través de la legislación.

La familia que emergió de este proceso abandonó gran parte de sus funciones económicas, produciéndose una separación definitiva en la relación económica que existía entre los adultos y sus hijos. Incluso algunas funciones educativas ya no estuvieron a cargo de los padres sino de un embrionario sistema de educación creado por las *Factory Acts*.

Otro tipo de diferenciación en la economía familiar fue el surgimiento de las *trade unions* como estructuras más especializadas que las llamadas *friendly societies*.

En cuanto a la estructura del consumo familiar, observa que a fines del siglo XVIII aparecieron signos de insatisfacción con la estructura de tales consumos a causa de la incapacidad de las leyes de pobres y de las *friendly societies* para salvaguardar el bienestar económico de las clases trabajadoras.

Los primeros síntomas de desorden tomaron la forma de ataques a las *friendly societies*. Las respuestas a estos desórdenes fueron: fomentar la frugalidad entre las clases trabajadoras, prevenir la muerte por hambre a través de las leyes de pobres y alentar un mayor desarrollo de las *friendly societies*.

Pero las insatisfacciones continuaron y al final dieron lugar a la aparición de unidades sociales destinadas a estabilizar el bienestar económico de la familia en el nuevo ambiente social. Las unidades más importantes fueron los bancos de ahorro (*saving-banks*) y los almacenes cooperativos.

A lo largo de estos estudios de "casos" dentro del fenómeno más general que es el cambio operado por la revolución industrial, Smelser analizó el material histórico de acuerdo con la secuencia: insatisfacción, desórdenes, control de los desórdenes, nuevas ideas, sugerencias para su implementación, experimentación social y, finalmente, incorporación exitosa de la innovación.

La segregación de los roles ocupacionales y los familiares, que muestra principalmente este trabajo, no agota, según su autor, el proceso de diferenciación estructural que se produjo durante la revolución industrial.

También se separó la educación de la religión por la secularización de la enseñanza; los partidos políticos del sistema de *cliques* (pandillas) de familias aristocráticas, etcétera.

¿Qué formas nuevas emergieron de este proceso? Las nuevas organizaciones industriales, un parlamento reformado, el comienzo de un sistema educativo formal, los

modernos partidos políticos, una nueva familia y una nueva forma de vida en comunidad.

*b. Innovación carismática: el surgimiento del nazismo*

Este tipo de proceso de cambio supone una alteración significativa de los valores de la sociedad. Parsons lo llama "movimiento revolucionario carismático".

Distingue entonces, dos fases en este proceso de cambio: 1) alteración repentina del equilibrio del sistema social por la ascensión de un movimiento revolucionario que organiza una serie de orientaciones motivacionales alienadas en relación con el orden institucional principal 2) proceso por el cual este movimiento, una vez conseguida la ascensión, se adapta a las exigencias que impone una duración de largo plazo.

A fin de que estos movimientos logren extenderse y conseguir ascendencia en el sistema social, se deben presentar —según Parsons— las siguientes condiciones:

1. Deben estar presentes en la población elementos motivacionales alienativos lo suficientemente intensos, ampliamente extendidos y adecuadamente distribuidos. Estos focos de tensión constituyen una alienación respecto de las pautas institucionales particulares y de los símbolos asociados con esas pautas. La desviación no debe estar distribuida al azar y sus implicaciones para la estabilidad del sistema social dependen de cómo esté distribuida esta motivación alienativa. Esta motivación es sólo una potencialidad de cambio y su fuerza puede disiparse de distintos modos a través de expresiones de fantasías, actividades delictivas, enfermedades psicósomáticas, etcétera. Una función de los mecanismos de control social es precisamente encarar esta motivación.
2. La organización de un grupo o movimiento subcultural desviado. La inclusión del desviado en un grupo solida-

rio permite que aquél se pueda evadir, en una gran proporción, de las sanciones impuestas por una interacción social normal. Se refuerza la desviación de otros al proporcionar un alter para las expectativas del ego. La solidaridad se reforzará si se puede desarrollar un liderazgo expresivo.

3. La legitimidad del movimiento sobre la base de al menos algunos de los símbolos de la ideología principal institucionalizada. Sin este requisito, una subcultura desviada no podrá hallar ascendencia sobre la sociedad.
4. La organización del sistema del poder.

En este caso en particular, la pauta final que Parsons pretende explicar es la ascensión de Hitler al poder en 1933 y su consolidación hasta que el partido tuvo el control completo del poder.

Este proceso de cambio presentó sólo la primera fase de ascenso del movimiento revolucionario carismático, pero no la segunda fase de transformación adaptativa, ya que su expansión militar extrema y su posterior derrota llevó a la disolución del movimiento.

Como explicación del fenómeno hitlerista, Parsons realiza una descripción de la estructura social prenazi (pauta inicial), así como de la situación social presente durante el ascenso del nazismo.

Afirma Parsons que el fascismo es un fenómeno que se halla profundamente arraigado en la estructura de la sociedad occidental en su conjunto y en sus tensiones y conflictos internos. Ahora bien, ¿por qué se convirtió en un movimiento triunfante en Alemania, mientras que no ocurrió lo mismo en otros países industrializados de occidente?

Parsons explica que, si bien la sociedad alemana presentaba características semejantes a la de otras sociedades democráticas (por ejemplo, los Estados Unidos o Inglaterra), tales como un elevado desarrollo industrial, una economía altamente burocratizada y un sistema legal firme, también poseía características propias que la distin-



guían de aquéllas y que permitieron el surgimiento de conductas desviadas y de movimientos e ideologías que lo expresaran, a saber:

a) *Elementos feudales-militaristas*: la élite alemana era preindustrial ya que no había tenido lugar una revolución burguesa y se asentaba en sus orígenes feudales, militaristas y autoritarios prusianos.

El status de la nobleza terrateniente prusiana, proveniente de propiedades heredadas en tiempos remotos, le permitió un dominio completo sobre la población rural, el control del gobierno local y el disfrute de una posición de alto prestigio social reforzado por rígidas convenciones.

Su participación en el Estado no se dio a través de la administración civil, sino de las fuerzas armadas. Precisamente por la relación que mantenían con la nobleza *Junker* los cuerpos de oficiales alemanes no constituyeron una fuerza militar "profesional". Las fuerzas armadas, de acuerdo con la constitución alemana, no dependían de la administración civil sino que se hallaban bajo el mando del *Kaiser*. De este modo, la nobleza y la realeza, los dos elementos de la clase dirigente, se hallaban íntimamente vinculados con los oficiales prusianos.

Durante la Primera Guerra Mundial ingresaron a la elite elementos de la burguesía, en lo que se llamó "burguesía feudalizada", tendiendo sus miembros a adquirir el estilo de vida de los *Junker*.

El discurso ideológico de estas elites manifestaba apelaciones simbólicas anticapitalistas.

b) *Alto desarrollo de la burocracia administrativa civil*: al igual que en el caso de las elites, la burocracia también tiene su punto de origen en Prusia y no en el desarrollo industrial.

Su nota esencial era la imparcialidad y la escrupulosa precisión en la aplicación de la ley en forma minuciosa.

Existió también un apartamiento de la función política

y una observancia sin discusión de los decretos y de la legislación.

En Prusia, la burocracia era el elemento de más alto prestigio de la burguesía. Los hijos de los burócratas podían convertirse en oficiales o casarse con miembros de la nobleza.

A diferencia de los elementos militares *Junker*, los funcionarios públicos superiores no fueron apartados por la República de Weimar de la participación formal de la marcha del gobierno.

Ambos elementos, a y b, se integraban con la ideología que Parsons denomina "conservadurismo prusiano". Este se caracterizaba por regirse por la pauta del "deber" en combinación con un fuerte sentimiento de privilegio, autoridad que tornaba "intolerante" cualquier tipo de control democrático por parte de personas que carecieran de tal autoridad.

Este apego al "deber" suponía una observancia escrupulosa de la ley.

La legitimación última de la autoridad era la ordenación divina del príncipe, siendo el luteranismo la iglesia del Estado.

Caracteriza al luteranismo el concebir que la sociedad no es el reino de Dios sobre la tierra, ni podrá serlo nunca. La realización genuina de las propias aspiraciones es para el luterano exclusivamente subjetiva y espiritual. Este mundo se halla dominado por el pecado, el cual sólo es mitigado por la autoridad establecida.

Relacionada con esta ideología está la pauta de superioridad masculina. La mujer alemana típica era una *Hausfrau* (ama de casa), a ella se le aplicaba el adagio de las tres k: *Kinder, Kirche, Küche* (hijos, iglesia, cocina).

Por otra parte existía una fuerte tendencia a idealizar románticamente la relación entre los hombres. Surgió así la *Bruederschaft* con su juramento ritual y su uso simbólico del *Du* (tu) en el trato mutuo. El movimiento Juvenil

Alemania idealizaba la solidaridad grupal de los hombres jóvenes, dándole a veces una tónica subyacente de homosexualidad.

c) *Estructura inestable del poder*: durante la República de Weimar existía malestar pues se consideraba que el gobierno había colaborado con los enemigos y que incluso había "importado" su forma de gobierno.

Este descontento se vio acentuado por el tratamiento que los aliados dieron a Alemania, creándose así una situación propicia para los elementos que bregaban en pro del revisionismo.

En cuanto al parlamentarismo alemán, éste se desarrolló mucho durante la Alemania imperial. Se estructuró como un sistema de representación de grupos de intereses específicos, tales como los de los sectores agrarios, los de las grandes empresas, los de los gremios, los de la iglesia católica, etcétera. Esta situación continuó durante la República de Weimar y tuvo que ver con su inestabilidad.

En el aspecto económico, por una parte el gobierno tenía una amplia participación, y, por otra, afectó al período una depresión económica grave.

d. *Movimientos obreros socialistas*: los grupos obreros conformaron un movimiento político que fue explotado como una amenaza por los grupos conservadores en tensión.

Por otra parte, el régimen de Weimar dio a los gremios y a los partidos de izquierda un lugar destacado y los hombres de negocios se asustaron.

e. *Movimiento nazi*: después de la Primera Guerra Mundial, Alemania estuvo muy propensa al surgimiento de grupos de agitación "patrióticos" con una orientación nacionalista. Su impulso inicial fue la derrota, la tradición militarista y la posibilidad de servir como fuerzas patrióticas ocultas.

Estos movimientos estaban formados por antiguos grupos dirigentes, desplazados durante la República de Weimar. Sus actividades tenfan, por tanto, una legitimación parcial

en la política interna y en el contexto de su desafío al enemigo.

Se extendió hasta agrupar a "disidentes y ociosos" y desarrolló una firme organización interna con un líder expresivo: Hitler.

Su base ideológica apeló al nacionalismo y al "socialismo", hasta ese momento, posiciones antitéticas.

La introducción de la apelación al "socialismo" sirvió para neutralizar a la izquierda y para movilizar las reservas de sentimiento anticapitalista de la derecha y de grandes sectores de la izquierda.

La definición ideológica de la situación dada por el movimiento nazi descansaba en: a) una concepción de la comunidad nacional alemana, *Volksgemeinschaft*, pseudobiológicamente definida como "raza" poseedora de un rol histórico especial: librar al mundo de las impurezas de la época, a saber: el materialismo, la corrupción, la plutocracia y el bolcheviquismo; b) una idealización del militarismo; c) una concepción del "judío" no sólo como enemigo sino como "fuente semimágica de infección". Todo aquello que los nazis atacaban se convertía en "judío". Así, tanto el capitalismo norteamericano como el comunismo ruso eran esencialmente "judíos".

Después de este análisis de la estructura social alemana, Parsons trata de responder por qué no continuó Alemania en la línea principal de evolución de la sociedad occidental.

Algunos factores externos que ya han sido mencionados, tales como el tratamiento de los aliados después de la guerra o la crisis económica y ciertas tensiones estructuralmente inherentes de las economías industriales capitalistas entre el capital y el trabajo, fueron sin duda factores importantes.

Empero Parsons (1967, p. 103) acota que: "Cuando pensamos usando el sentido común acerca de las cuestiones sociales, probablemente tendemos a exagerar mucho la integración de los sistemas sociales, a concebirlos como si 'ejemplificaran' nítidamente un tipo de pauta. Cuando

se trata de realizar un mero estudio estructural comparativo esto no tiene por fuerza que producir dificultades serias, pero cuando entran en consideración problemas dinámicos de direcciones y procesos de cambio, es esencial prestar específica atención a los elementos de integración deficiente y de tensiones que se dan en la estructura social".

¿Cuáles son estos elementos de integración deficiente en la sociedad alemana?

Según Parsons, los procesos de cambio social rápido y la secularización de los valores religiosos produjeron un estado de anomia.

Los procesos rápidos de cambio social, especialmente los procesos de industrialización y de urbanización producen ansiedad, agresión sin dirección determinada, inestabilidad emocional, vulnerabilidad a la propaganda y movilización del afecto en torno de varias especies de símbolos. Incidieron en este sentido, asimismo, las dificultades políticas y la inflación de 1918 como también la depresión económica de 1930.

Respecto de la secularización de los valores religiosos, Parsons afirma que fue la crítica racional la que tendió a minar los sistemas de símbolos tradicionales y conservadores. La población se dividió, entonces —según se orientase o no en términos racionales— en "progresista" o "emancipada" o con pautas más "retrógradas" o "tradicionales". Esto introdujo una base de diferenciación en la estructuración de las actitudes.

El hecho de que Alemania fuera más conservadora que muchos otros países occidentales provocó que el impacto de la ciencia y el industrialismo generaran reacciones muy perturbadoras. El proceso de racionalización minó la seguridad de las pautas tradicionales; el status y la legitimidad de los elementos privilegiados se vieron afectados en sus intereses creados.

Este proceso de cambio racional llevó a primer plano a la elite empresarial y a los profesionales. Durante un tiempo ganaron ascendente, pero permanecieron asentada sobre

débiles cimientos. Con el surgimiento del movimiento "izquierdista" su posición quedó sometida a ataques y sus intereses creados se hicieron cada vez más inseguros. Así, el nazismo resultó ser un apoyo a los valores tradicionales y un baluarte contra "el radicalismo subversivo". Fue útil para quebrar el poder del movimiento obrero.

Además, hubo un área en que los intereses creados empresarios y los de los movimientos nazis coincidían: la economía de guerra.

Por otra parte, Parsons observa en el pensamiento alemán una tendencia a repudiar estructuras ideológicas racionalistas. A esta tendencia se suma otra que poseían los sentimientos "fundamentalistas" a cristalizarse en torno de fenómenos simbólicos de las formas más extremas al definir lo "peligroso" para la sociedad. Así, la ideología nazi clasificó a los judíos, al capitalismo, al bolcheviquismo, al secularismo antirreligioso, al internacionalismo, a la laxitud moral y a la emancipación de la mujer como si fueran todos ellos fenómenos iguales y los tendió a eliminar a todos por igual.

Asimismo, el hecho de que el movimiento laboral alemán hubiera avanzado más en la dirección del racionalismo radical (marxismo) que en los países anglosajones, favoreció que el resto de la población calificara como "peligrosamente radical" al movimiento obrero.

La Alemania nazi presenta, en conclusión, dos componentes principales: un componente emocional, idealista, activo y romántico que puede ser constructivo o destructivo y antisocial, y un componente formal, preocupado por el cuidado de las jerarquías, metódico, sumiso, gregario y materialista.

La combinación de ambos elementos provenía, según Parsons, del luteranismo que, a diferencia del calvinismo, consideraba que los deberes seculares estaban divinamente ordenados y debían observarse estrictamente. Sobre todo el deber a la sumisión a la autoridad. Aunque, por otro

lado, el logro secular no era de ningún modo el verdadero objetivo de la vida.

En la Alemania nazi se institucionalizó predominantemente el componente formal, mientras que esta esfera institucional no logró absorber el componente romántico-emocional del individuo. Por este motivo, el ideal romántico se volcó en el guerrero, y era contrastado con el capitalista "ávido de dinero". El ideal militar fue adoptado por la juventud como un rechazo a la vacuidad burguesa.

Por otra parte, la idealización romántica de los hombres por parte de la mujer alemana era movilizaba en una pauta que se adecuaba perfectamente a la segregación de los roles según el sexo, por ser el rol guerrero, entre los roles posibles, uno de los que menos se adaptaba a la mujer.

El movimiento nazi aplicó este dinamismo romántico a una meta y a una revolución interna agresiva, expansionista, nacionalista y política, y utilizó para el logro de sus objetivos al componente formal, subordinándolo al movimiento.

En este sentido aclara Parsons que: "La existencia de tales elementos románticos es inherente a la naturaleza de la sociedad moderna. Sin embargo, que sus manifestaciones se estructuraran en tal pauta y se colocaran al servicio de semejante movimiento, es comprensible sólo en términos de rasgos específicos de la estructura social de la Alemania prenatal, que la diferenciaron de la de otros países occidentales" (Parsons, 1967, p. 108).

### CAPITULO III

## BALANCE CRITICO DE LA TEORIA DEL CAMBIO DE TALCOTT PARSONS

En el intento de evaluar críticamente la teoría del cambio de Parsons, el primer problema que se nos presentó fue el de qué criterios emplear en tal tarea. Así, a una teoría le podemos pedir que una serie de datos de observación sobre una clase de fenómenos sea compatible con una serie particular de generalizaciones hipotéticas sobre esa clase de fenómenos, es decir, que la teoría sea verificable. O bien, si somos popperianos, requerirle que sea falsificable.

Por supuesto, también habrá quienes nieguen la posibilidad de corroboración y afirmen que el principal criterio para juzgar una teoría debe ser el de su coherencia interna. No se agotan con estos (ni mucho menos) los posibles criterios a utilizar en el juicio. Así, hay quienes, en ciencias sociales, sea por modestia metodológica, sea por convicción epistemológica, optan por la utilización de "teorías" entendidas como "modelos", es decir, representaciones ideales de fenómenos empíricos o aspectos de ellos<sup>15</sup>. En ese caso los criterios elegidos para juzgar tal construcción teórica se vincularán con su capacidad heurís-

<sup>15</sup> El concepto de modelo es muy problemático por la diversidad de significados que se le atribuyen. Consideramos que la definición seleccionada por nosotros es la que se emplea comúnmente cuando se hace referencia a "modelo" en ciencias sociales.

tica. Podríamos seguir, seguramente, enumerando criterios pero, para nuestros fines, alcanza con lo dicho.

¿Qué le podemos pedir a Parsons? Quizá una buena forma de empezar a averiguarlo es preguntarle a Parsons mismo acerca de esto.

En *Toward a General Theory of Action* hallamos que afirma que el sistema estructural funcional es "casi" un sistema teórico generalizado.

¿Qué supone esta afirmación? Que está ubicado "casi" en una tercera categoría a nivel de sistematización de acuerdo con el siguiente orden de complejidad y riqueza crecientes: 1) sistemas clasificatorios ad hoc; 2) sistemas categoriales; 3) sistemas teóricos; 4) sistemas teórico-empíricos. Considera que la teoría estructural funcional tiene un buen nivel categorial, pero como no se conocen bien las leyes, no alcanza a ser un sistema teórico<sup>16</sup>, menos aún alcanzaría a ubicarse en el nivel de sistema teórico-empírico, que supone un mayor acercamiento a la realidad, con lo cual, según creemos, se intenta afirmar que recién entonces un sistema teórico es corroborable empíricamente.

¿Cuál es el propósito, según Parsons, de su "casi" teoría general de la acción? Tal propósito sería: colaborar en la codificación del conocimiento concreto existente; orientar la investigación, facilitando la selección de problemas; permitir el control de los prejuicios de la observación y de la experimentación.

Resulta de interés destacar cierta ambigüedad en esta clasificación suya de las etapas del pensamiento científico. Por un lado descansa en el supuesto de que primero hay que "describir" el objeto y después "explicarlo". Si fuéramos apresurados tildaríamos tal posición de ser un "empirismo" hoy en día insostenible. Sin embargo, por otro

<sup>16</sup> En supra, II.1, vimos que Parsons define lo que entiende por sistema teórico. En esa oportunidad no habla de sistema teórico-empírico, pero su significado es equivalente.

lado, como lo hemos remarcado con anterioridad, esa descripción se hace en función de un "marco de referencia de la acción" que actuaría a modo de las categorías kantianas del entendimiento. Es decir, hay que postular un a priori "sistémico" respecto de los hechos sociales concretos, lo cual llevará a su vez a la elaboración de un a priori categorial a fin de desarrollar el conocimiento científico. *El sistema social* es precisamente ese a priori.

En base a las conclusiones de Parsons en *Toward a Theory of Social Action* respecto de su obra teórica, nos animaríamos a concluir que efectivamente la teoría de la acción aún no es una teoría, sino que se trata de un modelo.

Esta suposición es corroborada por una respuesta de Parsons a una crítica que le hiciera Thomas Burger (1977) a su teoría del orden. Al respecto, Burger le observa a Parsons que su teoría del orden no es falsificable. Parsons (1977) le responde que su teoría es un esquema conceptual que no es verificable ni falsificable.

En definitiva, pues, la teoría general de la acción es un "modelo", entendiendo por tal un esquema analítico que representa la realidad de un modo simplificado y aproximado.

¿Por qué, entonces, siempre habló de su propuesta como de una "teoría" general de la acción?

El uso del término "teoría" en Parsons es ambiguo. Podemos decir que hay una "teoría futura" que será un sistema teórico-empírico.

Empero la sociología no puede aún formular suficientes leyes ni tampoco manejar un número suficiente de variables relevantes como para lograr un elevado nivel de precisión. Por tanto "por ahora", la "teoría" es sólo un proyecto "ambicioso" —aunque no imposible— para una ciencia tan "inmadura". Es decir que Parsons pertenecería a la clase de teóricos que defienden la noción de modelo por modestia metodológica más que por convicción epistemológica.

Esta inmadurez es aún más notable en lo que respecta al análisis dinámico, en el cual se posee sólo conocimiento de los mecanismos de sistemas particulares<sup>17</sup>.

Nosotros hemos conservado esta ambigüedad del uso del término "teoría" respetando el rótulo que el autor coloca a su obra. Hablaremos, así, de "teoría del cambio parsoniana", a pesar de lo cual, a la hora de juzgarla, consideraremos que se trata de un "modelo" y no de una "teoría". Por otra parte, no usaremos como criterio para juzgar la eficacia de la "teoría" de Parsons para la comprensión del fenómeno del cambio social, otro que no sea el que el mismo Parsons aceptaría. Es decir, veremos cuál es su utilidad como "modelo" para el estudio del cambio social.

El modelo de referencia utilizado por Parsons para explicar el cambio social es el de un "sistema que mantiene sus límites", es decir, el de un modelo de equilibrio. El análisis de la utilidad del empleo de tal modelo en el estudio del cambio será, entonces, el primer tema a tratar.

Este sistema que mantiene sus límites se formula especialmente como una analogía orgánica. Su estabilidad y funcionamiento son entonces estudiados en términos funcionales. Por tanto veremos, en segundo lugar, los problemas lógicos y epistemológicos del uso de la explicación funcional en los modelos de equilibrio. Asociado con este problema se halla el de la contraposición entre la noción de "causa" y "función". El empleo de uno u otro concepto tiene, como veremos en el tercer punto, importantes consecuencias para las explicaciones en ciencias sociales.

Finalmente, en cuarto lugar, nos alejaremos un poco de las cuestiones metodológicas de la teoría del cambio parsoniana para adentrarnos en sus aspectos sustantivos, íntimamente vinculados con su teoría del orden social.

<sup>17</sup> Véase supra, II.1 y II.3.

### III.1. Modelo de equilibrio y analogía orgánica

El a priori parsoniano para comprender la realidad social se estructura en torno de la noción de equilibrio.

Smelser se preocupó por caracterizar el uso de esta noción en el marco del estructural funcionalismo. Según Smelser (1968) la idea básica, el punto de vista subyacente en la formación y en la estructura de los conceptos del modelo de equilibrio, es la de un conjunto de variables que constituyen un sistema, es decir, que tienen relaciones definidas e identificables entre ellas, relaciones éstas que persisten o cambian de modo definido en el tiempo por medio de ciertos procesos de ajuste. Además, la relación entre las variables es tal que no es posible diferenciar claramente cuál es la variable dependiente y cuál la independiente.

Si bien la definición de la noción de equilibrio que da Smelser es clara, no lo es su empleo en el contexto de la teoría parsoniana. En efecto, se nos presenta como primer problema qué analogía<sup>18</sup> empleó Parsons al caracterizar la noción de equilibrio utilizada en su teoría.

En este aspecto, existe confusión acerca de si el modelo de equilibrio es interpretado como mecánico o bien como fisiológico (Buckley, 1970).

Como vimos en *Apuntes para una teoría de la acción*, Parsons enuncia las cuatro leyes del equilibrio en términos de la mecánica clásica. Sin embargo Parsons, especialmente en *El sistema social* y en los *Ensayos de teoría sociológica*, nos dice que el equilibrio del que se ocupa es un equili-

<sup>18</sup> Según Nagel (1978), en una analogía se emplean sistemas de relaciones conocidas como modelos según los cuales son asimiladas intelectualmente dominios de la experiencia inicialmente extraños. Esos modelos sirven tanto como guías para establecer las suposiciones fundamentales de la teoría y como fuentes de sugerencias para extender el ámbito de su aplicación.

brio semejante al de los organismos vivos u homeostático<sup>19</sup>. Es decir, se trata básicamente de un estado de equilibrio dinámico del medio interno.

La diferencia básica entre un equilibrio mecánico y uno orgánico está en que el primero se autodetermina estando libre de las fuerzas exteriores, es decir, se trata de un sistema cerrado. En cambio, el equilibrio orgánico es un sistema abierto que determina los valores de sus variables y sus interacciones de acuerdo con las influencias exteriores. Este último incluye el supuesto de autorregulación, lo cual supone un *feed-back* negativo, es decir, es visto como un tipo de termostato. De ahí que Parsons empleara, a modo de analogía del funcionamiento del sistema social, el mantenimiento de la temperatura en los mamíferos respecto de su interacción con el medio.

Lo que caracteriza, precisamente, al equilibrio orgánico —y que Parsons asimila al de los sistemas sociales— es su carácter móvil, como es el caso del crecimiento<sup>20</sup>.

Quizás la utilización que Parsons hace tanto de la analogía orgánica como mecánica sea una influencia de Pareto.

Pareto (1961) elige un estado del sistema y lo llama X. Si artificialmente el estado X es sujeto a una modificación diferente de las que soporta normalmente, entonces tendrá lugar una reacción a fin de restablecerlo a su estado normal. Agrega que el estado X está siempre sometido a un proceso de cambio continuo y es análogo al estado de equilibrio de la física y al del organismo vivo. Es decir que también Pareto asimila ambos conceptos.

<sup>19</sup> W. Cannon llamó homeostasis a los procesos fisiológicos coordinados que mantienen un nivel estable de funciones. Esta tendencia al equilibrio halla su función más acabada en la constancia de composición del medio interno líquido que baña a las células de los organismos superiores.

<sup>20</sup> Creemos que es errónea la afirmación de Rex (1977, p. 165) de que el concepto de un equilibrio en movimiento es un contradictorio. Para poner un contraejemplo perteneciente a las ciencias sociales: la teoría económica del crecimiento es justamente un estudio de equilibrios en movimiento.

Lo importante es tener en claro, por una parte, que la utilización que Parsons hace del modelo de equilibrio se asemeja más a la analogía orgánica que a la mecánica y, por otra, que el mismo Parsons se encarga de aclarar que su modelo no es reducible a ninguno de estos dos por el carácter "voluntarista" intrínseco de la acción social guiada por fines o valores últimos. Por lo que las comparaciones que efectúa con el modelo orgánico y el mecánico son antes que nada recursos heurísticos y expositivos.

Un segundo problema se presenta por la propiedad que caracteriza a este equilibrio autorregulado: la estabilidad. Esta estabilidad descansa, por un lado, en la complementariedad de las expectativas mutuas. Recordemos en este sentido que la ley fundamental de la sociología dice que la estabilidad de cualquier sistema social depende de la integración de una serie de pautas de valores comunes con la estructura de disposición internalizada de las personalidades constituyentes. Pero, por otro lado, la estabilidad también depende del funcionamiento de ciertos mecanismos de control social. Estos mecanismos de control social actúan como fuerzas contrarrestantes de las tensiones, es decir, como *feed-backs* negativos. Aquí el error de Parsons fue no haber tenido en cuenta el *feed-back* positivo que pueden ocasionar estos mecanismos de control, es decir, que producirían no un restablecimiento del equilibrio, sino un alejamiento aún mayor de él, acentuándose la desviación<sup>21</sup>. Con lo cual ya estaríamos en presencia de sistemas con equilibrios inestables. En el fondo, el problema se halla en aceptar que los mecanismos de control social son eficientes, tal como vimos que era aceptado por el modelo de diferenciación estructural utilizado para explicar la revolución industrial. En este sentido, resulta sintomático que, en posteriores trabajos, Smelser (1968) decidiera concebir a los mecanismos de control social como una variable del

<sup>21</sup> Por ejemplo, la violencia de la represión de la violencia puede generar aún más violencia.

modelo y no como una constante. La dirección del ajuste social y del cambio dependerán entonces, según Smelser, del tipo y la extensión de las fuerzas y tensiones conflictivas, pero también de los comportamientos integrativos y de las fuerzas integrativas y movilizantes. Trató entonces de tornar problemáticas a estas últimas y vio las variaciones en estos factores como causas de diferentes direcciones de cambio.

Al margen de estos problemas que plantea en general la noción de equilibrio, nos interesa particularmente aquellos que se vinculan con el empleo de esta noción en el tratamiento de los problemas del cambio.

¿Cómo se analiza el cambio utilizando un modelo de equilibrio? El análisis de una situación de equilibrio se denomina "estática". El propósito de los modelos de equilibrio es hallar los valores de equilibrio de las variables endógenas al modelo, suponiendo conocido el valor de las variables exógenas.

Este tipo de análisis es el que realiza Parsons cuando emplea las categorías estructurales a fin de caracterizar la estructura social.

El estudio de las alteraciones del estado de equilibrio en respuesta a los cambios en las variables exógenas y en los parámetros, corresponde a un tipo de análisis llamado estática comparativa. Por el contrario, la cuestión de si es o no alcanzable ese estado de equilibrio corresponde al análisis dinámico.

Así, la estática comparativa estudia la comparación de diferentes estados de equilibrio, asociados con diferentes conjuntos de valores de parámetros y variables exógenas. El supuesto fundamental es que el equilibrio es factible.

Lo que Parsons realiza cuando se ocupa de la dinámica motivacional es, en el fondo, un análisis de estática comparativa y no de dinámica, pues da por supuesto que el sistema vuelve siempre al equilibrio original y, acto seguido,

pasa a explicar a posteriori cómo fue esto posible gracias a las funciones que cumple algún "órgano" del sistema.

Por el contrario, un estudio dinámico supondría analizar ex-ante las posibles trayectorias temporales específicas de las variables y determinar si ellas convergerán o no a un estado de equilibrio.

El carácter funcional del análisis parsoniano hace que interprete el proceso de ajuste entre los dos equilibrios en dos situaciones estáticas (por ejemplo, en el proceso de diferenciación desde la situación de equilibrio del trabajo doméstico a domicilio hasta el equilibrio del trabajo en la fábrica) en función del último, es decir, de su "causa final". No se supone en ningún momento que el sistema no va a tender al equilibrio, en primer lugar porque los valores últimos no se alteran y, en segundo lugar, porque los mecanismos de control funcionan eficientemente. Sólo concibe el desequilibrio como etapa transitoria (Parsons y Smelser, 1956, cap. 5).

Bunge (1961) nos dice que quienes utilizan el equilibrio dinámico como categoría de análisis se refieren a un estado proveniente de la interconexión "armoniosa" (no destructiva) de tendencias opuestas, en la cual ninguna de ellas prevalece en forma aplastante sobre las demás. En este caso nada radicalmente nuevo surge de la acción de estas fuerzas. ¿Entonces, qué cambio podría esperarse que ocurra?

En un modelo de equilibrio estable, la dirección del cambio que se plantea es única, pues existen mecanismos que hacen que el sistema vuelva a su posición inicial.

Este es precisamente el resultado de lo que Parsons llama cambio *dentro* del sistema. Así, nos enfrentamos con un nuevo problema derivado del uso de la noción de equilibrio en el análisis del cambio y es respecto de la distinción entre un cambio *dentro* y *del* sistema. Definir un proceso de cambio como *dentro* o *del* sistema es hacerlo en función de su resultado, en el sentido de haber restablecido el equilibrio del sistema u ocasionado un cambio



estructural. Esta calificación sólo podríamos hacerla ex post facto. Cuando lo que le pediríamos a una teoría del cambio sería, justamente, una sistematización jerárquica de los factores que podrían inducir el cambio antes que este ocurra, si es que queremos que tal teoría tenga algún poder predictivo y explicativo y no sea meramente una historia de cómo fue posible que sucediera lo que sucedió.

Por otra parte, a partir de lo que se desprende de los análisis empíricos de Parsons, todo cambio estructural puede interpretarse como un cambio dentro de un sistema mayor, con excepción de cuando acontece un cambio de los valores<sup>22</sup>.

Esto está claro cuando emplea la analogía orgánica en el proceso de diferenciación.

El proceso de diferenciación es básicamente un equilibrio móvil al estilo del crecimiento orgánico. En este proceso de diferenciación subyace la idea de una función constante a cumplir, una necesidad inmutable del sistema (Gouldner, 1973). En el estudio de la revolución industrial en la manufactura del algodón que realizó Smelser, estas necesidades inmutables son las cuatro funciones que debe cumplir todo sistema social para ser estable. Aquí una interpretación histórica ex post del fenómeno lo define como "diferenciación", un tipo de cambio estructural, pero sólo a nivel de los subsistemas, pues el sistema de valores permanece inmutable. En este sentido Parsons (1961 a, p. 78) afirma que el cambio en los valores había tenido lugar con anterioridad, ya que los fundamentos de la orientación puritana y su lugar en los valores de la nación británica se hallaban establecidos ya desde los siglos XVI

<sup>22</sup> En este sentido no coincidimos con la contraposición que realiza Buckley (1970) entre el modelo "organísmico" de Parsons y el que él propone, en el cual para mantener un estado constante es posible que se modifique la estructura del sistema. Como vemos, Parsons también acepta un cambio en la estructura de los subsistemas a fin de mantener la estabilidad del sistema mayor.

y XVII. De acuerdo con esta afirmación la distinción entre un cambio dentro o del sistema mayor depende, asimismo, del período de tiempo seleccionado. Si nuestro estudio determinase como período el siglo XVI, XVII y XVIII, hubiéramos afirmado que en su transcurso aconteció un cambio estructural en los valores del sistema social como un todo.

Evidentemente, la relatividad de la distinción se nos plantea a cada paso. Sería entonces oportuno analizar cómo se presenta esta distinción en las aplicaciones a los casos concretos de cambio social. En definitiva nos preguntamos: ¿qué distingue el cambio estructural por diferenciación de la sociedad de Lancashire entre 1770 y 1840 del de innovación carismática (que sí sería realmente un cambio pues afecta a los valores) en la Alemania nazi?

Aparentemente difieren, en primer lugar, porque las insatisfacciones planteadas por los distintos sectores de la sociedad inglesa en el siglo XVIII se hicieron dentro de los valores del sistema, mientras que el movimiento nazi era un grupo desviado, es decir, con pautas divergentes a las institucionalizadas y, en segundo lugar, porque en el caso inglés los mecanismos de control funcionaron de modo tal de contrarrestar las fuerzas destructivas y encauzar las constructivas, lo cual no aconteció en el caso nazi.

Una distinción entre los cambios *dentro* y *del* sistema sería, entonces, función de aspectos tales como el grado de cohesión social de la sociedad, de la eficiencia de los mecanismos de control social, del grado de dispersión de los elementos desviantes, de los intereses creados, de la importancia estratégica del subsistema afectado, etcétera.

La importancia que Parsons le otorga a los cambios por diferenciación se acentúa, como vimos, en sus últimos escritos. Convergen así el funcionalismo y el evolucionismo en el supuesto de que la mayor parte de los cambios son graduales y continuos, que proceden por pequeñas alteraciones.

McLeish (1969) califica al análisis del cambio por dife-

renciación como irrefutable a causa de su alto nivel de generalidad. En realidad, esta crítica no es pertinente pues Parsons sostiene que el proceso de diferenciación es "sólo" un modelo teórico.

Desde el punto de vista de la concepción parsoniana de teoría, aún no estaba en condiciones este modelo de ser corroborado empíricamente. Al respecto Smelser califica al modelo de diferenciación estructural como un simple recurso heurístico, más que como una generalización empírica. Su aplicación a la revolución industrial la interpreta como un "caso ilustrativo" del modelo.

En síntesis, no podemos criticar a Parsons por lo que nunca dijo que había hecho. Lo que sí corresponde que nos preguntemos es si es una analogía útil para comprender el desarrollo social. En este sentido la respuesta es negativa.

Por una parte el gradualismo que caracteriza al modelo nos impide explicar el cambio cualitativo, que opera a "saltos". Si hay cambios cualitativos entre, por ejemplo, el sistema feudal y el capitalista, no puede haber continuidad de formas. Como dice Bunge (1961, p. 159), si no hubiera diferencias cualitativas abruptas, al menos en algunos aspectos, la mayor parte de las clasificaciones serían impositibles pues se basan, justamente, en diferencias cualitativas: "la evolución real es incompatible con la continuidad estricta en todos los aspectos, tanto como lo es con la emergencia discontinua de la novedad a partir de la nada". Agrega Bunge que lo que constituye un salto en un nivel dado, puede resultar fruto de un proceso continuo en algún otro nivel de análisis, pues los saltos se los debe ubicar en contextos y niveles. En el caso de la revolución industrial lo "continuo" estaría presente sólo en el contexto de los pequeños "ajustes" en las diversas partes del sistema, desencadenados por un cambio mayor, cualitativo, a nivel del sistema en general por la transformación del sistema productivo.

Tal como lo sostuvimos en la introducción, lo que entendamos por alteración "significativa" o cambio cualitativo

de la estructura, depende de nuestra teoría. En la teoría parsoniana el cambio cualitativo se define a partir del cambio en los valores. Por tanto, más que un pasaje de un sistema de producción feudal a otro capitalista, lo que ocurrió, de acuerdo con Parsons, fue una transformación en los valores supremos de la sociedad inglesa, siendo reemplazados los valores religiosos de la iglesia católica por los de la protestante, "ascética".

Los mismos resultados obtendríamos si aplicamos la teoría de Parsons, ya no diacrónicamente, sino sincrónicamente. Por ejemplo, en la comparación entre las sociedades de los Estados Unidos y Rusia, Parsons halla diferencias fundamentales en términos de los diferentes valores que ambas sustentan. Por el contrario, otros autores con otras teorías observan entre ambas naciones más similitudes que diferencias. Así Galbraith (1974) considera que lo que define a la sociedad moderna es la organización industrial y en ese nivel de análisis ambas naciones no presentan diferencias. Incluso otros autores como Tinbergen (1968) utilizan diversos indicadores para tratar de demostrar la teoría de la convergencia entre este y oeste. Como vemos, todo es —como afirma Bunge— cuestión de "contextos y niveles".

Por otra parte, Cohen (1968) critica con certeza a Parsons por suponer en su modelo de proceso de diferenciación que cada nueva etapa supone un mayor grado de adaptación. No es posible demostrar que las sociedades más complejas estén mejor adaptadas a su ambiente social y cultural que otras más simples. Todo lo que se puede hacer es constatar un hecho: el incremento de complejidad. Pero nada se puede inferir acerca de la "función" que le compete al mismo.

El argumento de que una mayor adaptabilidad —por ejemplo, tecnológica respecto del ambiente— explica el valor de una supervivencia mayor de los sistemas sociales complejos es, según Cohen, indefendible, pues todos sabemos que una guerra nuclear puede destruir a todas las

sociedades, o al menos a todas las más complejas. Y si queremos ir más lejos en el sentido de la crítica de Cohen, ¿quién garantiza que el desarrollo tecnológico mismo haya producido mayor adaptación al medio? Desde Malthus al Club de Roma muchos son los que se han preguntado si el desarrollo capitalista no llevará a una extinción de los recursos no renovables o a un fuerte desequilibrio ecológico que haga imposible la vida en el planeta.

Por otra parte, es discutible la aparente espontaneidad de este proceso de diferenciación. Al leer los análisis que realizan los autores aplicando el modelo de diferenciación, se tiene la sensación de estar frente a un verdadero "crecimiento orgánico". Basta que se presente una "insatisfacción" inicial para que el organismo social comience a crecer. Sin embargo, como queda ejemplificado en el proceso de diferenciación estructural en la industria del algodón, la insatisfacción inicial se produce por un desequilibrio entre insumos y productos, pero no siempre que esto ocurre se genera un proceso de diferenciación. Depende de los recursos y el poder que poseen aquellos que manifiestan insatisfacción. Por otro lado, no todos ganan en este proceso, al menos en el corto plazo<sup>23</sup>.

Comparando las dos aplicaciones del modelo comentadas, resulta también interesante notar que Parsons nos habla de una tendencia de la sociedad occidental hacia una creciente racionalización, remarcando que ésta sólo opera si el sistema está "aislado", es decir, si no operan los intereses creados, pero al mismo tiempo, en el análisis del nazismo muestra que en las sociedades occidentales también se presentan en potencia ciertas tendencias irracionales y que, como lo muestra la historia, pueden llegar a ser muy importantes. Evidentemente, aquí se hace sentir en Parsons, por un lado, la influencia de Weber y, por otro, la de Freud y Pareto, a todos los cuales Parsons los reconoce como antecesores de su pensamiento. Pero creemos que la

<sup>23</sup> Véase infra, III.4.

resolución de esta "tensión" entre ambas posturas no es satisfactoria.

Todo su análisis evolucionista —como el proceso de diferenciación— concluye siendo una interpretación posible del fenómeno histórico. Dicha interpretación resulta, como vimos, muy problemática y, sobre todo, de poca utilidad como teoría del fenómeno del cambio, lo cual no supone afirmar, como lo hace Rex (1977), que el modelo evolutivo no agrega nada, pues ello supondría negarle todo valor a las interpretaciones históricas.

### III.2. Límites de la explicación funcional del cambio social

El objeto de este apartado es el de investigar las distintas consecuencias de utilizar el método del análisis funcional en el estudio del cambio social. Por la índole de nuestro trabajo, el énfasis no estará puesto en una crítica del análisis funcional en general. Nuestro propósito es realizar un balance de las posibilidades que este método tiene, tal como es utilizado por Parsons, de aportar una perspectiva metodológica fructífera a fin de dar cuenta del fenómeno del cambio social<sup>24</sup>.

Como vimos en el punto II.1., Parsons concibe al análisis dinámico del sistema social como posible sólo gracias al análisis funcional y destaca que el propio equilibrio del sistema depende de la solución de los cuatro problemas funcionales básicos a través de los mecanismos dinámicos.

Ahora bien, ¿qué características posee un sistema funcional? El sistema funcional es un sistema *determinista*, con la restricción agregada de que ciertas propiedades de

<sup>24</sup> Davis (1959), considera que el análisis funcionalista no es un método más de la sociología sino que es *el* método. Pensamos que esta conclusión resulta totalmente infundada.

él se *conservan* a pesar de los cambios potencialmente destructores del sistema, en el medio ambiente, o ambos<sup>25</sup>.

Tres son entonces las cuestiones implicadas en esta concepción del sistema social por parte del análisis funcional: tratamos con sistemas cuyo comportamiento es *determinado*, y que poseen la capacidad de *conservarse*; por tanto, existe la posibilidad de *explicar* y *predecir* el funcionamiento de tales sistemas.

Si aceptamos una hipótesis *determinista* estamos sosteniendo, según Bunge (1961, p. 25), "que los acontecimientos ocurren en una o más formas definidas (determinadas), que tales formas de devenir no son arbitrarias sino legales y que los procesos a través de los cuales todo objeto adquiere sus características se desarrollan a partir de condiciones preexistentes".

Es esta hipótesis determinista la que le permite a Parsons hablar de la necesidad de formular leyes sobre el proceso social. Aunque acepta que, hasta tanto no se desarrolle más la sociología, no se podrá contar con más que unas pocas leyes. El recurso empleado por Parsons es entonces hacer uso del conocimiento que se posee sobre los mecanismos del sistema. Estos mecanismos le permitirán, a su vez, explicar cómo se mantiene el equilibrio, es decir, la tendencia del sistema a *conservarse*.

Para comprender más claramente lo que supone esta hipótesis de *conservación*, utilizaremos la formulación formal que del sistema funcional hiciera Nagel (1961, cap. 10).

<sup>25</sup> Rudner (1973, cap. 5), realizó un análisis pormenorizado acerca de la ubicación del sistema funcional dentro de los llamados sistemas deterministas. Así nos dice que un sistema funcional es un subtipo de sistema teleológico, el cual, a su vez, es un subtipo de sistema determinista. Lo que distingue a un sistema funcional de uno teleológico es que en el primero se diferencia entre los posibles estados finales del sistema teleológico, algún estado o estados concebidos como preferibles.

Nagel llama al sistema "S" y a su ambiente externo "E". Supone que "S" es un sistema funcional —o autoconservador, organizado directamente o dirigido a un fin— respecto de cierto rasgo —propiedad, estado, proceso— que llama "G". "G" depende de la presencia y actividad de las *n* partes relacionadas en que podemos dividir "S" para su análisis: las coordenadas de estado "A", "B", "C". Las coordenadas o variables de estado son aquellas cuyos valores en un tiempo dado constituyen por definición el "estado" del sistema en ese momento. Así por medio de una matriz ( $A_x, B_y, C_z$ ) indicaremos el estado "S" en cualquier instante dado que sea relevante desde el punto de vista de "G".

En el lenguaje del sistema parsoniano, podríamos considerar a "S" como el sistema social, "E" el ambiente formado por el sistema de la personalidad, el orgánico y el cultural y "G" los prerequisites funcionales o los cuatro problemas funcionales del sistema. La matriz nos indicaría las estructuras sociales que cumplen con tales funciones en un momento determinado y que mantienen, por tanto, al sistema estable.

El análisis funcional revela que "S" se conserva o no en el estado "G" porque ciertas coordenadas de estado compensan o no las unas las variaciones de las otras. Hay ciertos límites a la variación de los valores de las coordenadas de estado. La variación dentro de esos límites irá seguida por una variación compensadora de otras coordenadas de estado, dando por resultado la presencia de "G" y, por tanto, la conservación de "S". La variación más allá de esos límites no irá seguida por una variación compensadora y "G" no estará presente, por tanto "S" desaparecerá.

Ahora bien, antes de poder evaluar la utilidad del análisis funcional en la teoría del cambio trataremos una última cuestión: la capacidad explicativa y predictiva de tal análisis.

Al respecto, Hempel (1979) señala que el alcance explicativo del análisis funcional es muy limitado. Muestra que

la explicación funcional típica comete la falacia de afirmación del consecuente. Así, si se quiere explicar la ocurrencia de un rasgo "i" en un sistema "S", en un momento "t", se sigue el siguiente razonamiento:

- (a) En "t", "S" funciona adecuadamente en un ámbito de tipo "C" ("C<sub>i</sub>" = estado o condición interna más "C<sub>e</sub>" = estado o condición externa).
- (b) "S" funciona adecuadamente en un ámbito de tipo "C" sólo si se satisface cierta condición necesaria "n".
- (c) Si el rasgo "i" estuviera presente en "S" entonces como efecto, se cumpliría la condición necesaria "n".
- (d) Por lo tanto, en "t", el rasgo "i" está presente en "S".

La inferencia (d) es incorrecta pues se dedujo el antecedente "i" del paso (c) a partir de la afirmación del consecuente "n" que se deduce de (a) y (b).

Si traducimos este razonamiento al lenguaje de la teoría de Parsons, tendríamos que si se quiere explicar la ocurrencia de una institución social como las escuelas públicas aparecidas en Inglaterra en el siglo XVIII como consecuencia de las *Factory Acts*, estableceríamos el siguiente razonamiento:

- (a) En el siglo XVIII el sistema social "S" funcionaba adecuadamente en un ámbito "C", dado que de acuerdo al modelo de diferenciación estructural, no suponemos un cambio en los valores últimos del sistema y de acuerdo con nuestros supuestos de que el sistema social es un sistema en equilibrio.
- (b) El sistema social "S" funciona adecuadamente si resuelve el requisito funcional de mantenimiento de pautas y manejo de tensiones ("n").
- (c) Si la institución educativa formal ("i") estuviera presente en el siglo XVIII en Inglaterra, cumpliría

con el problema funcional de mantenimiento de pautas y manejo de tensiones ("n") que antes era desempeñado en su totalidad por la unidad doméstica, pero que ahora se ha diferenciado en dos unidades: la familia y los sistemas educativos.

- (d) Por lo tanto, en el siglo XVIII, la institución educativa formal ("i") está presente en el sistema social "S".

Para solucionar el problema lógico Hempel propone reemplazar la proposición (c) por la siguiente:

- (c') "I" es la clase de todas las condiciones empíricamente suficientes para llenar el requisito "n" en el contexto determinado por el sistema "S" en el ámbito "C".

Esta proposición, junto con las proposiciones (a) y (b), nos permiten inferir que:

- (d') Algunos de los ítem incluidos en la clase "I" están presentes en el sistema "S" en el momento "t".

En nuestro ejemplo concluiríamos que "alguna" institución desempeñó la función socializadora de los niños, pues la unidad familiar ya no podía hacerse cargo totalmente de ella. Pero el problema, obviamente, es que no conocemos *todas* las condiciones que serían suficientes para cumplir con el requisito funcional de manejo de tensiones y mantenimiento de pautas<sup>26</sup>.

Aquí se introduce el problema destacado por Merton (1973) de la presencia de "alternativas funcionales". El no poder decir cuál alternativa funcional estará presente

<sup>26</sup> Isajiw (1968), considera que Hempel no interpretó correctamente el objeto de la explicación funcional. El funcionalismo no trata, según Isajiw, de explicar la existencia de variables específicas, sino su *persistencia* dentro del sistema. Creemos que Isajiw está equivocado en su apreciación pues lo que busca explicar el funcionalismo, según lo entiende Hempel, (creemos que correctamente) es la existencia de "una pauta", por ejemplo, una "institución social" lo cual ya supone la persistencia de dicho ítem.

para llenar el problema funcional anula el poder predictivo de esta explicación. Por otra parte, la explicación de que "alguna institución estará presente para llenar la función necesaria" resulta trivial.

Habiendo presentado ya el esquema formal y algunos problemas vinculados con la explicación funcional, estamos en condiciones de dedicarnos de lleno al problema que nos ocupa: ¿podemos explicar el cambio empleando el análisis funcional?<sup>27</sup>

En primera instancia reformularemos la teoría parsoniana del cambio en términos del esquema formal de Nagel.

Parsons, según vimos, distingue dos tipos de procesos de cambio: los procesos de cambio *dentro* del sistema, que no modifican la estructura básica y que significan cambios en las coordenadas de estado de carácter compensador, y los procesos de cambio *del* sistema que modifican la estructura básica del sistema. De este modo, si se emplea el análisis funcional en el estudio del cambio se obtendrán los siguientes resultados:

1. Puede predecirse la desaparición de "S" como resultado de no guardar las condiciones de equilibrio. La desaparición de "S" significa cambio *del* sistema. Las coordenadas de estado exceden los límites dentro de los cuales es posible la compensación para conservar el sistema funcional y éste se desploma.
2. Si se define "S" como una velocidad estable de cambio o como un equilibrio en movimiento, puede predecirse una velocidad estable de cambio como resultado del cumplimiento de las condiciones de equilibrio. En este caso, las coordenadas no exceden los límites dentro de

<sup>27</sup> En lo que sigue tuvimos en cuenta el esquema general de la aplicación del análisis funcional al problema del cambio formulado por Cancian (1968). Este esquema nos fue útil para ordenar la tarea de evaluación crítica de la aplicación del análisis funcional al problema del cambio social.

los cuales es posible la compensación y se conserva "S" que es una tasa constante de cambio.

3. Pueden predecirse cambios compensadores en los valores de las coordenadas de estado que amenazan la conservación de "S". Este es un cambio *dentro* de la estructura del sistema y por definición puede ser posible en un sistema funcional.
4. Los sistemas pueden ser tratados como subsistemas, esto es, como coordenadas de estado que conservan "S" en un sistema más amplio. Pueden predecirse cambios compensadores en subsistemas como resultado de una variación "inicial" en otros subsistemas que amenazan a la conservación de "S". En este caso el cambio *de* un subsistema es un cambio *dentro* de un sistema más amplio<sup>28</sup>. Al respecto, recordemos que Parsons afirmaba que podían producirse cambios estructurales en los subsistemas a fin de que se mantuviese el sistema social como un todo.

Estos cuatro métodos pueden emplearse si se cumplen dos condiciones. La primera es que pueda suponerse que un conjunto de fenómenos forma un sistema funcional; la segunda es que exista la posibilidad de obtener información acerca de si el cambio ocurrido está dentro o fuera de los límites que gobiernan la posibilidad de compensación.

Habiendo realizado la traducción del estudio del cambio en términos del análisis funcional, ¿qué nuevos problemas nos plantea ahora el modelo de equilibrio parsoniano interpretado en estos términos? Como veremos, los problemas giran en torno de la determinación de las condiciones de equilibrio, cuyo conocimiento supone los métodos 1 y 2 analizados.

<sup>28</sup> Cancian (1968) confunde terminológicamente "G" y "S". Así afirma que "G" es la propiedad del sistema que se conserva o que es estable. En realidad lo que permanece estable es "S". "G" es una condición necesaria para que "S" sea estable. Así Nagel (1961) dice, por ejemplo, que "S" es autoconservador respecto de algunos "G".

Tal como se desprende del estudio del poder explicativo y predictivo del análisis funcional, el mayor problema se halla en la determinación de las condiciones de equilibrio. Para tal determinación se requiere que se dé solución a los cuatro problemas funcionales y esto a su vez depende de que ciertos componentes de la estructura social lo desempeñen. Pero es casi imposible establecer a priori cuáles serán estas "alternativas funcionales".

Tendríamos que poder afirmar que ciertas pautas institucionales son condición suficiente para llenar los problemas funcionales o prerequisites funcionales<sup>29</sup>, pero además deberíamos probar que estos prerequisites funcionales son realmente una condición necesaria para que el sistema social esté en equilibrio<sup>30</sup>.

Como vimos, el no poder decir cuál alternativa funcional estará presente para llenar el problema funcional anula el poder predictivo del método. Si lo supiéramos sabríamos exactamente cuándo se daría el cambio o el desequilibrio.

Otro problema es el supuesto de la presencia de "prerequisites o exigencias funcionales" en el sistema social<sup>31</sup>.

Nagel (1978) destaca al respecto el carácter trivial de ciertos análisis funcionalistas, pues, cuando afirman que ciertos prerequisites son indispensables para la supervivencia del sistema, lo que están haciendo es definir lo que

<sup>29</sup> Buckley (1970, p. 34), afirma: "La especificación de las condiciones esenciales para la persistencia de una sociedad (especialmente si no especificamos las condiciones ambientales que debe satisfacer) puede decirnos poco acerca de las estructuras particulares que desarrollará para satisfacerlas".

<sup>30</sup> Según Isajiw (1968) los cuatro problemas funcionales son una condición necesaria y suficiente para la estabilidad del sistema.

<sup>31</sup> Aberle (1963), trata de aclarar este concepto diciendo que la realización de una cierta función es un prerequisite para la sociedad si en su ausencia una o más de las condiciones de disolución del sistema se presentan, a saber: extinción biológica, apatía de los miembros, guerra de todos contra todos o absorción de una sociedad en otra. Véase también Devereux (1961).

se ha de entender por el sistema. Así, si "G" se encuentra en la lista de los prerequisites, afirmar que "G" es esencial para la supervivencia de "S" equivale a formular una tautología, es decir, definir "S"  $\leq$  "G".

Otro aspecto importante de estos prerequisites es la afirmación de que deben ser llenados para que se dé la "supervivencia" del sistema. Aquí el problema se halla en la utilización de la analogía orgánica, ¿qué entendemos por la supervivencia de un sistema?

Morse (1961) afirma que la proposición que dice que la solución de los problemas funcionales es necesaria para la supervivencia es más fuerte de lo necesario. Propone reemplazarla por otra más débil que afirme que todas las acciones sociales consisten en la realización de fines concretos que suponen intentos de resolución de los cuatro problemas funcionales, con resultados variados en cuanto al producto. La "calidad" de las consecuencias de la acción podría ser, según Morse, una alternativa al criterio de supervivencia para determinar cuándo un sistema de valores y una estructura social son funcionales.

Sin embargo, pensamos que el problema queda irresuelto pues, ¿cómo definiríamos "calidad" sin enfrentarnos con la misma dificultad que criticábamos?

En síntesis, no podemos suponer sin más que es factible determinar las condiciones de equilibrio ya que las alternativas y los prerequisites funcionales nos plantean serios problemas.

Por otra parte, se nos presentan algunas dudas respecto del modo que se plantea el problema del cambio dentro del análisis funcional.

El primer método que se comenta es objetable pues no permite explicar el problema fundamental del cambio: ¿por qué no se han guardado las condiciones de equilibrio?, es decir, ¿por qué las coordenadas de estado exceden los límites de tolerancia?

Respecto del tercer método, podemos preguntarnos cómo sabremos si se producirán cambios compensadores y no que se profundizará el cambio "inicial" traspasándose los límites de tolerancia. Si suponemos que el sistema siempre mantiene sus límites, entonces podremos predecir siempre los cambios *dentro* del sistema. Un cambio *del* sistema sería entonces producto de factores de alguna manera azarosos, por tanto, no podríamos predecirlo.

Con respecto a las condiciones que se deben cumplir para poder aplicar los cuatro métodos propuestos, el b merece nuestra objeción, pues de acuerdo con él, sólo podríamos predecir el cambio *ex post*, lo cual, por supuesto, es un contrasentido. En este caso la verdadera predicción sería establecer *ex ante* si ese cambio inicial en el momento " $t_0$ " hará que las variables de estado en el momento " $t_1$ " estén dentro o fuera de los límites que gobiernan la posibilidad de compensación. Para poder predecir de este modo, se debe poder formular una ley general que establezca que, dentro de ciertos límites de tolerancia o de adaptabilidad, un sistema del tipo analizado cumplirá (sea de modo invariable o altamente probable), mediante el desarrollo de rasgos adecuados, los diversos requisitos funcionales que pueden surgir a raíz de cambios en su estado interno o en su medio, es decir, lo que Hempel (1979) llama hipótesis de autorregulación.

Por ejemplo, teniendo en cuenta la teoría parsoniana, el surgimiento de un movimiento de renovación carismática como el nazismo podría haber sido predicho si se conociesen las leyes que regulan la formación de grupos de motivación alienativa en cierto estado (estructura) del sistema social. Como podemos suponer, esto resulta muy complicado. Incluso, como antes comentamos, algunos autores (Nisbet, 1970 y 1979; La Piere, 1965) niegan que sea posible inferir un cambio social a partir del estudio de su estructura, pues el cambio es producto de un "evento" o "suceso" y por tanto se desencadena un tanto azarosamente ya que los cambios son discontinuos. Sin embargo, esti-

mamos que estos planteos no solucionan nada pues, ¿qué es un evento?, ¿cómo se produce?, ¿qué es un cambio discontinuo? En definitiva es el problema del paso de la cantidad a la cualidad, de lo continuo a lo discreto y, quizás, como dice Bunge, la definición de estos conceptos es más una cuestión de niveles de análisis metodológicos que de definición de cómo es la realidad última. El objetivo de la investigación es aquí crucial.

### III.3. Causa y función

Parsons asume, como vimos, que el sistema social es tal que "mantiene sus límites" y puede ser representado por el modelo de equilibrio. En III.1. analizamos las limitaciones que presenta esta representación teórica de los fenómenos sociales y en III.2. vimos los problemas que acarrea el método de análisis elegido para explicar el funcionamiento de este sistema equilibrado, es decir, el análisis funcional. Investigaremos ahora otra consecuencia de su concepción de sistema interdependiente en equilibrio que, según Parsons (1966 a, p. 491), es inherente a la concepción de sistema social como interdependencia de una pluralidad de variables. Nos referimos al principio del pluricausalismo.

Es importante aclarar que en sociología el concepto de interdependencia sistémica desempeñó una función retórica dirigida a polemizar con las teorías deterministas que postulaban la significación causal independiente de ciertos factores primarios de cambio, particularmente, contra el determinismo económico marxista. No queremos con esto afirmar que la función de tal aproximación metodológica haya sido sólo retórica, sino, más bien, llamar la atención sobre este hecho muchas veces pasado por alto.

Así, debemos distinguir, por una parte, lo que Parsons postuló con intención más que nada retórica y polémica y, por otra, el tipo de concepción del análisis que se despen-



de de hecho, tanto de sus proposiciones teóricas, como de sus interpretaciones de fenómenos concretos.

Ambas consecuencias se originan en las mismas fuentes: su modelo de equilibrio de variables interactuantes y la contraposición implícita en su pensamiento entre dos conceptos, el de causa y el de función.

Bunge (1961) explica que la disputa entre el uso de la noción de "causa" y la de "función" es de antigua data. Así, los filósofos románticos del siglo XIX, tales como Schelling y Bergson, criticaron la causalidad en el plano ontológico por ser una teoría demasiado pobre del cambio. En ese momento la ciencia descubría vínculos más ricos que el de la causalidad: las acciones recíprocas y los vínculos orgánicos. De ahí que la descripción del cambio en términos de sucesos aislados debía reemplazarse por una descripción en términos de procesos.

Asimismo, por iguales razones, algunos partidarios de Hume trataron de reemplazar la asociación regular y la yuxtaposición externa de sucesos concomitantes por la noción de *interpenetración funcional*. Según el físico Mach, la causación era insuficiente por no tomar en cuenta las interconexiones entre los fenómenos. Propuso entonces reemplazar el concepto de "causa" por el de "función" en sentido matemático para expresar la interdependencia.

Como vimos, Parsons participó también de esta fascinación por las funciones matemáticas. Afirma en este sentido que "el rasgo esencial del análisis dinámico, en el más pleno sentido, consiste en el tratamiento de un cuerpo de fenómenos *interdependientes* simultáneamente en el sentido matemático... La solución ideal es la posesión de un sistema de generalizaciones dinámicas lógicamente completo que pueda establecer todos los elementos de interdependencia recíproca entre todas las variables del sistema. En un sentido formal, sólo los sistemas de ecuaciones diferenciales de la mecánica analítica alcanzaron este ideal" (Parsons, 1967, p. 187).

Como bien define Nagel (1961), la noción de "función"

en sentido matemático expresa que una variable es "función" de otra, es decir, que existe una regla que determina los valores de la variable dependiente a partir de los valores de la variable independiente dentro de una escala dada. Este concepto no puede reemplazar —no obstante su invaluable utilidad para la formalización de las teorías científicas— al de causación, pues sólo expresa una asociación, no dice que los cambios sean "producidos" por algo, sino que tales cambios son seguidos o acompañados por tales otros cambios. Las ecuaciones diferenciales, que son un tipo de función, se usan para expresar cambios asociados regularmente o concomitantes. La interpretación causal sólo puede agregarse a la forma matemática. La interpretación no corresponderá a los símbolos matemáticos en sí, sino al sistema semántico de relaciones que vinculan a los signos con las entidades físicas, biológicas, etcétera, en cuestión (Bunge, 1961).

Parsons, empero, renunció al uso de funciones matemáticas por no ser posible aplicarlas aún a la sociología, ya que el grado de inmadurez de ésta no lo permitía. Opta entonces por el análisis funcional tal cual era aplicado hasta ese momento por la fisiología.

El concepto biológico de función no forma parte, como el concepto matemático, de un modelo formal, sino de un modelo fáctico determinista.

Nagel (1961) nos dice que en biología se utiliza la palabra función principalmente en tres sentidos: a) papel que desempeña un cierto órgano en el sistema del que forma parte; b) en expresiones como "funciones vitales", para indicar cierto tipo amplio de procesos orgánicos que unas veces definen un organismo vivo y otras son indispensables para la continuidad del organismo o la especie; c) cuando se habla del "funcionamiento de un órgano" como procesos que se producen en él, en los que la función de los procesos puede o no estar especificada con arreglo a la acepción *a* de la palabra función.

En la teoría parsoniana el concepto de función está

asociado con el de un sistema que "mantiene sus límites". Así, "lo que proporciona el equivalente lógico de las ecuaciones simultáneas en un sistema plenamente desarrollado de teoría analítica, es la referencia funcional de todas las condiciones particulares y el proceso, *al estado del sistema total como una empresa en marcha*" (Parsons, 1967, p. 189).

La utilidad de explicar los fenómenos sociales en términos de función o de causa fue motivo de debate en la historia del pensamiento sociológico.

Así, Durkheim (1974) señala que el método de explicación basado en la función confunde dos cuestiones: la del origen del fenómeno social, con la de su utilidad. Destacar la utilidad de un hecho —nos dice Durkheim— no es lo mismo que explicar cómo nació o cuál es su naturaleza. Un hecho puede existir sin tener ninguna utilidad, sea porque jamás sirvió a ningún fin vital, sea porque después de haber sido útil ha perdido toda utilidad y continúa existiendo exclusivamente a causa del hábito: "se trata de una proposición válida en sociología y en biología que el órgano es independiente de la función" (p. 128) y agrega que, "por lo tanto, cuando se intenta explicar un fenómeno social, es necesario investigar separadamente la causa eficiente que lo produce y la función que cumple" (p. 131). Incluso —sostiene Durkheim— es necesario buscar la causa de un fenómeno antes de intentar la determinación de los efectos. Lejos de que la causa de los fenómenos sociales consista en una anticipación mental de la función que están llamados a cumplir, esta función consiste, por el contrario, por lo menos en muchos casos, en mantener la causa preexistente de la cual deriva. Sólo en segundo lugar, concluye, debemos proceder a la determinación de la función ya que ésta no deja de ser necesaria para que la explicación del fenómeno sea completa.

Weber (1944), por su parte, considera que la analogía organicista que hace uso de este concepto de función puede ser útil a una sociología comprensiva, en primer lugar,

para fines de orientación provisional y de ilustración práctica y, en segundo lugar, puede ayudarnos a destacar aquella acción social cuya comprensión interpretativa sea importante para la explicación de la conexión dada. Pero en las formaciones sociales —explica Weber—, en contraste con los organismos, nos encontramos más allá de la simple determinación de sus conexiones y leyes funcionales: la comprensión de los individuos participes. De todos modos, considera que es interesante la problemática funcional como etapa previa: "necesitamos saber primero cuál es la importancia de una acción desde el punto de vista funcional para la 'conservación' (y también antes que nada para la peculiaridad cultural) y desenvolvimiento en una dirección determinada en un tipo de acción social, antes de poder preguntarnos de qué manera se origina aquella acción y cuáles son sus motivos" (Weber, 1944, v. 1, p. 16).

Como vemos, Weber se opone a Durkheim en cuanto al orden específico en que se debe usar el análisis causal y el funcional, coincidiendo, por otra parte, con von Wright en que la comprensión, es decir, la respuesta a la pregunta *¿qué es esto?*, precede a toda explicación ya sea causal o teleológica que interroga: *¿por qué hubo tal cosa?* (Wright, 1980).

El análisis que realizó Parsons se encaminó a responder sólo a la primera pregunta, a través de una interpretación de lo que estaba aconteciendo en términos del análisis funcional, mientras que la segunda pregunta se diluía sin respuesta tras el mentado principio del "pluricausalismo".

Analizaremos cómo respondió Parsons a "¿qué es esto?" cuando analizó los fenómenos de cambio y si es cierta la hipótesis que sostenemos que no brinda respuesta alguna acerca de "¿por qué hubo tal cosa?".

Citemos un ejemplo de Parsons donde un caso de incompatibilidad estructural fue un "poderoso factor dinámico" que condujo a la ruptura de una notable integración social, es decir, a un estado alterado del equilibrio del sistema. Nos referimos al problema de las relaciones de Iglesia y

Estado en la Europa medieval. Reproducimos aquí el párrafo donde analiza este fenómeno: "Está bastante claro que culturalmente la Iglesia Católica fue esencial a la civilización medieval; fue su foco cultural superior de integración. Pero estaba institucionalizada sobre la base de una jerarquía del oficio sacerdotal, cuya función era la realización de los poderes sacerdotales del Papado. El control centralizado era la misma esencia del sistema católico. Pero la estructura secular estaba organizada sobre la base feudal. El conflicto estructural se centró en el hecho de que, sobre todo, los medios esenciales para el funcionamiento de cualquier organización sólo eran accesibles a través de la dependencia feudal. Todo obispo y sacerdote se encontraba, en consecuencia, en una posición equívoca, como sacerdote de la Iglesia y como vasallo de un superior feudal. Ambos roles eran estructuralmente incompatibles".

"En esa situación, la ascensión del poder y prestigio cultural de la Iglesia en el siglo XI no pudo dejar de tener un efecto más corrosivo sobre el feudalismo. Pero la disolución del feudalismo, a su vez, estimuló poderosamente las fuerzas que eventualmente destruyeron la síntesis de la civilización medieval. Nunca existió más que un precario equilibrio entre la Iglesia y la estructura del poder secular, cargándolo de altas tensiones" (Parsons, 1966 a, p. 192).

La teoría implícita del cambio es que una causa suficiente para que éste se produzca es la incompatibilidad estructural. Ahora bien, "¿por qué hubo tal cosa?" queda sin respuesta, pues evidentemente existió un momento en que Iglesia y Estado feudal no eran incompatibles, entonces, ¿cómo se dio el paso?

Este mismo fenómeno lo observamos en el análisis del proceso de diferenciación estructural que investigó Smelser en Inglaterra. El proceso se inicia con algún tipo de déficit de insumos con respecto al logro de metas. Así, el sistema receptor ejerce presión sobre el proveedor de modo tal que adquieren carácter problemático las cantidades, las cualidades, el ritmo o las tasas de intercambio. El sistema

receptor procura modificar al sistema proveedor de alguna manera que lo satisfaga. Ahora bien, ¿por qué se produce tal desequilibrio? Al dejar indeterminado el origen del cambio, lo único que se analiza son los efectos inadecuados de una causa original inexplicada. Podríamos incluso afirmar que tal interpretación del fenómeno de la revolución industrial sería compatible con una teoría determinista que considerara como factor inicial de cambio, por ejemplo, el tecnológico.

Este desinterés por las causas queda reflejado en la afirmación de Smelser respecto de que él no intenta afirmar ni que los movimientos disidentes metodistas fueran la causa de la revolución industrial, ni que los desarrollos económicos incipientes originaran estos movimientos religiosos. Lo único importante es, según Smelser, que, por una parte, se desarrollaron criterios que permitieron estimar que ciertos cuellos de botella existentes en la estructura industrial no eran resueltos satisfactoriamente y, por la otra, que existía motivación en los actores para modificar dicha estructura. El metodismo y otras corrientes de disidentes de fines del siglo XVIII parecían cumplir con estos requisitos<sup>32</sup>.

Esto mismo es expresado por Parsons y Smelser (1959, p. 255): "el problema analítico es investigar las repercusiones a lo largo del sistema de un cambio iniciado en cualquier punto de éste" (trad. propia).

Lo que subyace en todos estos análisis es el modelo de equilibrio estable, donde las "entradas" de la caja negra son dadas por supuestas por el investigador que, entonces, se aboca a descubrir los mecanismos que tienen lugar dentro de ella y que dan como resultado la "salida". La introducción de un "precipitante"<sup>33</sup> desvía la dirección preestable-

<sup>32</sup> Véase supra, II.5.

<sup>33</sup> Tomamos de Mac Iver (1973) el concepto de "precipitante" que aplicamos en nuestra crítica: "el supuesto es que un sistema está operando de una manera conforme a su propia perpetuación, hasta que algo interviene; que un sistema es relativamente cerrado hasta que algo lo abre. El 'algo' es entonces un precipitante" (pp. 148-149).

cida de los asuntos y rompe un equilibrio preexistente.

Así, como vimos en III.1, el modelo de equilibrio supone factores exógenos de cambio. El estudio de éste termina entonces siendo un análisis de estática comparativa cuando las variables endógenas al modelo se ven afectadas por un cambio en las variables exógenas y/o parámetros.

¿Cuál es la defensa de Parsons ante esta omisión de responder a la pregunta de "por qué hubo tal cosa"?

Su respuesta es la aceptación del pluricausalismo, es decir, sostener que no hay factores inherentemente primarios.

Empero Parsons no se ocupó de señalar cuáles podrían ser estas posibles múltiples causas, con lo cual se confirma su uso sólo retórico y polémico contra el determinismo marxista. Si todo depende de todo, lo más probable es que terminemos por creer que nada depende de nada.

Por otra parte, desde el punto de vista lógico, el pluricausalismo, tal como lo entiende Parsons, es lógicamente correcto, pues se trata de una variedad de la causación simple. En efecto, lo que afirma Parsons es lo que se denomina "causación conjuntiva múltiple" (Bunge, 1961, cap. 5), consistente en afirmar que un complejo de condiciones constituye una unidad determinante, es decir, una colección de determinantes que obran de consuno ( $C = C_1 \cdot C_2 \dots C_n \rightarrow E$ ).

De cualquier manera, a pesar de ser lógicamente correcto, el pluricausalismo resulta trivial desde el punto de vista gnoseológico.

Creemos que, frente a esta concepción de Parsons, la postura de que la idea de causalidad es función de un lenguaje dado resultaría mucho más fructífera para el análisis sociológico en general y del cambio en particular (Gardiner, 1961).

Cuando el sentido común —un tipo de lenguaje— dice que un ataque de pulmonía fue causado por una exposición demasiado prolongada al frío, y la ciencia médica dice que

fue causado por factores tales como la presencia de neumococos y la condición física del paciente según lo revela la historia clínica, no es justo decir que la determinación de las causas por el sentido común es incorrecta y la determinación científica correcta, o viceversa. Todo lo que sucede es que la palabra "causa" está siendo usada en forma diferente en cada caso. De igual modo, cuando investigamos las causas de una guerra podríamos decir que tanto la "naturaleza humana" como los factores económicos son las causas de que se produzca el conflicto. Empero, como podemos influir o alterar el sistema económico de una sociedad con más facilidad que la "naturaleza humana", entonces consideramos como "causa" de la guerra a los factores económicos. De ahí que Gardiner se oponga acertadamente a la afirmación de Russell de que las causas no existen, pues esto equivale a recomendar que todo lenguaje sea asimilado al lenguaje del físico en el cual sí es más útil hablar de función, ya que ciertos niveles de la naturaleza de las correlaciones implicadas hace imposible el uso de la causalidad.

Una explicación del cambio social podría encaminarse, entonces, en el sentido de la búsqueda de un conjunto de condiciones suficientes para la producción del fenómeno<sup>34</sup>. Dentro de estas causas algunas serán más relevantes que otras. La prioridad de factores está dada por el esquema conceptual que utilizamos para analizar el fenómeno del cambio<sup>35</sup>. Partimos del supuesto de que no existen hechos

<sup>34</sup> Aceptar la causalidad en términos de causas necesarias tiene sus problemas, tanto lógicos como empíricos. Esto está analizado en Schuster (1982).

<sup>35</sup> Frankel (1961), considera, por ejemplo, que la selección de las consecuencias terminales por parte del historiador están gobernadas por cuatro consideraciones distintas: 1. el simple elemento de "calidad de interesante"; 2. un interés por aquellas que tienen el mayor valor explicativo, es decir, por las que están más cargadas de nuevas consecuencias. En el fondo está tratando estas consecuencias como si fueran ellas mismas causas de nuevos fenómenos.

brutos y caóticos, sino que nuestra aproximación a la realidad se realiza desde una teoría, de ahí que sea válido postular en ella qué factores son relevantes en un proceso de cambio. Por otra parte, no podría ser otra la estrategia del análisis sociológico si se desea, por ejemplo, que éste sea de alguna utilidad para planificar socialmente<sup>36</sup>.

Es el propio Parsons quien muestra en *La estructura de la acción social* que su marco de referencia de la acción tiene como propósito ayudar a distinguir entre lo que, según la teoría de la acción, es "dato" y lo que es "variable". Esta distinción supone un recorte selectivo de la realidad por parte de la teoría y se asocia con los ejemplos que expusimos referentes a la noción de causa en función de un lenguaje dado. Entonces, ¿cómo determina Parsons la causa en función de su teoría general de la acción? Parsons supone el siguiente hecho: un individuo se suicida arrojándose al agua desde un puente. Desde el punto de vista de la teoría de la acción ese suicidio es el "acto unidad". ¿Cuáles son sus componentes? Un fin: muerte por ahogamiento (el actor se prevé muerto en el agua); un medio: el saltar desde el puente; una serie de condiciones: la altura del puente, la profundidad del agua, etcétera. ¿Cuál es la causa suficiente desde el punto de vista de la

---

Cae dentro de la clase de interpretaciones de la historia que son intentos de formular estructuras teóricas para la explicación de la sucesión de los asuntos humanos; 3. porque se sostiene que son variables clave en la formulación y utilización de efectivas planificaciones sociales. Las variables que pueden y deben manipularse; 4. por la importancia, real o potencial de tal consecuencia respecto de algún esquema del bien humano. Puede descansar sobre una teoría implícita del proceso humano. Se puede dar a la noción de "principal" o más "importante" un significado específico y determinado en un contexto dado, de manera que los desacuerdos pueden en principio ser resueltos apelando a un cuerpo común de elementos de prueba.

<sup>36</sup> De ahí que Gouldner (1973) encontrara contradictoria la adhesión de Parsons al Estado Benefactor del New Deal con el pluricausalismo.

acción para que el hecho tenga lugar? Según Parsons (1968 a, v. 1, p. 892) es el fin concreto del actor, es decir, su acción anticipada y no el impulso físico de tirarse al agua.

En el resto de su obra Parsons emplea el marco de referencia de la acción ya no para analizar las "causas" de un fenómeno de cambio, sino para evaluar sus "efectos".

Lo determinante no estará dado por la causa sino por el carácter estratégico del nivel de la estructura afectado por el impacto<sup>37</sup>. Así, un cambio será realmente importante si afecta al sistema de mayor nivel cibernético de control, es decir, a los valores últimos de la sociedad. Esta proposición se deriva del supuesto de estabilidad de los sistemas sociales que descansa en estos valores compartidos.

Una excepción en la obra de Parsons respecto de la determinación de las causas de un cambio lo hallamos en su estudio del nazismo. Aquí Parsons observa que la causa del surgimiento del nazismo no se halla en la personalidad romántica y formal alemana, pues variantes de ella se encuentran en todas las sociedades occidentales. Lo que marca la diferencia es el tipo de estructura social de la Alemania nazi. Claro está que podemos no hallarnos conformes con la caracterización que hace Parsons de tal estructura en el sentido de no realizar una explicación completa del fenómeno.

En síntesis, respecto de las dos preguntas relevantes en el estudio del cambio, "¿qué es esto?" y "¿por qué hubo tal cosa?" la estructura teórica desarrollada por Parsons podría resultar de utilidad para responder a la primera pregunta necesaria para la comprensión del cambio: "¿qué es esto?". Sin embargo la respuesta que da no es totalmente satisfactoria. La razón se halla en ciertas debilidades de su modelo teórico, especialmente en lo vinculado a cómo se determina el orden social según Parsons. Este tema será objeto del siguiente punto.

<sup>37</sup> Véase supra, II.3.

### III.4. Orden y cambio social

Augusto Comte es uno de los primeros pensadores sociales que relaciona ambos conceptos. Para Comte (1957) el análisis de la sociedad debe realizarse bajo una doble perspectiva: la estática y la dinámica.

La estática es el estudio del consenso social. Es el análisis anatómico de la estructura de la sociedad en un momento dado y del elemento o los elementos que determinan el consenso. Se trata de investigar cuáles son los órganos esenciales de toda sociedad y, de este modo, superar la diversidad de las sociedades históricas con el fin de descubrir el principio de todo orden social.

La dinámica supone recorrer las etapas, sucesivas y necesarias, del devenir del espíritu humano y de las sociedades humanas. Reconstruye las vicisitudes por las cuales ha pasado el orden. La dinámica en Comte está subordinada a la estática: comprendemos qué es la historia a partir del orden de la sociedad humana.

Esta conexión subrayada por Comte, entre estática o teoría del orden y dinámica o teoría del cambio queda reflejada también cuando tratamos de explicar qué se entiende por cambio social. Así, en la introducción vimos cómo, si queremos explicar el fenómeno del cambio social, tenemos que conocer la estructura social — y por tanto el orden social— y el funcionamiento de tal estructura.

En este sentido creemos que es esencial al problema que nos ocupa —a saber, si la teoría de Parsons explica o no el fenómeno del cambio social— analizar qué teoría del orden sostiene este autor. Como ya dijimos, algunos sociólogos han criticado que el estructural funcionalismo se preocupe en forma desmedida por el fenómeno del orden, restándole importancia a la dinámica del sistema. Pensamos que tal crítica no va en el sentido correcto, ya que el problema no se debe plantear en términos cuantitativos sino cualitativos. Nosotros sostendremos la tesis de que es

justamente el *tipo* de teoría del orden que sostiene Parsons lo que dificulta su análisis del fenómeno del cambio.

A fin de estudiar cómo se plantea en Parsons el problema del orden, resulta interesante tener presente la clasificación de las distintas teorías del orden social según Cohen (1968, cap. 2). Este distingue cuatro teorías del orden: a) la teoría de la coerción: el orden es el resultado del uso, o de la amenaza del uso, de la coerción física o del uso de la coerción simbólica y moral; b) la teoría del interés: en ésta hay dos subtipos: 1. el orden surge como resultado de un contrato entre individuos, 2. el orden es el efecto de consecuencias inintencionadas de las acciones de los individuos, que de forma separada, persiguen sus intereses; c) la teoría del consenso de valores: el orden es la consecuencia de un consenso en torno a valores comunes; d) la teoría de la inercia: establece que, si el orden social existe, éste se provee de condiciones para su perpetuación.

Parsons sostiene en sus primeros escritos una teoría del orden basada en el consenso de valores, destacando el carácter "voluntarista" de la acción. En sus escritos posteriores poco a poco, Parsons va centrándose más en el logro de la estabilidad a través de los propios mecanismos del sistema social, abandonando el sujeto el papel central que le cabía en *La estructura de la acción social*, y adquiriendo relevancia los mecanismos de control social que pone en funcionamiento el propio sistema social. Finalmente, en sus últimos trabajos introduce el lenguaje cibernético en la formulación del problema del orden.

Pasamos pues a analizar, en primera instancia, qué teoría del orden sustenta Parsons en sus distintos escritos, y mostraremos, en segunda instancia, que su teoría del cambio es débil por serlo su teoría del orden.

En *La estructura de la acción social*, Parsons distingue entre un orden factual y un orden normativo.

La distinción entre ambos conceptos surge a partir del problema hobbesiano del orden. Parsons considera al sis-

tema de teoría social hobbesiano como un caso puro de utilitarismo. En éste, las acciones humanas descansan en las "pasiones". En la persecución de sus fines los hombres actúan racionalmente eligiendo los medios más eficientes de acuerdo con las limitaciones de su situación. Pero esta racionalidad limitada a los modos y medios de satisfacer sus pasiones conduce a un estado de guerra de todos contra todos. Con el fin de preservar sus vidas los hombres acceden, según Hobbes, a delegar su libertad a una autoridad soberana que, como contrapartida, les garantiza su seguridad y, por lo tanto, el orden social. Sin embargo, para Parsons, no queda solucionado cómo los hombres deciden realizar esta delegación de autoridad, si sostenemos, como lo hace Hobbes, que lo que domina al hombre es una racionalidad guiada por pasiones.

Esta teoría del orden basada en un contrato realizado por el propio interés de los hombres no puede explicar cómo surgen estas intenciones y sobre todo cómo, previamente a cierto orden, se puede llegar a un acuerdo entre las partes.

Es entonces que introduce Parsons su distinción entre un orden factual y un orden normativo.

El orden factual es aquel que es accesible a la comprensión en términos de una teoría científica. Supone uniformidades de los procesos en los fenómenos. Dichas uniformidades pueden ser formuladas en términos de leyes. Lo más importante es que no implica ninguna relación necesaria con propósitos humanos.

Por el contrario, el orden normativo es siempre relativo al sistema dado de normas o elementos normativos: "Orden en este sentido significa que el proceso tiene lugar en conformidad con el camino establecido por el sistema normativo" (Parsons, 1968 a, v. 1, p. 138).

Ahora bien, ¿qué entiende Parsons por "normativo"? Normativo es todo aquello que es aplicable a un aspecto, parte o elemento de un sistema de acción si, y sólo en la medida en que, se pueda considerar que manifiesta, o im-

plica de otro modo, un *sentimiento* atribuible a uno o más actores de que algo es *un fin en sí*, prescindiendo de su status como medio para cualquier otro fin: 1) para los miembros de una colectividad, 2) para alguna porción de los miembros de una colectividad, o 3) para la colectividad como unidad" (subrayado nuestro) (Parsons, 1968 a, v. 1, p. 117).

El carácter subjetivo por el cual los elementos normativos existen en la mente del actor y son observables por otro a través de la realización de la acción se expresa como "cuestión moral" cuando, frente al dilema de orientación hacia sí mismo u orientación hacia la colectividad, el actor elige por este último camino. Sólo cuando el sistema de acción implica "solidaridad", sus miembros definen ciertas acciones como exigidas en interés de la integridad del sistema mismo. Ese sistema será entonces llamado una "colectividad".

Es este aspecto de que la motivación del actor esté guiada por un "fin en sí mismo" el que nos mueve a asociar el nombre de Parsons con el de Kant. Tanto uno como otro sostienen que el orden en la sociedad no puede estar fundamentado en la inclinación por intereses egoístas, sino en el deber<sup>38</sup>. Ambos tienen una concepción del hombre diferente a la "máquina de pasiones" hobbesiana. El hombre kantiano y parsoniano no habitó nunca en un mundo de naturaleza movido únicamente por instintos, sino que nace como un hombre social, orientado normativamente. Su acción en el mundo está mediada por su voluntad.

En este sentido, el siguiente párrafo de Kant nos brinda una adecuada descripción de lo que Parsons entiende por acción social: "La voluntad es pensada como una facultad

<sup>38</sup> Así Parsons destaca que Durkheim se dio cuenta de que el temor a las sanciones sólo constituye el motivo secundario para la adhesión a las normas institucionales. El primario es el sentido de la obligación.

de determinarse uno a sí mismo a obrar conforme a la *representación de ciertas leyes*. Semejante facultad sólo en los seres racionales puede hallarse. Ahora bien, *fin* es lo que le sirve a la voluntad de fundamento objetivo de su autodeterminación, y el tal fin, cuando es puesto por la mera razón, debe valer igualmente para todos los seres racionales. En cambio, lo que constituye meramente el fundamento de la posibilidad de la acción, cuyo efecto es el fin, se llama *medio*. El fundamento subjetivo del deseo es el *resorte*, el fundamento objetivo del querer es el *motivo*" (Kant, 1981, pp. 81-82).

El carácter "voluntarista" de la teoría de la acción de Parsons radica —precisamente— en el factor "esfuerzo", dado por la relación entre los elementos normativos y los condicionantes de la acción. Una postura positivista explica el orden sólo en función de los condicionantes de la acción (por razones utilitarias, por factores externos como la herencia o el medio). Los idealistas, en cambio, dan razón del orden sólo en base a los elementos normativos. Contrariamente a ambas posturas, la teoría del orden en Parsons no es utilitaria ni normativa, sino que parte de la noción de "interpenetración" de los distintos sistemas de acción (Münch, 1981 y 1982).

Parsons supone que el orden existe y se pregunta entonces: ¿cómo es éste posible? Su solución es dar una explicación del orden con referencia a un sistema común de normas y valores. En realidad estos valores no son tanto el fundamento del orden social como de su estabilidad: "un orden social es siempre un orden factual en tanto es susceptible de análisis científico, pero, como será sostenido posteriormente, no puede tener estabilidad sin el funcionamiento efectivo de ciertos elementos normativos" (Parsons, 1968 a, v. 1, p. 139).

Este orden en torno de valores comunes no supone la existencia objetiva, externa a los individuos, de un sistema moral que los constriñe, sino la vigencia de lo que Kant denominó el imperativo categórico: "obra sólo según una

máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal"<sup>39</sup>.

Para Parsons, las bases de la legitimación cultural tienen sus raíces, a nivel de la sociedad, en los "compromisos de valor": "la marca distintiva de un compromiso de valor es una mayor independencia de consideraciones de costos, ventajas o desventajas relativas y exigencias sociales o ambientales para cumplir con sus obligaciones. La violación de un compromiso se define como ilegítima: su satisfacción o incumplimiento es una cuestión de honor o conciencia y no puede dejar de cumplirse sin deshonor y/o culpabilidad" (Parsons, 1974, p. 25).

Pensamos que, según Parsons, este principio "subjetivo del obrar" kantiano es adquirido por los sujetos en el proceso de socialización en el cual se internaliza la norma en la personalidad<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Kant (1981, pp. 61-62), define el imperativo hipotético del siguiente modo: "representan la necesidad práctica de una acción posible, como medio de conseguir otra cosa que se quiere (o que es posible que se quiera) ... si la acción es buena sólo como medio para alguna otra cosa, entonces es el imperativo hipotético. Por el contrario, el imperativo categórico "sería el que representase una acción por sí misma, sin referencia a ningún otro fin, como objetivamente necesaria... si la acción es representada como buena en sí, esto es, como necesaria en una voluntad conforme en sí con la razón, como un principio de tal voluntad, entonces es el imperativo categórico".

<sup>40</sup> El mecanismo de socialización permite la formación de lo que podríamos llamar un "superyó". De acuerdo con Kant, el hombre siente en sí mismo una poderosa fuerza contraria a todos los mandamientos del deber; dicha fuerza consiste en sus necesidades e inclinaciones, cuya satisfacción total comprende bajo el nombre de felicidad. Por tanto, la voluntad se halla sometida a condiciones subjetivas que no siempre coinciden con las objetivas. Surge entonces la necesidad de construcción. Pero, como observa Parsons, algunas veces los mecanismos de socialización fallan y surgen casos desviados. Entonces se hace necesario un segundo mecanismo: el del control social. Aquí se plantea un problema, pues este último mecanismo no resulta coherente prima facie con la existencia de un imperativo categórico. Es decir, su existencia debe ser explicada.



Münch sostiene que, para Parsons, al igual que para Kant, la acción social no tiene por naturaleza un carácter intrínsecamente instrumental, egoísta, que deba ser limitado por el marco de referencia normativo. Por el contrario, sólo a través de este marco es posible la acción social, la comunicación entre ego y alter. El principio de selección, de acuerdo con el cual los medios y las condiciones son relacionados con los fines en la acción social, no puede ser puramente utilitario ya que, si fuera este el caso, el orden social no sería posible. Sólo un imperativo categórico puede producir una constancia en la elección de las acciones dentro de la variabilidad de las situaciones de acción. En este sentido Münch (1981, p. 724) afirma que estos principios normativos de selección tienen el mismo significado para la teoría de la acción que el que las intuiciones puras del espacio y el tiempo y las categorías del entendimiento tenían para la mecánica clásica según Kant<sup>41</sup>.

En la teoría voluntarista de Parsons la acción social debe ser comprendida como el resultado de una interpenetración

<sup>41</sup> Resulta de importancia, en este contexto, tener en cuenta la siguiente aclaración respecto de lo que Kant denomina "mundo sensible" y "mundo inteligible". Las intuiciones puras del tiempo y el espacio son aplicables en el primero de estos mundos. En este mundo sensible, el orden causal de los fenómenos físicos está dado por las categorías de nuestro pensamiento. Por el contrario, en el mundo inteligible el orden no se fundamenta en este principio causal de la facultad del entendimiento, sino en un tipo de causalidad absolutamente diferente impuesta por la facultad de la voluntad. La voluntad es, según Kant, una especie de causalidad de los seres vivos, en cuanto son racionales. En este mundo, la voluntad tiene como propiedad la de ser libre. El hombre pertenece a este mundo inteligible en tanto a través de la voluntad se legiala a sí mismo. Si el hombre fuera sólo un miembro de este mundo, todas sus acciones serían siempre conformes a la autonomía de la voluntad, sin embargo, como pertenece también al "mundo sensible", sus acciones deben ser conformes a la autonomía. De ahí la diferencia entre las categorías puras de espacio y tiempo que permiten al hombre comprender la realidad, conocerla, y el principio selectivo normativo del que nos habla Münch que constituye el factor dinámico de la acción, la voluntad transformadora, que se legiala a sí misma, teniendo presente el mundo sensible como "condición".

tración entre los medios-fines racionales y una limitación normativa en el juego libre de esa racionalidad. Ninguno de ambos aspectos solos puede dar origen al orden social.

En *El sistema social* Parsons trata el problema del orden ya no sólo desde el punto de vista de la integración de los actores dentro del sistema social, sino que pone el acento en la integración de las distintas partes de este sistema: "El problema del orden, y por ello el de la naturaleza de la integración de los sistemas estables de la interacción social (o lo que es igual, de la estructura social), se centra en la integración de las motivaciones de los actores con los criterios normativos culturales que integran el sistema de acción, en nuestro contexto, interpersonalmente" (Parsons, 1966 a, p. 55).

Progresivamente el actor va perdiendo entidad en la teoría parsoniana y se eleva con mayor status ontológico el sistema. El problema de la comunicación entre ego y alter queda subordinado a los intercambios de insumos y productos a través de los subsistemas sociales. Así adquiere paulatinamente relieve el problema de un sistema en equilibrio que mantiene sus límites. El problema del orden, entonces, queda reducido al siguiente planteo: "tiene una importancia vital para la concepción del orden social que existan mecanismos a través de los cuales los términos en que el ego pondrá o no pondrá a disposición del alter sus 'servicios', sean establecidos de manera que sean compatibles con las condiciones de estabilidad del sistema. Este es el famoso aspecto hobbesiano del problema del orden" (Parsons, 1966 a, p. 88)<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Lockwood (1964), distingue entre el problema de la integración social y el de la integración de los sistemas. El primero se centra en las relaciones ordenadas o conflictivas entre los actores, mientras que la integración de los sistemas hace referencia a las relaciones ordenadas o conflictivas entre las partes de un sistema social. Sostiene que los críticos del funcionalismo se han concentrado en el problema de la "integración social", siendo el de la "integración del sistema" el realmente importante en el momento de explicar los conflictos sociales y el cambio.

Lo primario es la estabilidad del sistema y dicha estabilidad determina los mecanismos para asegurarla. En este sentido adquiere especial relieve, juntamente con el mecanismo de socialización, el del control social. Su teoría del orden ya no se basa más sólo en el consenso en torno de valores comunes sino en un mecanismo casi "inercial" de coerción.

Finalmente, en sus últimos escritos (Parsons, 1961 a y b), el problema del orden se reformula con el instrumental teórico de la cibernética. Con un lenguaje nuevo se continúa poniendo el acento en lo normativo como generador del orden. Afirma que la solución del problema del orden es la institucionalización de las pautas de la cultura normativa: "Institucionalización supone claramente aquí más que la autoridad del soberano de Hobbes; implica, hasta donde concierne a la autoridad, la legitimación en el sentido de Weber y una clase completa de mecanismos que comprometen el mantenimiento y la vigencia de los valores y normas en todas las esferas de la vida social, no sólo en la política" (Parsons, 1961 b, p. 350, trad. propia).

¿Qué consecuencias positivas y negativas tiene la teoría del orden parsoniana —en sus distintas versiones— para la formulación de una teoría del cambio?

Cuando Parsons expone su teoría del orden basado en el consenso en torno de valores comunes, los primeros interrogantes que se nos plantean son: ¿cómo se originan tales valores? ¿en qué se funda la legitimidad de tal consenso?

Para Gouldner (1973, cap. 7), a Parsons le resulta difícil referirse al origen de las normas porque éstas son un elemento antideterminista en su sistema teórico. En efecto, según Parsons, el actor, por su componente volitivo, introduce un elemento no predecible. Este componente volitivo es estructurado por los valores morales. Sin embargo, Parsons no afirma que dichos valores produzcan resultados individuales o colectivos de acuerdo con las intenciones

que alientan, ya que estos influyen, pero de una manera que no se especifica.

De todos modos creemos que, aunque Gouldner no lo destaque, queda claro que el resultado de la presencia de tales valores morales es la estabilidad del sistema social. Por lo cual cabe afirmar que no es tan "indeterminado" el resultado de los valores en las acciones sociales.

Münch (1981) califica esta pregunta por el origen de la norma como insuficiente. Para él lo importante es explicar cómo una obligación categorial hacia las normas comunes tiene lugar en un sistema social. Al respecto, esto sólo es posible si la adhesión a las normas no descansa meramente en imperativos hipotéticos sino en una obligación categorial que establece límites al proceso de cálculo utilitario. Lo esencial es esta interpenetración entre el interés individual y el deber categorial, es decir, entre lo condicional y lo normativo.

Ahora bien, después de este planteo nuestra inquietud respecto del origen de la norma no sólo no disminuye sino que se acrecienta y surge un nuevo interrogante íntimamente ligado a éste: ¿en qué descansa la legitimidad de la obligación categorial? Se desprende de la teoría de Parsons que dicha legitimidad se sustenta en el carácter universal e impersonal de la norma. En definitiva, su legitimación es puramente formal ya que no se pone en discusión el contenido de la norma. Para Parsons el orden social existe siempre y cuando se den estos valores comunes, más allá del contenido de éstos y por tanto de la legitimidad de tal orden. Es más, para discutir la legitimidad de un orden social no basta, incluso, con indagar acerca de los contenidos de los valores. La legitimidad de un orden social halla su fundamento no sólo en el contenido de los valores compartidos sino en una *jerarquía* de valores establecidos consensualmente<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Como vimos (*supra*, III.4), Parsons adopta el concepto de legitimidad de Weber. Acerca de las implicancias de tal concepto weberiano véase Guariglia (1979).

Hay autores que, al criticar la teoría del orden social parsoniana, atacan principalmente el hecho de que no se brinde una fundamentación de la génesis de la obligación moral.

Así Ellis (1971) sostiene, por ejemplo, que las soluciones coercitivas y de intercambio al problema del orden —lo que Cohen llama teoría de la coerción y del interés— son más adecuadas que la normativa —teoría del consenso—, pues en ésta se parte del supuesto de un sistema donde los participantes ya han internalizado normas que prohíben el uso de la fuerza y el fraude. Entonces, el problema se limita a explicar cómo se mantiene tal situación. En este sentido dice que Parsons confunde el problema de establecer un sistema relativamente ordenado, con el de incrementar la integración del sistema en el cual el orden ya prevalece.

En realidad Ellis está, en parte, equivocado, pues Parsons identifica ambos problemas ya que parte del supuesto de que el hombre es un ser social y, por tanto, necesita de un código para comunicarse. La existencia de tal código no es puesta en duda, pues de lo contrario no sería posible la vida en sociedad.

La distinción que, según Ellis, no hace Parsons entre el problema del orden y el de la existencia de diversos grados de integración social, debe ser analizado teniendo en cuenta, como punto de referencia, la diferencia entre lo teórico y lo empírico. Así Parsons (1966 a, p. 60) afirma que: "Aunque la integración completa de un sistema social de motivación con una serie completamente consistente de pautas culturales es empíricamente desconocida, la concepción de este sistema social integrado tiene una alta significación teórica".

Parsons advierte a sus críticos acerca de que su modelo se refiere a un orden teórico; por tanto poco importa si en la realidad existe o puede existir tal nivel de integración social.

Ahora bien, ¿tiene este modelo de orden social "alta significación teórica" para explicar el cambio social?

Según sostiene Parsons, su teoría del orden en base al consenso de valores es una condición necesaria para la explicación de dicho orden. Nos preguntamos si esta sola teoría es condición suficiente o si se requerirá, además de la teoría consensual, otras teorías que, junto a aquélla, sean sí condición suficiente del orden social<sup>44</sup>.

Parsons no tiene en cuenta que cuando nos referimos a la estabilidad o inestabilidad de un sistema social debemos hacer mención al éxito o al fracaso del orden normativo para regular los conflictos de interés. Como afirma Lockwood (1956, p. 4): "desde una perspectiva adecuada a la dinámica social es necesario conceptualizar, no sólo la estructura normativa de los motivos, sino también la estructuración de intereses en el *substratum*. En otros términos, es necesario conocer las fuerzas generadas por la norma y el *substratum* si deseamos entender por qué persisten o cambian las pautas de comportamiento"<sup>45</sup>.

<sup>44</sup> Gouldner (1973, cap. 7), se pregunta por qué no tener en cuenta, además de los valores morales para la conformación del orden social, el efecto que ejerce la abundancia y la gratificación originadas por la tecnología. Aquí Gouldner pone en cuestión la moralidad entendida en sentido kantiano. La moralidad surge, según Gouldner, como un método de manipulación en el sentido de permitir obtener del álter, lo que quiere el ego. Así nos dice: "Bondad" o "maldad" es un juicio críptico o disfrazado que el ego formula sobre el álter según aquél sienta que éste quiere o no quiere hacer lo que él desea" (p. 250). Las exigencias morales son una táctica promesa de mutua gratificación. Por tanto no hay uno, sino dos fuentes primarias de solidaridad social: 1. el nivel de gratificación que suministra la sociedad y 2. el nivel de convicción o conformidad moral que existe dentro de la cultura.

<sup>45</sup> Lockwood (1956) entiende por *substratum* de la acción social "una disposición fáctica de recursos en la situación de acción que estructura *Lebenschancen* diferenciales y que produce intereses de tipo no normativo, es decir, intereses distintos de aquellos que tiene los actores en conformidad con la definición normativa de la situación" (p. 3).

No de otro modo opina Burger (1977), quien afirma que el pro-

Consideramos que esta observación es correcta pues, a partir del modelo parsoniano podemos describir dos situaciones de equilibrio social en dos momentos:  $t_0$  y  $t_1$ . Incluso es posible percibir qué cambió entre ambos momentos a través de un análisis de estática comparativa. Sin embargo, como en el modelo no se tiene en cuenta como variables relevantes los elementos no normativos, no se puede explicar cómo se originan las normas que garantizan el consenso ni, por tanto, cómo se alcanza una nueva situación de orden en  $t_1$ .

Lo expuesto hasta el momento responde a un análisis de la primera etapa de la teoría parsoniana que podemos ubicar en la preguerra. En ella, Parsons pone el acento en los elementos normativos como estímulos internos a la acción social. Lo no normativo actúa como condicionante de la acción. De tal manera, el agente del cambio es el actor a través de su voluntad, limitado por sus condicionantes no normativos. Por este motivo, no se ha tenido en cuenta el papel que desempeñan los intereses como motivadores de la acción. Los fines que movilizan al actor pueden ser de carácter utilitario. Parsons no desconoce este hecho. Empero piensa que "la reducción de la dinámica motivacional a términos racionales instrumentales conduce directamente a la tesis hobbesiana que es una reducción *ad absurdum* del concepto de un sistema social" (Parsons, 1966 a, p. 60). Sin embargo, nuestra propuesta no es una "reducción" del cambio a su motivación no normativa, sino un tener en cuenta también tal aspecto.

Dentro de su modelo, entonces, ¿qué tipo de cambios explicaría? Los que él denomina cambios dentro del sistema, es decir, aquellos que mantienen o tienden a mantener la estructura. Por ejemplo, los cambios que se dan dentro

---

blema parsoniano en su teoría del orden se debe al olvido de los factores no normativos. Piensa Burger que un orden normativo jerárquico es impuesto por alguien, no sobre un desorden normativo, sino sobre una variedad de órdenes normativos divergentes.

del proceso de socialización. Empero, según nuestra perspectiva, éstos no son verdaderos cambios, sino mecanismos de funcionamiento de la estructura.

Entonces, ¿qué ocurre con el análisis del cambio del sistema, es decir, aquel que da origen a un nuevo orden social? Al poner Parsons el acento en los elementos normativos de la acción social, el cambio del sistema se explica por la falta de tolerancia de éste para con las acciones que son erróneas de acuerdo con los valores dominantes. Esto acarrea rebeliones y hace peligrar la estabilidad del sistema. Ahora bien, ¿puede Parsons explicar las causas del cambio del sistema? No, por la misma razón por la cual no puede explicar el origen de la norma: por no tener en cuenta los elementos no normativos en su modelo del orden.

En su etapa voluntarista, serán los actores con su componente volitivo los agentes del cambio. Posteriormente se verá el mismo cuadro desde la perspectiva de una "falla" en los mecanismos de socialización, lo cual da lugar a la aparición de casos desviados en la personalidad. Pero el problema respecto de la fuente del cambio persiste en ambos casos.

¿Cuáles son las limitaciones de esta teoría del orden parsoniana que impiden una formulación teórica de los aspectos dinámicos del sistema social? El problema se halla, como dijimos, en que Parsons no toma en cuenta los aspectos no normativos. Veremos pues cuáles son estos aspectos.

El orden social descansa —nos dice Parsons— en dos procesos: el de integración y el de asignación (1966 a, cap. 4). El proceso de integración tiene lugar por medio de la internalización de pautas de orientación de valores comunes. Este proceso normativo está condicionado por el otro proceso: el de asignación, producto de la existencia de bienes escasos. La escasez de bienes puede ser de dos tipos: relacional (el áter por la naturaleza de la cosa no puede hacer todo lo que el ego pudiera querer que hiciese y viceversa), lo cual da lugar a la problemática del poder, tanto político

como económico, y la no relacional, intrínseca al sistema social como, por ejemplo, las limitaciones físicas y biológicas en la disponibilidad de objetos físicos, las limitaciones de espacio o de tiempo, etcétera.

Es muy interesante este análisis de Parsons donde el poder emerge de una relación de escasez "relacional" entre ego y álter. Lamentablemente en el resto de su obra Parsons emplea un concepto de poder mucho más limitado. Así define el poder como "el medio generalizado de movilizar la capacidad de una acción colectiva eficaz, utilizable por los miembros de las colectividades para contribuir a vincular a estos con unos tipos determinados de acción, bien determinando bien participando en la realización de objetivos políticos específicos" (Parsons, 1966 a, p. 716).

Comparemos ahora la definición de Parsons con la de Weber (1944, v. 1, p. 53): "Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de esa probabilidad".

Según podemos ver el poder para Parsons es un medio para movilizar y organizar los recursos a fin de alcanzar las metas colectivas, es un poder legítimo. En cambio el concepto de poder de Weber es más amplio e involucra el uso no legítimo del poder, llegándose incluso al empleo de la fuerza si fuera necesario. Por el contrario en Parsons el poder tiene un carácter administrativo.

El carácter restringido que posee el concepto de poder en Parsons le impide analizar los grupos conflictivos de poder en una estructura social y los recursos que estos pueden disponer a fin de imponer, como dice Weber, "la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de la probabilidad".

Esto tiene consecuencias en su teoría del cambio. Así, cuando se analiza el proceso de diferenciación estructural se debería haber tenido en cuenta que un simple "déficit de insumo" muchas veces no desencadena un cambio, por

más que la motivación exista, si el grupo que se siente "insatisfecho" con el funcionamiento del sistema no tiene poder y recursos para modificar la situación.

En cambio mucho más rico resulta ser el estudio del nazismo. Aquí realiza una interesante caracterización de la ideología de los distintos grupos sociales y la ubicación de cada uno dentro de la estructura de poder de la sociedad alemana; incluso reconoce que la sociedad capitalista contiene tensiones intrínsecas. Sin embargo, no está de acuerdo la interpretación de este fenómeno concreto con el resto de sus planteos teóricos. Las tensiones que él observa en el sistema social no pueden ser inferidas a partir de su análisis del desvío donde no se diferencia el individual del social. No se ve claro cómo una "motivación alienativa de la personalidad" distribuida al azar deviene en un "grupo desviado".

También, especialmente en sus diferentes trabajos empíricos sobre el fenómeno del cambio social, aparece un elemento interesante en su teoría. Nos referimos al papel que juegan los "intereses creados" como factores de resistencia al cambio<sup>46</sup>. Pero, al igual que ocurre con el concepto de poder, Parsons restringe su uso a este aspecto negativo y no analiza el lugar que ocupan los intereses creados como promotores del cambio. Por ejemplo, los intereses creados conservadores-militaristas alemanes tuvieron un papel importante como promotores del surgimiento del movimiento nazi, al ver que sus intereses se veían amenazados por el poder de los grupos de izquierda y la liberalidad de la República de Weimar. En este sentido creemos que es correcta la afirmación de Gouldner (1973, cap. 8) de que al no ver Parsons que los intereses creados podían promover el cambio, apeló a supuestos distintos para explicar la estabilidad y el cambio. Como afirma Bunge (1961, p. 289): "ya no es un secreto —aunque todavía se considere

<sup>46</sup> Véase supra, II.3.

una herejía sediciosa— que la fuente *principal* del cambio social es el choque (pacífico o violento) de intereses materiales y culturales”.

Por tanto la debilidad de la teoría del orden parsoniana reside en no haber tenido en cuenta los mecanismos que son inherentes a la estructura y que tienden a transformarla. Parsons analizó el sistema social y sus cuatro subsistemas funcionales situándose en la posición del aparato gubernamental que descansa en un consenso en torno de valores comunes y que, en su carácter de poder legítimo, monopoliza la fuerza con el fin de preservar el cumplimiento de los fines colectivos. Esta perspectiva limita la formulación de una teoría del cambio *del sistema*, sólo puede analizar parcialmente lo que él denomina cambio *dentro* del sistema, en un principio con un carácter más voluntarista, luego a través de mecanismos sistémicos. Empero esta explicación es, como dijimos, “parcial”, pues se explica el orden por la integración en torno de valores, cuya legitimidad puede incluso ser puesta en duda cuando nos preguntamos por la fuente de la norma. La parcialidad radica en que una teoría del orden debe hallar su fundamento no únicamente en los valores, sino en los elementos coercitivos y en los intereses. Coincidimos con Cohen (1968) en que cada uno de estos elementos es una condición necesaria para la existencia del orden social, pero sólo la combinación de los tres es condición suficiente.

## CAPITULO IV

## CONCLUSION

Un balance crítico final de la teoría del cambio de Parsons requiere que tengamos presente que, tal como el propio autor lo planteara, ésta debe entenderse como un modelo apropiado para explicar los fenómenos dinámicos, previa una etapa descriptiva en términos del marco de referencia de la acción; es decir, a partir de un a priori respecto de un sistema social empírico que requiere un a priori categorial a fin de ser conocido.

¿Cuáles son para nosotros los a priori fundamentales de su teoría del cambio? Sin suponer en ningún momento la independencia de los mismos, creemos que los supuestos más importantes (y conflictivos) de este modelo son: 1. el uso de la analogía de un sistema en equilibrio; 2. el método funcional empleado en el análisis de tal sistema; 3. el principio de pluricausalismo, y 4. el del orden que se basa en el consenso en torno de valores comunes.

La noción de *equilibrio* la adopta Parsons de la mecánica clásica y de la fisiología como una analogía adecuada con propósitos heurísticos. A lo largo de su obra acentúa más el carácter orgánico del equilibrio social en detrimento del mecánico. Esto es claro en sus últimas formulaciones evolucionistas.

Su modelo de equilibrio se caracteriza por el supuesto de autorregulación, es decir, por un *feed-back* negativo. Creemos que este mecanismo no es adecuado para comprender las situaciones conflictivas que surgen en la sociedad.

Es necesario tener también en cuenta el *feed-back* positivo que puede provocar el mecanismo de control, lo cual acentúa la desviación, llevándonos a una situación de equilibrio inestable. En el fondo, el problema principal se halla en aceptar que los mecanismos de control son eficientes.

Cuando el modelo de equilibrio se aplica a los fenómenos dinámicos, el resultado es un análisis de estática comparativa y no un verdadero análisis dinámico, pues da por sentado que el sistema vuelve siempre al equilibrio original y recién explica, una vez acontecido el cambio, cómo fue esto posible en base a las funciones que cumple algún "órgano" del sistema. De esto se desprende que la dirección del cambio que se plantea es única, pues existen mecanismos que hacen que el sistema vuelva a su posición inicial.

Este supuesto de equilibrio del sistema lleva a que sólo pueda distinguir entre diferentes tipos de cambio (dentro/del) en función del *resultado* de una perturbación, cuando lo que le pediríamos a una teoría del cambio es una sistematización jerárquica de los factores que inducen al cambio, pues de lo contrario, no explicará el fenómeno, sino que dará una interpretación histórica de él en términos de una teoría previa.

Por otra parte, de acuerdo con el uso que Parsons hace de esta distinción en diferentes contextos teóricos y empíricos, se desprende que la diferencia entre cambios *dentro* y *del* sistema depende de factores tales como la eficiencia de los mecanismos de control social, el grado de cohesión social del sistema, el grado de dispersión de los elementos desviados, los intereses creados, la importancia estratégica del subsistema afectado, etcétera.

En particular, el tipo de cambio *del* sistema, que él denomina proceso de diferenciación, no nos permite explicar el cambio cualitativo ya que se trata de un cambio gradual, sin saltos. En la teoría parsoniana el único cambio cualitativo posible se define a partir de un cambio en los valores.

La inclusión del proceso de diferenciación en una teoría

evolutiva no soluciona la incapacidad explicativa de este tipo de proceso de cambio, sino que crea otras nuevas. Por ejemplo, respecto de qué debe entenderse por "sociedad más adaptada".

La dinámica del equilibrio, en síntesis, sólo da razón (en forma limitada por su *feed-back* negativo) de los cambios *dentro* del sistema que, de acuerdo con nuestra opinión, no son cambios verdaderos, cualitativos. El estudio de los cambios *del* sistema que realiza Parsons en base a su noción de equilibrio resultan ser una interpretación *ex post* de lo ocurrido de acuerdo con una teoría evolucionista.

La escasa capacidad explicativa de su modelo de cambio se aclara aún más cuando evaluamos las posibilidades metodológicas del *análisis funcional*, que él emplea en su estudio del sistema equilibrado.

La aplicación del análisis funcional al estudio del cambio, tal cual lo realiza Parsons, presenta como problema fundamental la indeterminación de las condiciones de equilibrio. La dificultad en este sentido es doble. Por una parte, no se pueden establecer a priori las distintas alternativas funcionales, resultando trivial la explicación del cambio e imposible su predicción; por otra, se presentan problemas respecto del supuesto de ciertos prerequisites del sistema, pues afirmar que ciertos prerequisites son "indispensables" para la supervivencia del sistema es una definición de lo que debe entenderse por sistema, además de no quedar claro cómo determinar qué se debe entender por "supervivencia".

Al no poderse determinar por qué no se han guardado las condiciones de equilibrio, es decir, por qué las coordenadas de estado exceden los límites de tolerancia, no podemos explicar el cambio *del* sistema. En un sistema que mantiene sus límites se predicen siempre cambios *dentro* del mismo. Una teoría del cambio debería poder establecer si un cambio inicial en " $t_0$ " haría que las variables de estado en " $t_1$ " estuviesen dentro o fuera de los límites de compensación.

Como vemos, partiendo de la evaluación de la aplicación del método funcional, llegamos a conclusiones coincidentes con las que derivamos del supuesto de la noción de equilibrio.

En esta explicación funcional de un sistema en equilibrio el problema está —como afirman Durkheim y Weber— en que se confunde el análisis de la utilidad de un fenómeno para el sistema social, es decir su *función*, con su *causa*: no se tiene en cuenta que el órgano es independiente de la función.

Dos preguntas son relevantes en un estudio científico del fenómeno social: *¿qué es esto?* y *¿por qué hubo tal cosa?* Al no dar las causas de los cambios, Parsons no responde a *¿por qué hubo tal cosa?* Por otra parte, la respuesta de Parsons a *¿qué es esto?* es en términos de su teoría de la incompatibilidad estructural como condición suficiente del cambio. Ahora bien, la imposibilidad de responder *por qué hubo tal cosa* en términos de su modelo de equilibrio, lo lleva a aceptar el pluricausalismo, posición ésta que, si bien lógicamente es correcta, es trivial desde el punto de vista gnoseológico.

Una teoría del cambio debe establecer cuáles son las condiciones suficientes para la producción del fenómeno. La prioridad de unas causas respecto de otras, fundamental a la hora de la planificación social, está dada en función de la teoría con que se analiza el cambio social.

Parsons emplea su marco de referencia de la acción para evaluar no las causas sino los efectos. Lo "determinante" en Parsons estará dado por la estructura afectada por el impacto. Así, un cambio será importante si afecta a los valores últimos. Sin embargo, en ninguno de los tipos de cambios estructurales (*del sistema*) que expone responde a *por qué hubo tal cosa*. Por tanto estos cambios permanecieron sin ser explicados. Lo mismo ocurre con los cambios *dentro* del sistema. En ambos casos da cuenta, aunque con limitaciones, respecto de *¿qué es esto?*

Tanto la débil respuesta a la primera pregunta como la

imposibilidad de responder a la segunda hallan su fundamento en la teoría del *orden* parsoniana basada en el consenso en torno de valores comunes.

En efecto, este orden se asienta en valores cuyo origen es indeterminado y cuya legitimidad descansa en el carácter universal e impersonal de la norma, es decir, es una legitimación sólo formal, su contenido no es puesto en discusión. La legitimidad de un orden social halla su fundamento no sólo en el contenido de los valores compartidos, sino incluso en una *jerarquía* de valores establecidos consensualmente. Ahora bien, aún cuando su teoría del orden en torno de valores comunes fuese correcta, esto es sólo una condición necesaria pero de ninguna manera suficiente del orden social. Parsons no tuvo en mente en la formulación de su modelo como variables relevantes a los elementos no normativos. De ahí que no pueda explicar cómo se origina la norma ni cómo se alcanza una nueva situación de equilibrio. Esta carencia de su modelo queda reflejada en su uso restringido del concepto de poder y de los intereses creados. Este uso del concepto de poder como medio para movilizar y organizar los recursos para cumplir con el fin de alcanzar las metas colectivas, no le permite analizar los grupos conflictivos de poder en una estructura social y los recursos de que tales grupos disponen. Tampoco tuvo en cuenta el papel de los intereses creados como promotores de cambio.

En síntesis, no tuvo en cuenta los mecanismos que son inherentes a la estructura y que tienden a transformarla. Esto limita la posibilidad de formular una teoría del cambio *del sistema*, mientras que los cambios *dentro* son explicados sólo parcialmente, pues desconocemos el origen y la legitimidad de esos valores comunes. Además, una teoría del orden social debe tener en cuenta, no sólo el elemento consensual, sino el coercitivo y el del interés.

Anteriormente<sup>47</sup> dijimos que el propósito, según Parsons,

<sup>47</sup> Véase supra, III.



de su teoría general de la acción era: colaborar en la codificación del conocimiento concreto existente, orientar la investigación, facilitando la selección de problemas, y permitir el control de los prejuicios de la observación y la experimentación.

La aplicación de esta teoría general de la acción al problema del cambio está muy lejos, creemos, de cumplir con los propósitos señalados, pues el punto de partida, es decir los supuestos del modelo, presentan serios inconvenientes.

## BIBLIOGRAFIA

- ABERLE, D. (1963): "The Functional Prerequisites of Society", en MACRIDIS, R., y BROWN, B. (ed.): *Comparative Politics*, Homewood, The Dorsey Press, pp. 77-86.
- BLACK, M. (1961): "Some Questions about Parsons Theories", en BLACK, M. (ed.): *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, pp. 268-288.
- BOCK, K. (1963): "Evolution, Function and Change", *American Sociological Review*, vol. 28, pp. 229-237.
- BOSKOFF, A. (1957): "Social Change: Major Problems in the Emergence of Theoretical and Research Foci", en BECKER, H. (Ed.): *Modern Sociological Theory*, New York, The Dryden Press, pp. 260-302.
- BOSKOFF, A. (1964): "Functional Analysis as a Source of a Theoretical Repertory and Research Tasks in the Study of Social Change", en ZOLLSCHAN, G., y HIRSCH, W. (ed.): *Exploration in Social Change*, Houghton Mifflin Company, Boston, pp. 213-243.
- BRODBECK, M. (1959): "Models, Meaning and Theories", en GROSS, L. (ed.): *Symposium on Sociological Theory*, Row Peterson and Company, pp. 373-403.
- BUCK, G., y JACOBSON, A. (1968): "Social Evolution and Structural-Functional Analysis: An Empirical Test", *American Sociological Review*, vol. 33, pp. 343-355.
- BUCKLEY, W. (1957): "Structural-Functional Analysis in Modern Sociology", en BECKER, H., (ed.): *Modern Sociological Theory*, New York, The Dryden Press, pp. 236-259.
- BUCKLEY, W. (1970): *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BUNGE, M. (1961): *Causalidad*, Buenos Aires, Eudeba.
- BURGELIN, O. (1973), "Los lenguajes de la acción social. Moneda, poder e influencia según Talcott Parsons", en *Estructuralismo y sociología*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 101-132.
- BURGER, T. (1977): "Talcott Parsons, The Problem of Order in Society, and the Program of an Analytical Sociology", *American Journal of Sociology*, vol. 83, Nº 2, setiembre, pp. 320-334.

- CANCIAN, F. (1968): "Análisis funcional del cambio", en ETZIONI, E. (comp.): *Los cambios sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 108-118.
- COHEN, P. (1968): *Modern Social Theory*, New York, Basic Books, Inc. Publishers.
- COMTE, A. (1957): *Sociologie* (selección de J. Laubier), París, Presses Universitaires de France.
- COSER, L. (1957): "Social Conflict and Social Change", *British Journal of Sociology*, vol. VIII, pp. 197-207.
- COSER, L. (1970): *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu.
- DAHRENDORF, R. (1958): "Toward a Theory of Social Conflict", *Journal of Conflict Resolution*, vol. 2, pp. 170-183.
- DAHRENDORF, R. (1966): *Sociedad y libertad*, Madrid, Tecnos.
- DAVIS, K. (1959): "The Myth of Functional Analysis as a Special Method in Sociology and Anthropology", *American Sociological Review*, vol. 24, N° 6, diciembre, pp. 757-772.
- DAVIS, K. (1978): *La sociedad humana*, Buenos Aires, Eudeba.
- DEVEREUX, E. (1961): "Parsons Sociological Theory", en BLACK, M. (ed.): *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, pp. 1-63.
- DORE, R. P. (1961): "Function and Cause", *American Sociological Review*, vol. 26, N° 6, diciembre, pp. 843-853.
- DURKHEIM, E. (1974): *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires, La Pléyade.
- EISENSTADT, S., y CURELARU, M. (1976): *The Form of Sociology-Paradigms and Crises*, New York, John Wiley & Sons.
- ELLIS, D. (1971): "The Hobbesian Problem of Order: A Critical Appraisal of the Normative Solution", *American Sociological Review*, vol. 36, pp. 692-703.
- ETZIONI, A. (1968): *Los cambios sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FRANKEL, C. (1961): *Explicación e interpretación en historia*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- GALBRAITH, J. (1974): *El nuevo estado industrial*, Barcelona, Ariel.
- GARDINER, P. (1961): *La naturaleza de la explicación histórica*, México, Universidad Autónoma de México.
- GERTH, H., y MILLS, C. W. (1971): *Carácter y estructura social*, Buenos Aires, Paidós.
- GOULDNER, A. (1968): "Reciprocity and Autonomy in Functional Theory", en GROSS, L. (ed.): *Symposium on Sociological Theory*, Row Peterson and Company, pp. 241-270.

- GOULDNER, A. (1973): *La crisis de la sociología occidental*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GUARIGLIA, O. (1979): "Dominación y legitimación en la teoría política de Aristóteles", *Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. V, N° 1, marzo, pp. 15-42.
- HEMPEL, C. (1979): "La lógica del análisis funcional", en *La explicación científica*, Buenos Aires, Paidós, pp. 295-327.
- HOBBS, T. (1968): *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ISAJIW, W. (1968): *Causation and Functionalism in Sociology*, London, Routledge & Kegan Paul.
- KANT, I. (1981): *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Espasa Calpe.
- JOHNSON, H. (1973): *Sociología*, Buenos Aires, Paidós.
- LA PIERE, R. (1965): *Social Change*, New York, Mc Graw Hill.
- LOCKWOOD, D. (1956): *Algunas observaciones sobre "El sistema social"*, Buenos Aires, Servicio de Fichas de Nueva Visión.
- LOCKWOOD, D. (1964): "Social Integration and System Integration", en ZOLLSCHAN, G., y HIRSCH, W. (comp.): *Exploration in Social Change*, Boston, Houghton Mifflin Company, pp. 244-257.
- MAC IVER, R. (1973): *Causación social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MAC IVER, R., y PAGE, Ch. (1972). *Sociología*, Madrid, Tecnos.
- MARTINDALE, D. (1969): *Comunidad, carácter y civilización*, Buenos Aires, Paidós.
- MC LEISH, J. (1969): *The Theory of Social Change, four views considered*, London, Routledge & Kegan Paul.
- MERTON, R. (1973): *Teoría y estructura social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MILLS, C. W. (1974): *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MOORE, B. (1955): "Sociological Theory and Contemporary Politics", *American Journal of Sociology*, vol. LXI, setiembre, pp. 107-115.
- MOORE, W. (1966): *Cambio social*, México, UTEHA.
- MOORE, W. (1969): "A Reconsideration of Theories of Social Change", en COSER, L. (comp.): *Sociological Theory: A Book of Readings*, The MacMillan Company, pp. 729-741.
- MORSE, Ch. (1961): "The Functional Imperatives", en BLACK, M. (ed.): *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, pp. 100-152.

- MUNCH, R. (1981): "Talcott Parsons and the Theory of Action I. The Structure of the Kantian Core", *American Journal of Sociology*, vol. 86, N° 4, enero, pp. 709-739.
- MUNCH, R. (1982): "Talcott Parsons and the Theory of Action II. The Continuity of the Development", *American Journal of Sociology*, vol. 87, N° 4, enero, pp. 771-826.
- NAGEL, E. (1961): *Lógica sin metafísica*, Madrid, Tecnos.
- NAGEL, E. (1978): *La estructura de la ciencia*, Buenos Aires, Paidós.
- NEAL, M. (1965): *Values and Interests in Social Change*, New Jersey, Prentice-Hall.
- NISBET, R. (1970): *The Social Bound*, New York, Alfred A. Knoff.
- NISBET, R. (1979): *Cambio Social*, Madrid, Alianza.
- OBERSCHALL, A. (1973): *Social Conflict and Social Movements*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall.
- OQUIST, P., y OSZLAK, O. (1973): *Estructural funcionalismo. Análisis crítico de su estructura y función*, Colombia, Universidad de los Andes.
- PARETO, V. (1961): "On the Equilibrium of the Social System", en PARSONS, T.; SHILS, E.; NAEGELE, K., y PITTS, J. (ed.): *Theories of Society*, New York, The Free Press of Glencoe, pp. 1288-1292.
- PARSONS, T. (1961a): "An Outline of the Social System", en PARSONS, T. y otros (ed.): *Theories of Society*, New York, The Free Press of Glencoe, vol. 1, pp. 30-79 (1a. ed. 1959).
- PARSONS, T. (1961b): "The Point of View of the Author", en BLACK, M. (ed.): *The Social Theories of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, pp. 311-363.
- PARSONS, T. (1966a): *El sistema social*, Madrid, Revista de Occidente, (1a. ed. 1951).
- PARSONS, T. (1966b): *Societies; Evolutionary and Comparative Perspectives*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall.
- PARSONS, T. (1967): *Ensayos de teoría sociológica*, Buenos Aires, Paidós, (1a. ed. 1949).
- PARSONS, T. (1968a): *La estructura de la acción social*, Madrid, Guadarrama, dos vols. (1a. ed. 1937).
- PARSONS, T. (1968b): "Una teoría funcional del cambio", en ETZIONI, A., (comp.): *Los cambios sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 84-96 (1a. ed. 1961).
- PARSONS, T. (1969): "Evolutionary Universals in Society", en COSER, R. (ed.): *Sociological Theory: A Book of Readings*, The MacMillan Company, pp. 684-710 (1a. ed. 1964).

- PARSONS, T. (1974): *El sistema de las sociedades modernas*, México, Trillas (1a. ed. 1971).
- PARSONS, T. (1976): "El sistema social", en *Enciclopedia de Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, tomo 9, pp. 710-721.
- PARSONS, T. (1977): "Comment on Burger's Critique", *American Journal of Sociology*, vol. 83, N° 2, setiembre, pp. 335-339.
- PARSONS, T., y SHILS, E. (1954): *Towards General Theory of Action*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, (1a. ed. 1951).
- PARSONS, T., SHILS, E., y BALES, R. (1970): *Apuntes para una teoría de la acción*, Buenos Aires, Amorrortu (1a. ed. 1953).
- PARSONS, T., y SMELSER, N. (1956): *Economy and Society; a Study in the Integration of Economic and Social Theory*, Glencoe Ill., The Free Press.
- REX, J. (1977): *Problemas fundamentales de teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.
- RUDNER, R. (1973): *Filosofía de la ciencia social*, Madrid, Alianza.
- SCHUSTER, F. (1982): *Explicación y predicción*, Buenos Aires, CLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales.
- SMELSER, Neil (1959): *Social Change in the Industrial Revolution: An Application of Theory to the Lancashire Cotton Industry, 1770-1840*, London, Routledge & Kegan Paul.
- SMELSER, N. (1968): *Essays in Sociological Explanation*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall.
- SPROTT, W. (1957): *Principia Sociologica*, Cuadernos del Boletín del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, N° 1.
- STINCHCOMBE, A. (1970): *La construcción de teorías sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- TIMASHEFF, N. (1968): "Order, Causality and Conjuncture", en GROSS, L. (comp.), *Symposium on Sociological Theory*, Row Peterson and Company, pp. 145-164.
- TINBERGEN, J. y otros (1968): *Convergencia de los sistemas económicos del Este y del Oeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- VARSAVSKY, O. (1971): "Modelos matemáticos y experimentación numérica", en VARSAVSKY, O., y CALCAGNO, A. (comp.): *América Latina: Modelos matemáticos*, Chile, Editorial Universitaria.
- WEBER, M. (1944): *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, cuatro vols.
- WEBER, M. (1979): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península.

- WILLER, D. (1974): *La sociología científica*, Buenos Aires, Amorrortu.
- WILLIAMS, R. (1961): "The Sociological Theory of Talcott Parsons", en BLACK, M. (ed.): *The Social Theory of Talcott Parsons*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, pp. 63-99.
- WRIGHT, G. von (1980): *Explicación y comprensión*, Madrid, Alianza.
- ZOLLSCHAN, G., y PERUCCI, R. (1964): "Social Stability and Social Process: An Initial Presentation of Relevant Categories", en ZOLLSCHAN, G., y HIRSCH, W. (ed.): *Exploration in Social Change*, Houghton Mifflin Company, Boston, pp. 99-124.

TALCOTT PARSONS  
Y LA TEORIA DEL CAMBIO SOCIAL  
SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986  
EN EL DEPARTAMENTO EDITORIAL  
DEL IDÉS, GUEMES 3950,  
1425 BUENOS AIRES, ARGENTINA